

Ciudad

REVISTA de los ARCHIVOS NACIONALES de COSTA RICA

Vetera res et gesta bene nos edocent de rebus et recentioribus gestis

Director:
Gral. JORGE VOLIO



Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO VI

Enero y Febrero
Números 1 y 2

Sumario

Oficial	Declaración de Guerra al Japón (Documentos).
Soc. de Geografía e Historia de Costa Rica .	Exposición sobre las verdaderas causas de la caída y muerte de Morazán.
Jorge Volio.	Carta al Dr. Mendieta sobre la inconveniencia de celebrar en San José de C. R. la Cuarta Convención del Partido Unionista el 15 de septiembre de 1942.
Delegados Comité pro-Convención Unionista	Acta sobre el mismo asunto.
Ilmo. Señor Obispo Llorente	Su rectitud e integridad.
J. Fidel Tristán	Extranjeros ilustres: A. von Frantzius.
José Dávila Solera . . .	A manera de prólogo.
Dr. A. V. Frantzius . .	Ensayo de una fundamentación científica de la climatología de Centro América.
José Dávila Solera . . .	Epílogo al estudio del Dr. Frantzius.
Ric. Fernández Guardia	¿Se confesó Morazán para morir?
Jorge A. Lines	Una hacha monolítica de Río Cuarto.
Ml. García Escalante. .	Patriotismo de los costarricenses.
Ric. Fernández Guardia	La Independencia (VI).
Herbert Agar.	El Mundo o Nada.
Berta Mª Feo	La Tumba de Médicis.
La Dirección	Nota bibliográfica.
Raf. Heliodoro Valle. .	Cubanos patriotas en Centro América.
Raf. Obregón Loría . .	Carta al Gral. Volio sobre cuestiones históricas.
Ernesto Quirós A. . .	Un siglo de vida diplomática (concluye).
Oficial (1879). . . .	Decreto que restablece la Facultad de Medicina y Cirugía en la Universidad.
Luis Felipe González F.	Don Juan Mora Fernández.
Ilmo. Señor Obispo de Nicaragua	Carta congratulación a don Juan Mora Fernández.
Alfonso Junco	La conversión de Bergson.
Archivos Nales. de C. R.	Indice de la Sección Colonial.

San José, Costa Rica
1942

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral	Distribución gratuita	
Año VI	Enero y Febrero de 1942 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 1 y 2

Costa Rica declara la guerra al Japón

por solidaridad con el gobierno y pueblo norteamericano, alevosamente atacados y con la causa que ellos sustentan

Congreso Constitucional:

Las noticias del día, confirmadas por informes oficiales anuncian que el Japón ha declarado la guerra a los Estados Unidos de América y que ha perpetrado ya actos de hostilidad en Hawai y las Islas Filipinas. Este acontecimiento que viene a ser un eslabón más en la cadena de tortura que estrecha y acongoja al mundo entero en estos momentos, tiene para nosotros significación especial, porque es una Potencia Asiática la que hace la guerra a una Potencia Americana, con la cual nos ligan no sólo los lazos de solidaridad Continental que en todo tiempo hemos proclamado, sino los de afecto y sincera devoción que unen al pueblo y al gobierno de Costa Rica con la gran Nación Americana.

En la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz que se reunió en Buenos Aires en diciembre de 1936, suscribimos en unión de las demás Repúblicas de este Continente una declaración en la que, teniendo en cuenta que es menester consagrar el principio de solidaridad americana en todos los conflictos extracontinentales, se dispuso:

> "que todo acto susceptible de perturbar la paz de América las afecta a todas y a cada una de ellas y justifica la iniciación de consulta previstos en la Convención para el Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, suscrita en esta Conferencia".

En la Octava Conferencia Internacional Americana, celebrada en Lima en diciembre de 1938, se adoptó una declaración de Principios de Solidaridad de América, cuyos puntos principales son:

"Los Gobiernos de los Estados Americanos declaran:

1º—Que reafirman su solidaridad continental y su propósito de colaborar en el mantenimiento de los principios en que se basa dicha solidaridad.

2º—Que fieles a los principios antes enunciados y a su soberanía absoluta, reafirman su decisión de mantenerlos y defenderlos contra toda intervención o actividad extraña que pueda amenazarlos.

3º—Y que para el caso de que la paz, la seguridad o la integridad territorial de cualquiera de las Repúblicas Americanas se vea así amenazada por actos de cualquier naturaleza que puedan menoscabarlas, proclaman su interés común y su determinación de hacer efectiva su solidaridad, coordinando sus respectivas voluntades soberanas mediante el procedimiento de consulta que establecen los convenios vigentes y las declaraciones de las Conferencias Interamericanas, usando los medios que en cada caso aconsejen las circunstancias".

La Declaración de Lima fué ratificada en la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas celebrada en Panamá en setiembre y octubre de 1939, en estos términos:

"Que reafirman la declaración de solidaridad entre los pueblos de este hemisferio, proclamada en la Octava Conferencia Internacional Americana de Lima, en 1938".

Y en la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana en julio de 1940, se declaró:

"Que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración.

En el caso de que se ejecuten actos de agresión, o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado no americano contra la integridad e inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente declaración consultarán entre sí para concertar las medidas que convenga tomar.

Los Estados signatarios entre todos ellos o entre dos o más de ellos, según las circunstancias, procederán a negociar los acuerdos complementarios necesarios para organizar la cooperación defensiva y la asistencia que se prestarán en la eventualidad de agresiones a que se refiere esta declaración".

Estamos, pues obligados por el imperativo categórico del honor nacional y por el supremo interés que nos incumbe como miembros de la familia panamericana, a no mirar con indiferencia el conflicto y antes bien afrontarlo juntamente con los Estados Unidos; y no obstante lo limitado de nuestros medios, a correr su misma suerte en esta emergencia, aportando, llegado el caso, todo cuanto esté a nuestro alcance para la acción común en la defensa Continental.

Esta Secretaría se ha dirigido ya a las otras de América para los efectos de las consultas que prevén las Convenciones y Declaraciones antes indicadas; pero entretanto y en vista de la urgencia del caso, os pido, con instrucciones del señor Presidente de la República, que de acuerdo con la fracción sexta del artículo 73 de la Constitución, os sirváis autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al Japón, y asimismo a cualquier otra Potencia no Americana que cometa actos de agresión o declare la guerra a una de las Repúblicas Americanas; y que de conformidad con el inciso 5º del mismo artículo constitucional, os sirváis prestar vuestro consentimiento para el ingreso y permanencia de fuerzas terrestres, marítimas y aéreas de las naciones amigas en el territorio nacional, y el estacionamiento de escuadras de dichas naciones en los puertos y zonas marítimas del país, a fin de dar cumplimiento a la Declaración de La Habana, que prevé la cooperación defensiva y la asistencia entre las naciones de este Continente.

La fe de los Tratados y nuestra condición de amigos y vecinos de los Estados Unidos nos obligan a dar este paso cuya gravedad no se oculta al Poder Ejecutivo por los sacrificios de todo género que le impondrá a la Nación, pero confiamos en que la Divina Providencia habrá de amparar la justicia de la causa por la cual vamos a luchar.

ALBERTO ECHANDI
Secretario de Estado en el Despacho
de Relaciones Exteriores

San José, 7 de diciembre de 1941.

Nº 2

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con la fracción 6ª del artículo 73 de la Constitución Política y el inciso 5º del mismo, y con vista de la exposición que dirige a la Cámara el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

ACUERDA:

Artículo único.—Autorizar al Poder Ejecutivo para que declare la guerra al Japón y a cualquier otra potencia no americana que cometa actos de agresión o declare la guerra a una de las repúblicas americanas, y prestar el consentimiento del caso para el ingreso y permanencia de fuerzas terrestres, marítimas y aéreas de las naciones amigas en el territorio nacional, así como para el estacionamiento de escuadras de dichas naciones en los puertos y zonas marítimas del país.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional, San José, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

TEODORO PICADO
Presidente

J. ALBERTAZZI AVENDAÑO
Primer Secretario

CARLOS JINESTA
Segundo Secretario

Casa Presidencial, San José, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Publíquese

R. A. CALDERON GUARDIA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores,
ALBERTO ECHANDI

El Secretario de Estado en el
Despacho de Seguridad Pública,
F. CALDERON GUARDIA

Nº 3

RAFAEL A. CALDERON GUARDIA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando:

1º—Que el Poder Ejecutivo ha recibido informes oficiales de que las fuerzas armadas del Imperio del Japón han atacado el territorio insular de los Estados Unidos de América.

2º—Que la poltica tradicional de la República, en materia de relaciones internacionales, se basa en los principios de la más completa solidaridad con las naciones hermanas de América y de cooperación absoluta con ellas en la defensa del Continente.

3º—Que de acuerdo con esa política, en las Conferencias Interamericanas celebradas recientemente en Buenos Aires, Lima, Panamá y La Habana, se declaró, con el voto de los representantes de Costa Rica, que todo acto susceptible de perturbar la paz de América afecta a todas y cada una de las naciones del Continente que ellas reafirman su decisión de mantener y defender contra toda intervención o actividad extraña que pueda amenazarlos, la soberanía de cada una y los principios de solidaridad continental que proclaman su interés común y su determinación de hacer efectiva esa solidaridad para el caso de que la paz, la seguridad o la integridad territorial de cualquiera de las Repúblicas de América se vea amenazada por actos que puedan menoscabarlas; y que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, la soberanía o la independencia política de un Estado americano será considerado como un acto de agresión contra los demás Estados del Continente.

4º—Que el ataque de las fuerzas aéreas y navales del Imperio del Japón contra el territorio de los Estados Unidos de América debe por lo tanto considerarse como un acto de agresión contra todas y cada una de las Naciones de este Continente.

5º—Que el imperativo categórico del honor nacional y el supremo interés que nos incumbe como miembros de la familia panamericana nos obliga a no mirar con indiferencia el conflicto y antes bien afrontarlo juntamente con los Estados Unidos de América; y no obstante lo limitado de nuestros medios, a correr su misma suerte en esta emergencia, aportando, llegado el caso, todo cuanto esté a nuestro alcance, para la acción común en la defensa del Continente.

Por tanto:

De conformidad con la fracción 14 del artículo 102 de la Constitución Política y el acuerdo Nº 2 de esta fecha, dictado por el Poder Legislativo, oído el parecer del Consejo de Gobierno,

DECRETA:

A partir de esta fecha existe el estado de guerra entre la República de Costa Rica y el Imperio del Japón.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a las doce horas del ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Comuníquese y publíquese

R. A. CALDERON GUARDIA

El Secretario de Estado en los
Despachos de Relaciones Exteriores,
Gracia, Justicia y Culto,
ALBERTO ECHANDI

El Secretario de Estado en los Despachos
de Gobernación, Policía, Trabajo, Previsión
Social y Seguridad Pública,
F. CALDERON GUARDIA

El Secretario de Estado en los
Despachos de Hacienda y Comercio,
CARLOS M. ESCALANTE

El Secretario de Estado en los
Despachos de Fomento y Agricultura,
ALFREDO VOLIO

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
LUIS D. TINOCO h.

El Secretario de Estado en los Despachos
de Salubridad Pública y Protección Social,
MARIO LUJAN F.

Exposición

de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica sobre las verdaderas causas de la caída y muerte del General don Francisco Morazán

El 15 de septiembre de 1942 se cumplen cien años de haber sido fusilado en la plaza mayor de la ciudad de San José el general don Francisco Morazán, acontecimiento luctuoso que se va a conmemorar en Centro América y por el cual se han proferido acusaciones, censuras y agravios contra Costa Rica. Con tal motivo la Sociedad de Geografía e Historia se considera en la obligación de exponer las verdaderas causas de esa tragedia lamentable, por ser generalmente ignoradas o mal conocidas fuera de nuestro país.

En las hermanas Repúblicas de Centro América, se suele creer y decir: "Morazán quería rehacer la Unión Centroamericana, pero los costarricense separatistas se oponían a que lo hiciese y por eso lo mataron". De esta creencia y de este aserto, tan contrarios a la verdad histórica, nació la leyenda negra que desde hace un siglo ha venido pesando sobre Costa Rica. Tan infundada es esta leyenda que en su apoyo no se puede alegar ninguna prueba fidedigna. Basta decir que ni uno solo de los documentos históricos relativos a la gran crisis política de septiembre de 1842, se refiere al sentimiento separatista costarricense como al factor de la caída y muerte del general Morazán; y es indudable que aun admitiendo que ese sentimiento existiese en aquella época, no hubiera podido provocar por sí solo en un pueblo pacífico, como es el de Costa Rica, una explosión tan violenta de rebeldía, a no ser que hubiese tenido en él un arraigo y una fuerza de que en vano se buscarían manifestaciones anteriores. No las

El Secretario de Estado en los Despachos
de Gobernación, Policía, Trabajo, Previsión
Social y Seguridad Pública,
F. CALDERON GUARDIA

El Secretario de Estado en los
Despachos de Hacienda y Comercio,
CARLOS M. ESCALANTE

El Secretario de Estado en los
Despachos de Fomento y Agricultura,
ALFREDO VOLIO

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
LUIS D. TINOCO h.

El Secretario de Estado en los Despachos
de Salubridad Pública y Protección Social,
MARIO LUJAN F.

Exposición

de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica sobre las verdaderas causas de la caída y muerte del General don Francisco Morazán

El 15 de septiembre de 1942 se cumplen cien años de haber sido fusilado en la plaza mayor de la ciudad de San José el general don Francisco Morazán, acontecimiento luctuoso que se va a conmemorar en Centro América y por el cual se han proferido acusaciones, censuras y agravios contra Costa Rica. Con tal motivo la Sociedad de Geografía e Historia se considera en la obligación de exponer las verdaderas causas de esa tragedia lamentable, por ser generalmente ignoradas o mal conocidas fuera de nuestro país.

En las hermanas Repúblicas de Centro América, se suele creer y decir: "Morazán quería rehacer la Unión Centroamericana, pero los costarricense separatistas se oponían a que lo hiciese y por eso lo mataron". De esta creencia y de este aserto, tan contrarios a la verdad histórica, nació la leyenda negra que desde hace un siglo ha venido pesando sobre Costa Rica. Tan infundada es esta leyenda que en su apoyo no se puede alegar ninguna prueba fidedigna. Basta decir que ni uno solo de los documentos históricos relativos a la gran crisis política de septiembre de 1842, se refiere al sentimiento separatista costarricense como al factor de la caída y muerte del general Morazán; y es indudable que aun admitiendo que ese sentimiento existiese en aquella época, no hubiera podido provocar por sí solo en un pueblo pacífico, como es el de Costa Rica, una explosión tan violenta de rebeldía, a no ser que hubiese tenido en él un arraigo y una fuerza de que en vano se buscarían manifestaciones anteriores. No las

hubo nunca, porque en ningún tiempo se apasionó el pueblo costarricense ni por la unión ni por la separación. Acatando la voluntad de sus gobernantes había entrado en el régimen federal y salido de él sosegadamente. No participó en las luchas entre unionistas y separatistas que ensangrentaron a los otros Estados centroamericanos, manteniendo siempre una actitud pasiva y de neutralidad en esta cuestión, que para él sólo era de un interés remoto y secundario, hondamente preocupado como estaba por otra muy grave y de carácter local.

Para entender bien esta cuestión es preciso echar una mirada retrospectiva a los diecinueve años de nuestra historia que precedieron al de 1842 y remontarse hasta la guerra civil de 1823, que motivó el traslado de la capital a la ciudad de San José con perjuicio de la de Cartago. La profunda discordia que este hecho produjo trajo como consecuencia otra guerra civil en 1835, cuyo objeto principal fué el de quitarle a San José la capitalidad del Estado. Resultaron vencidos los que pretendieron hacerlo, pero no fué extinguida la discordia que continuó sordamente, refrenada por el puño fuerte de Carrillo, cuyos enemigos, perdida toda esperanza de eliminar a este gobernante sostenido por los josefinos, resolvieron llamar a Morazán, proscrito de Centro América, para conseguir por su mano lo que no podían alcanzar con la propia. Resumido así el conflicto interno de Costa Rica en aquel tiempo, se explica que el asunto de la posesión de la capital fuese para los costarricenses el de mayor importancia de los del orden político, el único que apasionaba los ánimos y podía poner en peligro la paz del Estado. Todos los demás tenían para ellos escaso interés, inclusive el debate sobre la Unión Centroamericana, tan ardiente en el resto de Centro América.

Bien sabían los que abrieron las puertas del país a Morazán que este ilustre caudillo del federalismo centroamericano habría de procurar con empeño su restablecimiento; y la circunstancia de no haberlos detenido esta perspectiva, prueba que no existía en Costa Rica un sentimiento de hostilidad contra la Unión capaz de ser un obstáculo para la entrada de Morazán, y lo prueba también el hecho de que en la Asamblea constituyente no se manifestara ninguna repugnancia a la reconstitución de la República federal disuelta en 1839.

Morazán se abstuvo con acierto de tocar el asunto de la capital, porque éste sí hubiera suscitado en la Asamblea los más ardientes debates, creándole a él muy graves dificultades y ya tenía bastantes, entre otras la gran escasez de recursos para el sostenimiento de su ejército y su armada y el descontento que había contra un gobierno compuesto de forasteros, circunstancia que además de lastimar el amor propio costarricense, se traducía en la posposición de los intereses del país a los de un gobernante a quien tan sólo preocupaba de verdad lo que estaba ocurriendo más allá de la frontera del Estado. Por otra parte no es cierto, como tanto se ha dicho, que el país entero recibiese a Morazán con los brazos abiertos. El pueblo josefino, no obstante la capitulación del Jocote, le fué hostil desde el principio y hasta intentó hacer armas contra él en mayo de 1842, dictando Morazán con este motivo dos decretos draconianos, comparados con los cuales los más severos de Carrillo resultaban indulgentes. La hostilidad de los josefinos no era porque Morazán encarnase el unionismo

centroamericano, cosa que les era más o menos indiferente. Lo que no le perdonaban era haberles quitado a Carrillo, a lo que se añadía el temor de que le quitase también a San José su rango de capital.

El restablecimiento de la República de Centro América decretado por la Asamblea para complacer a Morazán, no despertó en el país ninguna oposición. La verdad es que nadie creía que esta medida pudiera tener efecto. Dado que los demás Gobiernos centroamericanos eran adversos al propósito de Morazán, resultaba evidente que éste sólo podría realizarlo mediante la guerra y Costa Rica era demasiado débil y pobre para suministrarle los elementos que semejante empresa requería. La opinión general era que a la postre y por fuerza de las circunstancias Morazán se vería obligado a renunciar a su proyecto, evitándose así una guerra muy impopular en Costa Rica. Así fué que al perder de pronto la confianza que abrigaba en la conservación de la paz, el país se sintió verdaderamente consternado. Las despóticas medidas dictadas por Morazán para hacerse con dinero y soldados ya no permitían dudar de la realidad de la guerra y por lo tanto de la ruina y de la muerte, y los costarricenses no querían ni arruinarse ni morir por una causa que no les importaba. Dinero era muy poco el que había en Costa Rica, y en cuanto a los soldados ningún hombre cuerdo estaba dispuesto a dejar su hogar, su familia y sus intereses para ir a correr una aventura que sólo podía ser desgraciada. No rehusaban los costarricenses unirse a los demás pueblos centroamericanos voluntaria y pacíficamente como lo hicieron en 1824. A lo que se oponían era a la violencia y al derramamiento de sangre, cuya inutilidad para el fin perseguido por Morazán estaba bien demostrado por los tristes resultados de las guerras anteriores; y no cabe duda de que si los otros pueblos de Centro América hubiesen querido rehacer la Federación en 1842, el de Costa Rica no se habría negado a entrar en ella, siempre que no se alterase la paz.

Impaciente y mal aconsejado, Morazán creyó vencer la renuencia del pueblo costarricense extremando su despotismo, y una vez lanzado por camino tan malo no hubo exacción a que no acudiese para sacar el dinero a las corporaciones y los particulares, ni tropelía que no cometiera con los que rehuían tomar las armas, castigando también sin piedad a sus familias inocentes. El dolor y la desesperación reinaron en las poblaciones y los campos; un manto de duelo y de terror cubrió a la desventurada Costa Rica.

Todo pueblo amante de la libertad y exasperado por la tiranía de su gobernante, se encuentra al borde de la rebelión. Morazán no la previó o no creyó en ella y, después de haber lanzado el pueblo josefino el grito de libertad o muerte, la desdeñó, confiado como estaba en su propio valor y el de sus tropas forasteras y contando además con el auxilio que le darían las ciudades de Cartago, Alajuela y Heredia, enemigas de la de San José; pero al hacer este cálculo Morazán no tomó en cuenta la reacción que puede tener un pueblo cuando se le hiere en su patriotismo. Al enterarse los heredianos y alajuelenses de que los josefinos estaban muriendo por la libertad de Costa Rica en las calles de la capital, echaron en olvido sus rencores para acudir en su defensa, ya que aquellos hombres eran ante todo sus hermanos. Tan sólo

los cartagineses permanecieron fieles a Morazán combatiendo a su lado, y no porque ellos fuesen unionistas y los josefinos separatistas, sino por el secreto anhelo de tomar desquite de las derrotas de 1823 y 1835.

Por consiguiente se puede afirmar que en septiembre de 1842 los costarricenses tomaron las armas únicamente para defender su libertad, y así se puede afirmar también que no fué el separatismo que se nos atribuye la causa de la caída y muerte del general Morazán, que en realidad sólo fueron consecuencias del despotismo de su gobierno, de los desmanes de sus jefes y oficiales, que se portaron como en país conquistado, y de los excesos de su soldadesca indisciplinada y procaz. Sin embargo el pueblo de Costa Rica no fué guiado en su justa rebelión ni por el odio a la idea que representaba Morazán ni por un deseo de venganza contra su persona, como lo prueba el acta de pronunciamiento de la ciudad de Alajuela en que se declara que las miras de Costa Rica "han sido, son y serán las de concurrir a formar la unidad nacional" y se le prometía a Morazán tratarlo con las debidas consideraciones y darle los auxilios necesarios para salir del país. Lo prueba también el ofrecimiento de garantías que para él y todos sus secuaces le hizo don Antonio Pinto, jefe de la rebelión, en carta que por desgracia no llegó a su destino, por haberse fugado Morazán a Cartago, donde fué hecho prisionero.

Esta fuga tuvo las más deplorables consecuencias, porque la plebe sublevada, al sentirse victoriosa, se desenfrenó, apoderándose de ella una cólera terrible ante el espectáculo de los montones de cadáveres de sus hermanos que cubrían las calles de San José, después de tres días y tres noches de encarnizada lucha. Desde ese instante ya no fué posible contenerla, llegando su furia hasta el extremo de amenazar con la muerte a sus caudillos si éstos se negaban a hacer su voluntad. De suerte que por mandato incontrastable de esta plebe enloquecida y todopoderosa en aquella hora aciaga fueron llevados al patíbulo los generales Morazán y Villaseñor, con dolor de los que en tan terribles circunstancias no habían perdido el juicio. Sin embargo esta misma plebe se abstuvo de inferir ninguna ofensa a las víctimas y de festejar su muerte, como fué festejada la de Morazán en otras partes de Centro América.

Esto es lo que resulta de la tradición oral costarricense y lo que confirman los documentos existentes en nuestros archivos, acerca de las causas de la revuelta de septiembre de 1842 y de sus consecuencias. Si esta tradición y estos documentos no mereciesen fe a los que se aferran en mantener la tesis de que nuestro separatismo fué el factor de la muerte del general Morazán, se pueden invocar en contra de esa tesis testimonios que no son de costarricenses, como el del ilustre prócer guatemalteco Dr. don Pedro Molina, ardiente unionista y testigo de los acontecimientos.

"Los que verdaderamente causaron la muerte a Morazán—escribe el Dr. Molina en 1843—fueron sus mismos oficiales y consejeros: los primeros por su desmoralización, comenzando por el Jefe del Estado Mayor Saget, que siempre estaba borracho. Antes de la frasca hubo conspiradores entre estos mismos oficiales . . . Sería largo de contar los atentados de la dicha oficia-

lidad en el pueblo y lo irritado que lo tenían por consiguiente. Agréguese a esto el P. Menéndez agitando y dictando providencias funestas, sin que Saravia las pudiese impedir, por el influjo que el clérigo tenía en Morazán, y están encontradas las verdaderas causas de la rebelión . . ."

Un hombre como el Dr. Molina no habría dejado de citar el separatismo costarricense entre esas *verdaderas causas,* si en efecto hubiera sido una de ellas.

Veamos ahora el testimonio de don Manuel Irungaray, notable hombre público guatemalteco, compañero de Morazán y también testigo de los hechos. Dice en 1842:

"En un espacio de diez leguas están comprendidas las cuatro ciudades principales de Costa Rica y están casi unidas por las poblaciones rurales o casas de campo intermedias. Esta circunstancia pareció que facilitaría la recluta de unos mil quinientos a dos mil hombres, sin considerar las circunstancias de este pueblo. En él hay muy pocos que sean puramente jornaleros; los más tienen alguna propiedad; los más son casados y padres de familia; su arraigo, por consiguiente, es muy grande en su país. He aquí, pues, que lo que parecía fácil se hizo difícil. Otra dificultad: el país es pobre; apenas hará veinte o veinticinco años que por el descubrimeinto de sus minas de oro y después por el cultivo del café ha comenzado a enriquecerse y con eso muy pocos tienen, no digamos gruesos, sino medianos capitales. Si fué preciso usar de la fuerza para reclutar gente, para reunir caudales no se necesitaba menos.

"Los jefes del general Morazán, con el auxilio de los comandantes locales, reunieron la gente sin admitir excusas ni excepciones. El General decretó contribuciones forzosas extraordinarias, pena de confiscación de bienes que se venderían en asta pública. Ordenó la consolidación de los capitales puestos a censo redimible, valor de tierras vendidas por el Gobierno, los de Capellanías y obras pías, y sus comisionados pusieron con vigor en ejecución sus decretos. Se mandó igualmente que las propiedades de los que huían a los montes se enajenasen para compelerlos a tomar las armas. Tales medidas surtieron su efecto . . . Había ejército, había dinero, los cuerpos habían empezado a salir; pero no había voluntad ni opinión, sí muchas lágrimas y lástimas por todas partes. ¿Qué le importaban a este pueblo pacífico las miras grandes o estrechas de Morazán? El no veía más que su gente sacrificada a los trabajos de la guerra y a la muerte en expediciones lejanas, sus capitales consumidos, sus armas y pertrechos mal empleados y perdidos, y su buena armonía con los demás Estados destruída. No lo quiso sufrir y usó del derecho que le compete a los pueblos oprimidos".

Como se puede ver, el señor Irungaray tampoco cita nuestro separatismo entre las causas de la rebelión. A este respecto se limita a decir que al pueblo costarricense no le importaban los proyectos de Morazán y así era la verdad. A nuestros mayores lo mismo les daba unión que separación, con tal que los dejasen vivir y trabajar en paz.

Si el separatismo costarricense hubiera sido la verdadera causa de la caída y muerte de Morazán, no cabe duda de que el Gobierno surgido de la

revolución, por fuerza tenía que ser el representante y el vocero de ese sentimiento. Ahora bien, de tal modo no lo fué que a raíz de la tragedia se dirige al de Nicaragua para manifestarle que Costa Rica "desea vivamente estrechar los lazos de amistad y verdadera unión con los otros Estados de la República", y algunos días después le confirma este deseo, expresándole que guiado por la opinión pública está dispuesto a colaborar con Nicaragua "al restablecimiento de la Unión Nacional, con tal que sea por sólo los medios de convencimiento . . ."

¿Se quiere prueba mejor de que en Costa Rica no imperaba el separatismo, aun después del infausto gobierno de Morazán?

Siempre hemos lamentado los costarricenses que un hombre tan excelso como el general don Francisco Morazán, adalid de un gran ideal, encontrara en nuestro país la muerte en el patíbulo; más no por esto dejaremos de protestar en toda ocasión contra el cargo que se nos hace de haberle dado muerte por odio a ese mismo ideal; porque este cargo no sólo es injusto, sino totalmente contrario a la verdad histórica.

San José, 6 de diciembre de 1941.

R. Fernández Guardia
Director

Rubén Yglesias
Secretario

Correspondencia cruzada con el Dr. Mendieta

San José, C. R., 21 de agosto de 1941

Señor Dr.
Don Salvador Mendieta
Managua, Nicaragua.

Mi ilustre amigo:

He sido honrado con la Atta. de Ud., de fecha 14 de agosto que recibí hoy.

Muy placentera es para mí la buena opinión que le merece a Ud. "La Revista de los Archivos Nacionales", y su concepto me alienta extraordinariamente en los empeños que pongo en la buena dirección de la misma. También le agradezco profundamente el ofrecimiento que me hace de los cinco tomos de las obras de Ud., ya que Ud. sabe cuánto lo he admirado y querido en su larga y heroica jornada cívica por la Unión de los cinco fragmentos de la Gran Patria Centroamericana.

Y ahora permítame Ud. la observación que respetuosamente, pero con toda firmeza tengo que hacer al acuerdo de reunión de la Cuarta Convención del Partido Unionista, con los ojos fijos en nuestro común ideal. Usted sabe, Maestro, que yo he sido unionista de toda mi vida, y tengo sobre otros parlanchines, la credencial de mi sangre derramada en Nicaragua y de mi vida cívica absolutamente digna y limpia de toda mancha. Puedo entonces objetar y oponerme a que se escoja la ciudad de San José de Costa Rica en la fecha del 15

de setiembre de 1942 como sede de la Cuarta Convención del Partido, sin que se ponga tacha a mi credo unionista y se me considere desertor. Nosotros los costarricenses genuinos, no podríamos por ningún concepto ni en ninguna forma, enrostrar a nuestros padres la justa ejecución del General Morazán por motivos de política local y dentro del derecho propio de la Nación y Ud. comprenderá que ningún costarricense puede ver con agrado que en la propia ciudad de San José que presenció el 15 de setiembre de 1842 el fusilamiento del caudillo, vengamos los nietos a exaltar y glorificar su figura como en un acto de expiación y de apoteosis de quien, tirano y opresor del pueblo, fué pasado por las armas por voluntad violentamente manifestada de ese mismo pueblo en abierta insurrección popular. Si el unionismo es verdad, su propaganda debe ser hecha a base de verdad y no de mixtificaciones históricas. También me parece a mí que el buen sentido indica que antes de escoger una ciudad para sede de la Gran Convención se consulte el parecer de los vecinos de ésta.

De modo que me permito insinuar a Ud. la idea de reconsiderar ese acuerdo, ya sea variando la fecha indicada, ya la sede de la Convención, con lo que se evitarán indudablemente protestas y polémicas inconvenientes para el progreso de la Causa Unionista que no puede identificarse con la exaltación de ninguna individualidad histórica siempre humana, temporal y discutible.

Con sentimientos de la más alta consideración, soy de Ud. Affmo. amigo y admirador,

J. Volio

Acta del Comité Pro-Convención

Copia

Managua, D. N., 22 de Sep. de 1941.

Los suscritos, en virtud de la comisión que nos confió el Comité Pro-Convención del Partido Unionista Centroamericano, hemos examinado con el mayor interés y serenidad la importante carta que el General don Jorge Volio dirige, con fecha 21 de agosto último, al Doctor don Salvador Mendieta, y la contestación de este sobre las objeciones del General Volio, respecto a la sede que se le ha señalado—San José de Costa Rica—a la Cuarta Convención, y respecto a la fecha—15 de septiembre de 1942—para verificarla.

Manifiesta el General Volio "que, sin que se ponga tacha a su credo unionista—realmente bien definido y probado—, los costarricenses genuinos (copiamos a la letra lo que dice), no podrían por ningún concepto ni en ninguna forma, enrostrar a sus padres la justa ejecución del General Morazán, por motivos de política local y dentro del derecho propio de la nación; y que ningún costarricense puede ver con agrado que en la propia ciudad de San José, que presenció el 15 de septiembre de 1842, el fusilamiento del caudillo, vengan los nietos a exaltar y glorificar su figura como un acto de expiación y de apoteosis de quien tirano y opresor del pueblo, fué pasado por las armas por voluntad violentamente manifestada de ese mismo pueblo en abierta insurrección popular".

revolución, por fuerza tenía que ser el representante y el vocero de ese sentimiento. Ahora bien, de tal modo no lo fué que a raíz de la tragedia se dirige al de Nicaragua para manifestarle que Costa Rica "desea vivamente estrechar los lazos de amistad y verdadera unión con los otros Estados de la República", y algunos días después le confirma este deseo, expresándole que guiado por la opinión pública está dispuesto a colaborar con Nicaragua "al restablecimiento de la Unión Nacional, con tal que sea por sólo los medios de convencimiento . . ."

¿Se quiere prueba mejor de que en Costa Rica no imperaba el separatismo, aun después del infausto gobierno de Morazán?

Siempre hemos lamentado los costarricenses que un hombre tan excelso como el general don Francisco Morazán, adalid de un gran ideal, encontrara en nuestro país la muerte en el patíbulo; más no por esto dejaremos de protestar en toda ocasión contra el cargo que se nos hace de haberle dado muerte por odio a ese mismo ideal; porque este cargo no sólo es injusto, sino totalmente contrario a la verdad histórica.

San José, 6 de diciembre de 1941.

R. Fernández Guardia
Director

Rubén Yglesias
Secretario

Correspondencia cruzada con el Dr. Mendieta

San José, C. R., 21 de agosto de 1941

Señor Dr.
Don Salvador Mendieta
Managua, Nicaragua.

Mi ilustre amigo:

He sido honrado con la Atta. de Ud., de fecha 14 de agosto que recibí hoy.

Muy placentera es para mí la buena opinión que le merece a Ud. "La Revista de los Archivos Nacionales", y su concepto me alienta extraordinariamente en los empeños que pongo en la buena dirección de la misma. También le agradezco profundamente el ofrecimiento que me hace de los cinco tomos de las obras de Ud., ya que Ud. sabe cuánto lo he admirado y querido en su larga y heroica jornada cívica por la Unión de los cinco fragmentos de la Gran Patria Centroamericana.

Y ahora permítame Ud. la observación que respetuosamente, pero con toda firmeza tengo que hacer al acuerdo de reunión de la Cuarta Convención del Partido Unionista, con los ojos fijos en nuestro común ideal. Usted sabe, Maestro, que yo he sido unionista de toda mi vida, y tengo sobre otros parlanchines, la credencial de mi sangre derramada en Nicaragua y de mi vida cívica absolutamente digna y limpia de toda mancha. Puedo entonces objetar y oponerme a que se escoja la ciudad de San José de Costa Rica en la fecha del 15

de setiembre de 1942 como sede de la Cuarta Convención del Partido, sin que se ponga tacha a mi credo unionista y se me considere desertor. Nosotros los costarricenses genuinos, no podríamos por ningún concepto ni en ninguna forma, enrostrar a nuestros padres la justa ejecución del General Morazán por motivos de política local y dentro del derecho propio de la Nación y Ud. comprenderá que ningún costarricense puede ver con agrado que en la propia ciudad de San José que presenció el 15 de setiembre de 1842 el fusilamiento del caudillo, vengamos los nietos a exaltar y glorificar su figura como en un acto de expiación y de apoteosis de quien, tirano y opresor del pueblo, fué pasado por las armas por voluntad violentamente manifestada de ese mismo pueblo en abierta insurrección popular. Si el unionismo es verdad, su propaganda debe ser hecha a base de verdad y no de mixtificaciones históricas. También me parece a mí que el buen sentido indica que antes de escoger una ciudad para sede de la Gran Convención se consulte el parecer de los vecinos de ésta.

De modo que me permito insinuar a Ud. la idea de reconsiderar ese acuerdo, ya sea variando la fecha indicada, ya la sede de la Convención, con lo que se evitarán indudablemente protestas y polémicas inconvenientes para el progreso de la Causa Unionista que no puede identificarse con la exaltación de ninguna individualidad histórica siempre humana, temporal y discutible.

Con sentimientos de la más alta consideración, soy de Ud. Affmo. amigo y admirador,

J. Volio

Acta del Comité Pro-Convención

Copia

Managua, D. N., 22 de Sep. de 1941.

Los suscritos, en virtud de la comisión que nos confió el Comité Pro-Convención del Partido Unionista Centroamericano, hemos examinado con el mayor interés y serenidad la importante carta que el General don Jorge Volio dirige, con fecha 21 de agosto último, al Doctor don Salvador Mendieta, y la contestación de este sobre las objeciones del General Volio, respecto a la sede que se le ha señalado—San José de Costa Rica—a la Cuarta Convención, y respecto a la fecha—15 de septiembre de 1942—para verificarla.

Manifiesta el General Volio "que, sin que se ponga tacha a su credo unionista—realmente bien definido y probado—, los costarricenses genuinos (copiamos a la letra lo que dice), no podrían por ningún concepto ni en ninguna forma, enrostrar a sus padres la justa ejecución del General Morazán, por motivos de política local y dentro del derecho propio de la nación; y que ningún costarricense puede ver con agrado que en la propia ciudad de San José, que presenció el 15 de septiembre de 1842, el fusilamiento del caudillo, vengan los nietos a exaltar y glorificar su figura como un acto de expiación y de apoteosis de quien tirano y opresor del pueblo, fué pasado por las armas por voluntad violentamente manifestada de ese mismo pueblo en abierta insurrección popular".

de setiembre de 1942 como sede de la Cuarta Convención del Partido, sin que se ponga tacha a mi credo unionista y se me considere desertor. Nosotros los costarricenses genuinos, no podríamos por ningún concepto ni en ninguna forma, enrostrar a nuestros padres la justa ejecución del General Morazán por motivos de política local y dentro del derecho propio de la Nación y Ud. comprenderá que ningún costarricense puede ver con agrado que en la propia ciudad de San José que presenció el 15 de setiembre de 1842 el fusilamiento del caudillo, vengamos los nietos a exaltar y glorificar su figura como en un acto de expiación y de apoteosis de quien, tirano y opresor del pueblo, fué pasado por las armas por voluntad violentamente manifestada de ese mismo pueblo en abierta insurrección popular. Si el unionismo es verdad, su propaganda debe ser hecha a base de verdad y no de mixtificaciones históricas. También me parece a mí que el buen sentido indica que antes de escoger una ciudad para sede de la Gran Convención se consulte el parecer de los vecinos de ésta.

De modo que me permito insinuar a Ud. la idea de reconsiderar ese acuerdo, ya sea variando la fecha indicada, ya la sede de la Convención, con lo que se evitarán indudablemente protestas y polémicas inconvenientes para el progreso de la Causa Unionista que no puede identificarse con la exaltación de ninguna individualidad histórica siempre humana, temporal y discutible.

Con sentimientos de la más alta consideración, soy de Ud. Affmo. amigo y admirador,

J. Volio

Acta del Comité Pro-Convención

Copia

Managua, D. N., 22 de Sep. de 1941.

Los suscritos, en virtud de la comisión que nos confió el Comité Pro-Convención del Partido Unionista Centroamericano, hemos examinado con el mayor interés y serenidad la importante carta que el General don Jorge Volio dirige, con fecha 21 de agosto último, al Doctor don Salvador Mendieta, y la contestación de este sobre las objeciones del General Volio, respecto a la sede que se le ha señalado—San José de Costa Rica—a la Cuarta Convención, y respecto a la fecha—15 de septiembre de 1942—para verificarla.

Manifiesta el General Volio "que, sin que se ponga tacha a su credo unionista—realmente bien definido y probado—, los costarricenses genuinos (copiamos a la letra lo que dice), no podrían por ningún concepto ni en ninguna forma, enrostrar a sus padres la justa ejecución del General Morazán, por motivos de política local y dentro del derecho propio de la nación; y que ningún costarricense puede ver con agrado que en la propia ciudad de San José, que presenció el 15 de septiembre de 1842, el fusilamiento del caudillo, vengan los nietos a exaltar y glorificar su figura como un acto de expiación y de apoteosis de quien tirano y opresor del pueblo, fué pasado por las armas por voluntad violentamente manifestada de ese mismo pueblo en abierta insurrección popular".

Agrega también que "si el unionismo es verdad, su propaganda debe ser hecha a base de verdad y no de mixtificaciones históricas; y que le parece que el buen sentido indica que antes de escoger una ciudad para sede de la Gran Convención, se consulte el parecer de sus vecinos". Invocando esas razones, insinúa el General Volio, "la idea de reconsiderar el acuerdo, ya variando la fecha indicada, ya la sede de la Convención, con lo que se evitarán protestas y polémicas inconvenientes para el progreso de la causa unionista que no puede identificarse con la exaltación de ninguna individualidad histórica siempre humana, temporal y discutible".

El Doctor Mendieta, en carta de 24 de agosto próximo pasado, responde a tales razones con alta elevación de criterio, muy serena y muy juiciosamente.

Si el General Morazán defendió la obra de la Constituyente de 1823, hemos de considerarlo como campeón del derecho, como sostenedor de la ley, como defensor de la Constitución. No hemos de hacerlo responsable a él de los errores de los constituyentes, ni cargarle los males que se derivaron de esos errores. No fué Morazán quien engendró y mantuvo la anarquía de Centroamérica durante el régimen de la Federación; él luchaba en pro de la Unidad Nacional, en contra del seperatismo, defendiendo el respeto a la ley y a las autoridades legítimamente constituídas. Es a los caudillos del separatismo y no a Morazán a quienes debemos atribuir justicieramente todas las guerras y desórdenes que se suscitaron entre los Estados o dentro de ellos: verdaderos causantes de la agitación bélica en que se mantenían y de la desorganización que siguió al romperse el Pacto Federal.

Bien dice, pues, el Doctor Mendieta que "La tragedia de Morazán consistió en que las circunstancias de 1827 lo hicieron destacarse en la vida pública de nuestro país como defensor de esa Constitución suicida; de manera que cuando triunfó en 1829, no pudo deshacerla y se vió obligado a mantenerla en los dos períodos de la presidencia federal".

Bien dice que "Cuando vencido en 1840 por los intereses feudales dislocadores, *se había convertido en el defensor de la Federación contra los Estados,* precisamente la posición antagónica de la que tomó en 1827, defendiendo los Estados contra la Federación"; y ampliando el concepto, agrega con el mismo acertado juicio: "Esa tragedia culminó con su fusilamiento en San José; y por las mismas razones que allí fué fusilado, lo habría sido en Nicaragua, Honduras y Guatemala". Corrobora esto la actitud que tomaron dichos Estados cuando supieron la muerte del General Morazán.

Fueron, pues, como dice el Doctor Mendieta, "los intereses creados del provincialismo feudal que reacciona contra el representativo del pensamiento unionista de Bolívar... La sublevación encabezada por Pinto tenía por objeto impedir que Costa Rica se lanzara a la guerra contra los cuatro Estados para restablecer la unidad nacional, que era el objetivo de Morazán al lanzarse a esa guerra desigual de uno contra cuatro, a quienes apoyaba la política inglesa". Y es oportuno hacer constar el valioso juicio del Licenciado don Cleto González Víquez, referido también por el Doctor Mendieta: "Si Morazán se hubiese

contentado con ejercer la jefatura en Costa-Rica, olvidándose de la unidad nacional, habría gobernado tranquilamente, sin que nadie le hubiera discutido su autoridad en el interior ni en el exterior".

Reconozcamos, pues, que no por tirano ni opresor cayó en el patíbulo el General Morazán. Otras fueron las causas, ya dichas; el Doctor Mendieta las expone con notable acierto y precisión. Morazán surge límpido y glorioso para todo Centroamérica, y es la más alta representación del patriotismo y el más alto exponente de la grandeza y los ideales del pueblo centroamericano. El General don Juan Rafael Mora fué también combatido y fusilado por su propio pueblo; no obstante, hoy ocupa la más alta cima en el templo de sus inmortales.

Dejemos que cada edad y cada generación de hombres cargue con sus errores. Nosotros, que somos el porvenir de ayer, debemos hacer plena justicia a los hombres que mató la injusticia. "Morazán es, como dice el Doctor Mendieta—de acuerdo con el juicio sereno de la Historia—, la vívida encarnación de la idea unionista de nuestra patria y del sentimiento de solidaridad del pueblo centroamericano". "De consiguiente, quienes nos proponemos rendirle un homenaje en el primer centenario de su muerte y en la ciudad donde la recibió, no tenemos por qué hacer el más pequeño reproche a esa ciudad o al Estado que representa, ni a nuestros antepasados que estuvieron contra Morazán". "Vamos simplemente a rendir tributo a lo mejor que tuvo la vida de aquel hombre, y que a nuestro juicio fué la consagración decidida, consciente, absoluta, a la causa de la unidad nacional de Centroamérica, causa que sintetiza los altos destinos de nuestro país y sin el triunfo de la cual el pueblo centroamericano será un aborto del continente occidental".

En cuanto a los motivos que hay para escoger a San José de Costa-Rica como sede para la Cuarta Convención del Partido, el Doctor Mendieta los expone muy bien en su carta al General Volio.

Costa-Rica, por su ambiente netamente democrático, de vida republicana auténtica, de libertad que irradia por todos sus horizontes, y de respeto absoluto a las garantias y derechos del ciudadano; Costa-Rica, por su clima benigno en las poblaciones centrales, por la facilidad y baratura de sus comunicaciones con el interior y porque las ciudades de San José, Cartago, Heredia y Alajuela distan poco entre sí; Costa-Rica, por todo eso, es el lugar más propicio ahora para reunir la Cuarta Convención Unionista.

Costa-Rica es una alta tribuna en nuestra Patria: desde allí, América y el mundo podrán escuchar las nobles aspiraciones de un pueblo desunido, que va en pos de su unidad y su grandeza.

Queremos juntar allí el mayor número de fuerzas espirituales, morales e intelectuales del Unionismo para organizarlas y dirigirlas. Al acogernos a ella, no pretendemos ocasionarle gravámenes económicos ni de otra naturaleza; que más bien le aportaremos beneficios.

Por tanto, nos adherimos a todas las razones que el Doctor Mendieta expone en su erudita carta de contestación al General Volio, para que la Cuarta Convención del Partido Unionista Centroamericano se reuna el 15 de setiembre

de 1942 en la ciudad de San José de Costa-Rica, tanto para dar al Unionismo la organización y rumbo que convienen a sus altas finalidades, como para ratificar el sentimiento de Centroamérica en homenaje de glorificación a la memoria imperecedera del General Francisco Morazán.

Así presentamos nuestra modesta opinión, completamente armónica con la ya expresada al General don Jorge Volio por el Doctor don Salvador Mendieta.

Moisés Gutiérrez A. José Angel Zeledón Manuel Quintero E.

La exposición que la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica da a la publicidad en este mismo número de *La Revista de los Archivos Nacionales,* sobre las verdaderas causas de la caída y muerte del General Morazán, redactada por el eximio historiador don Ricardo Fernández Guardia, el hombre más profundamente versado en el conocimiento de nuestros Archivos y de la historia patria, es a nuestro humilde juicio, la mejor respuesta que podemos dar a la pragmática definición que antecede, de los señores Gutiérrez, Zeledón y Quintero.

J. V.

San José, diciembre de 1941.

Rectitud e integridad del Obispo Llorente

Palacio Episcopal San José Abril 26|856.

Honorable Señor Ministro de Relaciones y
Negocios Eccos. del Spmo. Gobno. de la República

Bajo el Numº 20 y con fecha 24 del corriente recibí la oficial de VE. contraída a manifestarme, que comprometida la existencia y el honor de la República en la guerra q' se sostiene contra los Filibusteros, se hace indispensable agotar los recursos para sostener las fuerzas que se hallan en campaña, exitandome por lo mismo a dirigir mi voz al pueblo por medio de una Pastoral para que se preste á dar una ofrenda graciosa y subvenir á las necesidades de la guerra; y después de mirar con mente reflexiva los conceptos de la precitada nota no puedo menos que contestar a Ud. lo siguiente.

Bien conozco Señor, que si a tiempo no fuese socorrido el Ejército Expedicionario, la mejor de las causas sucumbiría, sepultándose con su caída, la vida, libertad y religión de los habitantes de ésta República; conozco también que una vez qe. exitase a mi Grey a prestarse con ofrendas graciosas no se excusaría; pero sin embargo de estas convicciones, me parece nada digno del

de 1942 en la ciudad de San José de Costa-Rica, tanto para dar al Unionismo la organización y rumbo que convienen a sus altas finalidades, como para ratificar el sentimiento de Centroamérica en homenaje de glorificación a la memoria imperecedera del General Francisco Morazán.

Así presentamos nuestra modesta opinión, completamente armónica con la ya expresada al General don Jorge Volio por el Doctor don Salvador Mendieta.

Moisés Gutiérrez A. José Angel Zeledón Manuel Quintero E.

La exposición que la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica da a la publicidad en este mismo número de *La Revista de los Archivos Nacionales,* sobre las verdaderas causas de la caída y muerte del General Morazán, redactada por el eximio historiador don Ricardo Fernández Guardia, el hombre más profundamente versado en el conocimiento de nuestros Archivos y de la historia patria, es a nuestro humilde juicio, la mejor respuesta que podemos dar a la pragmática definición que antecede, de los señores Gutiérrez, Zeledón y Quintero.

J. V.

San José, diciembre de 1941.

Rectitud e integridad del Obispo Llorente

Palacio Episcopal San José Abril 26|856.

Honorable Señor Ministro de Relaciones y
Negocios Eccos. del Spmo. Gobno. de la República

Bajo el Numº 20 y con fecha 24 del corriente recibí la oficial de VE. contraída a manifestarme, que comprometida la existencia y el honor de la República en la guerra q' se sostiene contra los Filibusteros, se hace indispensable agotar los recursos para sostener las fuerzas que se hallan en campaña, exitandome por lo mismo a dirigir mi voz al pueblo por medio de una Pastoral para que se preste á dar una ofrenda graciosa y subvenir á las necesidades de la guerra; y después de mirar con mente reflexiva los conceptos de la precitada nota no puedo menos que contestar a Ud. lo siguiente.

Bien conozco Señor, que si a tiempo no fuese socorrido el Ejército Expedicionario, la mejor de las causas sucumbiría, sepultándose con su caída, la vida, libertad y religión de los habitantes de ésta República; conozco también que una vez qe. exitase a mi Grey a prestarse con ofrendas graciosas no se excusaría; pero sin embargo de estas convicciones, me parece nada digno del

Ministerio Pastoral el hacer tales exitativas: á que se agrega que el Pueblo sencillo y pobre acostumbrado a escuchar la voz del Pastor y á acoger sus insinuaciones como un precepto, obsequiaria gustoso los deseos del Gbno. y los míos; pero no sucedería otro tanto con el pueblo propietario y de inteligencia quien talvez, desoiría mi voz, así como no escucha la del Gobierno y de la patria para prestarse gustoso con ofrendas voluntarias.

Por otra parte ya la ley ha puesto en manos del Ejecutivo aquellas facultades que se hacen necesarias en circunstancias como las de la época, sin tener el Gobierno más juez que el honor y su conciencia. Y si esto es verdad ¿por que no hacer uso de los medios convenientes y para exigir del propietario la hacienda y del pobre el servicio personal? Quede para el Pastor inflamar el corazón de su pueblo para la defensa de una causa tan justa (como muy bien lo ha hecho hasta ahora y lo seguira efectuando) y para el Gobierno dictar aquellas providencias, indispensables para engrosar el tesoro.

Pero si el Ejecutivo lejos de ocurrir a los medios coadsivos prefiere los de súplica podría encomendar este trabajo a los Cuerpos Municipales á donde yo ofreceré mis pequeños recursos, no como propietario, sí como costarricense.

Ofrezco a Ud. mis consideraciones sucribiéndome su Atento servidor y Capellán

ANSELMO, Obpo. de Costa Rica.

Extranjeros ílustres
en el desenvolvimiento científico de Costa Rica

Por el Prof. Don J. Fidel Tristán

ALEJANDRO v. FRANTZIUS

El nombre del Dr. A. v. Frantzius está íntimamente ligado al desarrollo científico de Costa Rica. Puede decirse que sus estudios científicos forman la base más sólida de nuestros conocimientos geográficos y zoológicos. Hombre de despejado talento, de gran perspicacia, con un espíritu de observación muy bien desarrollado, y con una excelente preparación científica dejó, después de su estada en Costa Rica, una huella luminosa por la cual han seguido varios naturalistas extranjeros y nacionales. En nuestra Historia Científica el Dr. Frantzius representa una de las figuras más notables de la segunda mitad del siglo pasado. La lectura de sus obras, deja la impresión del sabio humilde que consagra sus esfuerzos todos al adelanto de las ciencias.

Debo al señor don Roberto Chacón, estudiante de Medicina en Heidelberg, algunos datos biográficos referentes al Dr. Frantzius.

—Revista Archivos

Ministerio Pastoral el hacer tales exitativas: á que se agrega que el Pueblo sencillo y pobre acostumbrado a escuchar la voz del Pastor y á acoger sus insinuaciones como un precepto, obsequiaria gustoso los deseos del Gbno. y los míos; pero no sucedería otro tanto con el pueblo propietario y de inteligencia quien talvez, desoiría mi voz, así como no escucha la del Gobierno y de la patria para prestarse gustoso con ofrendas voluntarias.

Por otra parte ya la ley ha puesto en manos del Ejecutivo aquellas facultades que se hacen necesarias en circunstancias como las de la época, sin tener el Gobierno más juez que el honor y su conciencia. Y si esto es verdad ¿por que no hacer uso de los medios convenientes y para exigir del propietario la hacienda y del pobre el servicio personal? Quede para el Pastor inflamar el corazón de su pueblo para la defensa de una causa tan justa (como muy bien lo ha hecho hasta ahora y lo seguira efectuando) y para el Gobierno dictar aquellas providencias, indispensables para engrosar el tesoro.

Pero si el Ejecutivo lejos de ocurrir a los medios coadsivos prefiere los de súplica podría encomendar este trabajo a los Cuerpos Municipales á donde yo ofreceré mis pequeños recursos, no como propietario, sí como costarricense.

Ofrezco a Ud. mis consideraciones sucribiéndome su Atento servidor y Capellán

ANSELMO, Obpo. de Costa Rica.

Extranjeros ílustres
en el desenvolvimiento científico de Costa Rica

Por el Prof. Don J. Fidel Tristán

ALEJANDRO v. FRANTZIUS

El nombre del Dr. A. v. Frantzius está íntimamente ligado al desarrollo científico de Costa Rica. Puede decirse que sus estudios científicos forman la base más sólida de nuestros conocimientos geográficos y zoológicos. Hombre de despejado talento, de gran perspicacia, con un espíritu de observación muy bien desarrollado, y con una excelente preparación científica dejó, después de su estada en Costa Rica, una huella luminosa por la cual han seguido varios naturalistas extranjeros y nacionales. En nuestra Historia Científica el Dr. Frantzius representa una de las figuras más notables de la segunda mitad del siglo pasado. La lectura de sus obras, deja la impresión del sabio humilde que consagra sus esfuerzos todos al adelanto de las ciencias.

Debo al señor don Roberto Chacón, estudiante de Medicina en Heidelberg, algunos datos biográficos referentes al Dr. Frantzius.

—Revista Archivos

Alejandro v. Frantzius nació en Danzig, el 10 de junio de 1821. En la escuela manifestó gran cariño por las Ciencias Naturales y tomó parte en las excursiones científicas dirigidas por el Profesor Siebold. En 1842 entró en la Universidad de Heidelberg donde permaneció tres años, con excepción de un semestre de 1844 que pasó en Erlangen. En 1845 estudió en Halle e hizo su Doctorado en Berlín el 5 de setiembre de 1846. Tres años más tarde estuvo en Breslau en calidad de privat-docent.

En Viena se notaron en él los primeros síntomas de una enfermedad de los pulmones. Por esa circunstancia, el Dr. Frantzius emprendió un viaje a Costa Rica, en busca de mejor clima y otros factores, para contrarrestar los efectos de su dolencia.



Dr. Alejandro v. Frantzius

En 1854 llegó al país el Dr. Frantzius, entrando por la vía del Sarapiquí. Se estableció en Alajuela como médico. En aquella ciudad trabajó en su profesión durante algunos años, dedicando parte de su tiempo a varios estudios científicos. En su casa tenía un verdadero museo: pájaros, mamíferos, etc., que cuidaba con gran esmero. Después se trasladó a San José y abrió su botica en una casa próxima a la que hoy ocupa "La Gran Vía". Duró su estada en Costa Rica 15 años, pues en 1869 partió para Washington en compañía de uno de sus mejores asistentes, don José C. Zeledón, quien más tarde había de ocupar el primer puesto entre los naturalistas costarricenses.

El Dr. Frantzius dejó enterrada en San José la compañera de su vida, que murió víctima de penosa enfermedad.

Vuelto a Alemania, desempeñó la Secretaría de la Asociación Antropológica Alemana hasta el año 1874. Poco después, se trasladó a Friburgo, donde murió el 18 de julio de 1877, de su antigua enfermedad de los pulmones.

Fuera de varios trabajos geográficos, zoológicos y paleontológicos, muchos de ellos que se refieren a Costa Rica, se debe al Dr. Frantzius una traducción de un manuscrito de Aristóteles sobre las "Partes de los Animales". (Leipzig, 1853).

Los estudios del Dr. Frantzius, referentes a Costa Rica, fueron publicados en alemán en la bien conocida revista geográfica de Petermann, en el Journal fü ornithologie, en los Archiv für Naturgeschichte, en los Archiv für Anthropologie y otras publicaciones no menos serias. De este modo los hombres de ciencia del viejo y del nuevo mundo adquirieron una fuente de informaciones que les permitió ensanchar sus conocimientos, con datos más exactos, de nuestro territorio que por aquel tiempo era muy poco conocido.

Hasta algunos años después no se principiaron a conocer en nuestra lengua los estudios del Dr. Frantzius. Ahora gracias al celo e interés de algunos costarricenses y extranjeros residentes en el país, varios de los estudios fueron traducidos y publicados en los Documentos para la Historia de Costa Rica por don León Fernández y en los Anales del Instituto Físico Geográfico y del Museo Nacional; otros son poco conocidos por encontrarse en una lengua que pocos costarricenses poseen.

Como nuestra intención es más bien recordar al hombre que con tanto empeño consagró sus esfuerzos a una labor en extremo meritoria en bien de Costa Rica, nos limitamos a dar una lista completa de los estudios que se refieren a este país, sin entrar en un estudio crítico de ellos, por no tener los conocimientos necesarios. Para este trabajo, hemos tomado como guía, el estudio del Prof. Biolley "Bibliografía de Costa Rica en el Siglo XIX".

1) 1861.—Contribuciones para el estudio de los volcanes de Costa Rica. Este estudio no ha sido traducido todavía. Comprende tres partes:

a) Ojeada sobre la serie de volcanes de Costa Rica. Hay en él muy buenas observaciones sobre nuestros volcanes activos y otras que serán de mucha utilidad más tarde, cuando se conozca mejor el país desde el punto de vista geológico.

b) Ascensión al volcán Poás, marzo de 1856. La descripción del viaje es muy interesante y con muchos datos valiosos. El Dr. Frantzius fué el primero que indicó la presencia del ácido sulfúrico en la laguna cratérica del Poás.

c) Ascensión al volcán Irazú, abril de 1859.

2) 1862. La ribera derecha del río San Juan, hasta ahora una parte casi completamente desconocida de Costa Rica.

Valioso estudio, por los datos históricos que contiene desde principios del siglo pasado (1819) hasta 1857. Traducido y anotado por P. Biolley. (An. del Inst. Fís. Geo. Tomo V, 1892-119).

3) 1868. Ensayo destinado a establecer sobre bases científicas las condiciones climatológicas de América Central.

"Residente en este país, Frantzius hace muchas referencias a Costa Rica en este trabajo. Sus deducciones resultan naturalmente muy hipotéticas por la falta de suficientes datos y observaciones meteorológicas en la época en que el autor escribía". (P. Biolley. Bibliografía de Costa Rica, en el siglo XIX). (*)

4) 1869. Distribución geográfica de las aves costarriqueñas.

Traducido del alemán por don Manuel Carazo, León Fernández. Documentos para la Historia de Costa Rica. Tomo 11 páginas 306-444.

El Dr. Frantzius remitió a Alemania, las primeras colecciones de aves que fueron estudiadas en Berlín por el Dr. Cabanis. Varias especies nuevas fueron descritas por aquel sabio ornitólogo. Más tarde, el Dr. Frantzius remitió al Instituto Smithsoniano de Washington algunas otras colecciones que fueron incluídas en el catálogo de las aves de Costa Rica, publicada por Geo. N. Lawrence en 1868. Este fué el catálogo que sirvió de base al Dr. Frantzius para su estudio que es valiosísimo por las notas biológicas sobre nuestras aves.

5) 1869. Los mamíferos de Costa Rica, contribución para el conocimiento de la distribución geográfica de los mamíferos de América.

Traducido del alemán por el Dr. Roberto Cortés, León Fernández.

Documentos para la Historia de Costa Rica. Tomo I, páginas 376-442.

El estudio de los mamíferos parece haber sido el favorito del Dr. Frantzius. Las pieles y cráneos de mamíferos fueron también remitidos al Museo de Berlín y estudiados por el Prof. Peters. En este estudio y en el anterior, revela el Dr. Frantzius su talento de naturalista sagaz. Cada uno de los animales desdescritos, va acompañado de notas biológicas y en muchas de ellas, su distribución geográfica. Comprende el estudio 69 especies, número que ha aumentado mucho, gracias a los esfuerzos del naturalista costarricense, señor Anastasio Alfaro.

6) 1869. La parte sureste de la República de Costa Rica.

Traducido y anotado por H. Pittier. An. del Inst. Fís. Geo. y del Museo Nacional. Tomo III, páginas 107-113.

7) 1869. Estado de nuestros conocimientos sobre la geografía y cartografía de Costa Rica. (Con un mapa).

"Corto resumen de los trabajos geográficos que se refieren a Costa Rica hasta el año de 1869; estudio muy valioso por la abundancia de datos relativos a los diferentes mapas del territorio. El del autor fué ejecutado por estudios originales, tomando en cuenta los trabajos de Valentini, L. Daser, F. Kurtze, Kv. Seebach, Raf. Alvarado, A. Oersted, T. A. Hull y otros". (P. Biolley, Loc. cit).

8) 1869. Acerca del verdadero sitio de las minas de oro del Tisingal y Estrella, buscadas sin resultado en Costa Rica.

Traducido por E. Twight, León Fernández. Documentos para la Historia de Costa Rica. Tomo II, páginas 23-73.

9) 1870. Sobre los indígenas de Costa Rica.

Archiv. für Anthropologie. Tomo IV, página 93.

(*) Traducido para la *Revista de los Archivos Nacionales* por el Prof. José Dávila.

10) 1873. Las fuentes minerales de agua caliente en Costa Rica.

Este estudio no está traducido al castellano. Los conocimientos que en él se encuentran debieran popularizarse por las aplicaciones médicas que tienen las fuentes termo-minerales. Según el Prof. Biolley. (Loc. cit.), el Dr. Frantzius señala 28 estaciones termales en el país.

Varias de nuestras aves y mamíferos llevan el nombre del Dr. Frantzius. Apuntamos los siguientes:

Catharus frantzii, Cab.
Pteroglossus frantzii, Cab. (Cusinga).
Tetragonops frantzii, Cab.
Atalapha borealis frantzii (Peters).

De los diez estudios que sobre Costa Rica publicó el Dr. Frantzius, los siete últimos fueron terminados después de su vuelta a Alemania, donde tuvo oportunidad de consultar Bibliotecas y visitar Museos, dando a sus escritos un mérito muy grande por sus valiosas informaciones.

Es de esperar que en día no lejano, se recopilen en un volumen los interesantes estudios del Dr. Frantzius, dando así oportunidad a nuestra juventud para recordar al sabio alemán, y corresponder en algo a sus esfuerzos. Parte de este trabajo ha sido realizado ya por los Profesores Pittier y Biolley; falta sólo traducir y anotar algunos otros estudios, para aumentar nuestra literatura científica con una obra por todos conceptos valiosa.

J. Fidel Tristán

(De la Revista *Páginas Ilustradas*). Año IV, Nº 128.

A manera de prólogo

del estudio del Dr. Frantzius acerca de la climatología de Centro América

Por el Prof. J. Dávila Solera

Para que sea más fácilmente apreciado el trabajo del Dr. Frantzius que a continuación se publica, anticipámosle algunas breves notas que esperamos sean tan bien acogidas como el estudio que sobre la Climatología de Centroamérica inició el sabio alemán; y que anhelamos sea continuado con el mejor éxito por el departamento nacional, encargado de este ramo de la Ciencia, bajo el vigoroso impulso del Estado y la Universidad, que tratan de hacer que surja una época de sólida y verdadera cultura costarricense.

10) 1873. Las fuentes minerales de agua caliente en Costa Rica.

Este estudio no está traducido al castellano. Los conocimientos que en él se encuentran debieran popularizarse por las aplicaciones médicas que tienen las fuentes termo-minerales. Según el Prof. Biolley. (Loc. cit.), el Dr. Frantzius señala 28 estaciones termales en el país.

Varias de nuestras aves y mamíferos llevan el nombre del Dr. Frantzius. Apuntamos los siguientes:

Catharus frantzii, Cab.
Pteroglossus frantzii, Cab. (Cusinga).
Tetragonops frantzii, Cab.
Atalapha borealis frantzii (Peters).

De los diez estudios que sobre Costa Rica publicó el Dr. Frantzius, los siete últimos fueron terminados después de su vuelta a Alemania, donde tuvo oportunidad de consultar Bibliotecas y visitar Museos, dando a sus escritos un mérito muy grande por sus valiosas informaciones.

Es de esperar que en día no lejano, se recopilen en un volumen los interesantes estudios del Dr. Frantzius, dando así oportunidad a nuestra juventud para recordar al sabio alemán, y corresponder en algo a sus esfuerzos. Parte de este trabajo ha sido realizado ya por los Profesores Pittier y Biolley; falta sólo traducir y anotar algunos otros estudios, para aumentar nuestra literatura científica con una obra por todos conceptos valiosa.

J. Fidel Tristán

(De la Revista *Páginas Ilustradas*). Año IV, Nº 128.

A manera de prólogo

del estudio del Dr. Frantzius acerca de la climatología de Centro América

Por el Prof. J. Dávila Solera

Para que sea más fácilmente apreciado el trabajo del Dr. Frantzius que a continuación se publica, anticipámosle algunas breves notas que esperamos sean tan bien acogidas como el estudio que sobre la Climatología de Centroamérica inició el sabio alemán; y que anhelamos sea continuado con el mejor éxito por el departamento nacional, encargado de este ramo de la Ciencia, bajo el vigoroso impulso del Estado y la Universidad, que tratan de hacer que surja una época de sólida y verdadera cultura costarricense.

Largo tiempo fué la Climatología sólo una parte, un capítulo de los tratados de Geografía o de Medicina. Hasta en el tiempo del rápido impulso y desarrollo moderno de las Ciencias Naturales no se constituyó como rama independiente. Aunque la investigación climatológica de nuestra tierra está muy lejos todavía de haber agotado el material de su investigación, sus resultados forman ya un indispensable elemento de los que integran la Geografía Física. Por las múltiples relaciones que las peculiaridades climatológicas de alguna parte de nuestro planeta, tienen con la vida orgánica e inorgánica y el estado de civilización resultante es conveniente dar una idea de los fundamentos firmes de esta ciencia.

La Climatología es la parte más práctica de la Meteorología. Nos instruye acerca del curso de los fenómenos del tiempo atmosférico y sus variaciones en las diferentes partes de la superficie de la tierra. El planteo de las cuestiones climatológicas se refiere a países y lugares especiales donde haya o pueda haber intereses humanos; así como en los océanos, mares, lagos o ríos navegables.

Los fenómenos atmosféricos y sus causas son de naturaleza muy variada: lo que designamos con los conceptos relativos de clima caliente, frío, seco y húmedo, son estados determinados de la atmósfera sometidos según el lugar de la tierra a cambios continuos más o menos regulares. Es constante el movimiento del océano del aire en cuyo fondo vivimos y sus corrientes pueden ser desde el leve soplo de brisa hasta el huracán destructor, con todos los grados de intensidad. Ora luce radiante el sol en el firmamento azul, algunas horas después brilla convulsivamente y retumba el rayo desde las nubes aglomeradas y la lluvia y el granizo se precipitan hacia el suelo, en algunas partes del mundo con notable regularidad, que raras veces sufre perturbación extraordinaria, y en otras regiones, caleidoscópicamente, como sin ley determinable casi. (1)

La dirección del viento se percibe por los catavientos y las veletas. Los vientos son o de dirección recta o circulares: (ciclones, torbellinos y trombas o tifones).

Los alisios son vientos regulares constantes que soplan todo o casi todo el año en las regiones ecuatoriales hasta los 30° de latitud soplando de N. E. a S. O., en el hemisferio boreal y de S. O. a N. O. en el austral. La causa es el mayor calor producido por la rotación de la tierra bajo el Ecuador (alisios y contra alisios).

En los alisios del S. O. del Atlántico, el teniente Jansen descubrió una corriente atmosférica tan notable como la marítima llamada "Gulf Stream", que partiendo del cabo de Buena Esperanza sigue en línea recta hasta el Ecuador, aprovechada por los barcos que de la India regresan a Europa.

Los alisios que tan útiles son a los navíos que se dirigen a América son evaporantes: en su curso se convierten en monzones variables, viniendo a ser vientos de lluvia en varias localidades. Las regiones de las calmas son aquellas en que los alisios sólo se dejan sentir como viento débil.

---

(1) Bücher der Naturwissenschaft 12 Band Dr. Eugen Allt. Leipzig Reclam.

Hay 2: una en el Ecuador y otra en el trópico de cada hemisferio. (Calmas ecuatoriales y tropicales). Del Ecuador a los polos hay 4 regiones: 1ª de calmas ecuatoriales, 2ª de vientos alisios, 3ª de calmas tropicales y 4ª de vientos variables.

Monzones periódicos 6 meses en una dirección y 6 en otra, se observan principalmente en el mar de la China entre esta nación, el país de Siam, Sumatra y el Ecuador y no sólo van hasta las Filipinas sino, también hasta las islas del Japón.

La radiación solar, el calor, la presión del aire y su contenido de agua, (la humedad del aire), son los principales factores cuya acción simultánea o cambiante constituyen el tiempo atmosférico.

Las observaciones de la presión del aire, por medio del barómetro, de la temperatura, por el termómetro, de la humedad en el psicómetro o higrómetro, de la lluvia, en el pluviómetro y la dirección de los vientos por las veletas, se anotan y tienen por objeto consignar las regularidades que permitan previsión.

También las observaciones de las nubes, de su estructura y movimiento, contribuyen a este estudio, (como causa de lluvias, granizo, nieve, escarcha, rocío, tempestades eléctricas, etc.) y deben ser establecidas con exacta indicación de día y hora.

Los climas se dividen en continentales, marítimos y de montaña.

El clima continental tiene variaciones de temperatura diarias y anuales más grandes que el marítimo, porque en general las diferencias entre el día y la noche están determinadas por las mismas particulares de la superficie de la tierra, que las del verano y del invierno.

El marítimo tiene menores oscilaciones: el agua enfría un poco y guarda menos calor; y la humedad atmosférica decrece hacia el interior de las tierras, y por lo mismo la aparición de nubes y la cantidad y frecuencia de lluvias. Hay numerosas excepciones que hacen variar la presión del aire: la situación de las cadenas de montañas, que se oponen a los vientos húmedos y otras causas. En las llanuras subsiste la tendencia a lluvias en la tarde y en la noche, en las costas principalmente en el Otoño y el Invierno (europeos); sobre los océanos, en las estaciones y los días fríos (Hann). El clima de las montañas y de las alturas difiere esencialmente del de las tierras bajas; pero no es sólo la absoluta altura (sobre el nivel del mar) ni la relativa (la de un lugar elevado rodeado de terrenos bajos)—lo que determina el clima, sino que éste es también modificado por otros factores, como son las grandes pendientes, la dirección de los valles, etc.

Con estas ligeras nociones se comprenderá perfectamente el propósito del trabajo del Dr. Frantzius y se explicarán los lectores de esta Revista las variedades de clima de Costa Rica: tropical en las tierras bajas y las costas, subtropical y templado es la meseta central, Cartago y faldas del Irazú, etc., según la situación de las montañas, los valles y las llanuras.

La atmósfera, masa de aire que envuelve totalmente la tierra, de 80 kilómetros de espesor; pero que más allá del 9º y 10º por la rarefacción se

vuelve irrespirable, como se observa en una alta montaña o en una ascensión en globo, está a veces agitada en forma de corrientes que son los vientos.

Estos son secos o húmedos según que vienen de los continentes o del mar, fríos o cálidos, si soplan de los polos o del Ecuador; fuera de los vientos ordinarios irregulares y variables existen vientos regulares y permanentes tales, como los alisios que soplan durante todo el año de Este a Oeste en los alrededores del ecuador. Los monzones son vientos periódicos reinantes en el océano Indico causados por los cambios de estación. Se distingue el monzón de invierno, seco, que sopla de la tierra al mar, del monzón de verano, violento, tempestuoso y muy húmedo; que sopla del mar hacia la tierra. Un verdadero monzón, con las mismas alternativas, sopla en el golfo de Guinea. Las brisas del mar vienen durante el día, del mar hacia la tierra; durante la noche van en sentido opuesto: son ambas causadas por la desigualdad de calor (causa de todo viento) entre los dos elementos mencionados. Los hay, además, locales, que sólo se sienten en ciertas regiones: el mistral seco y frío en el Sureste de Francia; el Simun caliente y desecante en el Sahara, el Siroco (Sureste) en España, el Foen de la montaña al valle de Suiza. Las regiones costeras vecinas de los trópicos: las Antillas, el mar de China, las Mascareñas, están expuestas a huracanes muy violentos, trombas, tifones y ciclones.

Resumiendo: (Notas tomadas de la Enciclopedia Británica).

Clima es el resultado de la influencias solares y terrestres, la presión o, movimiento del aire, y la calidad e intensidad de la luz. La palabra clima viene de la griega, klinein, inclinar, aplicada por los helenos a la supuesta pendiente de la tierra hacia el polo o inclinación del eje de la tierra. Cambio de clima es entonces, cambio de latitud, cambio en las condiciones atmosféricas y duración del día. Clima solar, la suma de radiación que recibe un lugar por razón de su latitud. Todo el mecanismo climatológico resulta de los movimientos aparentes del sol, hacia el hemisferio Norte y hacia el Sur debidos a la inclinación del eje de la tierra.

La utilidad para la vida humana de saber para prever y proveer (objeto de la ciencia) hace que sea deseable conocer la periodicidad de esos cambios con sus antecedentes y consecuencias, para lo cual se consignan en tablas de observaciones de la temperatura, la humedad, la presión del aire y su movimiento (vientos con su dirección, intensidad, duración, humedad o sequedad) durante años, meses, días y horas de cada año.

Davis tiene un diagrama muy sencillo, visible en la Enciclopedia Británica "Vol. 5, Pág. 814", que pueden copiar todos los maestros para dar a los estudiantes material para el estudio de la climatología. En el Ecuador donde el día es siempre de 12 horas, hay dos máximas, de absorción de energía en los equinoxios, cuando el sol está vertical al mediodía y dos mínimas, cuando está más alejado del Ecuador. Los calores no varían mucho durante el año, porque el sol nunca está muy lejos de zenit. El doble período de exposición a los rayos del sol prevalece hasta casi el grado 12 de latitud N. y S.

En el polo hay un máximum en el solsticio de verano y no lo hay cuando el sol está debajo del horizonte. Allí no nace ni se pone sino que da vuelta por todo el cielo. El 21 de junio el Ecuador tiene un día de 12 horas exactas; pero el sol, no alcanza el zenit y la cantidad de *soleamiento* por este motivo, es menor que en el equinoxio.

Sin embargo en el trópico del N. el sol está vertical al medio día, y el día suma más de 12 horas. La atmósfera atenúa los rayos solares, la distribución del calor explica la diferencia de la temperatura y si la tierra fuera homogénea habría difusión igual; pero las diferencias de altura, las corrientes del mar y de los vientos, las nubes, etc., perturban la regularidad, de lo que resulta el clima físico. Según el control dominante tenemos climas continentales y marítimos y climas de las montañas.

En el 1º es esencial la latitud; en el 2º y 3º la influencia de la tierra o del mar y la de la altura. En la zona tórrida hay fenómenos periódicos dependientes de la marcha del sol diaria y anual, y cambios de tiempo dominantes, periódicos, totalmente dependientes de esta marcha, la cual siguen con todo el mecanismo derivado de vientos y lluvias. En regiones especiales y en ciertas estaciones esa secuela regular es interrumpida por ciclones tropicales que traen lluvias y devastaciones a veces tremendas. La temperatura media tropical es alta y muy uniforme; pero la más alta, no es la del Ecuador, sino la del grado 10 de latitud N. Las investigaciones geológicas confirman cambios en los climas y demuestran que los grados más altos de civilización coinciden con los períodos geológicos, de *clima seco* y los de barbarie con los de *clima húmedo*. Los últimos progresos de la Climatología debidos a perfeccionamiento de los aparatos de observación y mayor cantidad de datos, y mucho más al talento de especialistas, como el sacerdote Director del Observatorio de Cuba que descubrió la manera de predecir los ciclones con bastante anticipación, lo mismo que los datos de los aviadores, han hecho avanzar esta ciencia; que sin embargo no permite todavía predicciones, sino locales y a muy corto plazo.

En el curso completo de Geografía Universal que publicó la librería de Garnier y Hermanos (París 1873), texto de Letronne, en que se toman en cuenta los trabajos de Malte-Braun Balbi, Carl Ritter, Barberet, Humboldt y Bonpland, que quizás es una de las bases del trabajo del Dr. Frantzius, al tratar de climas, dice: Esta duración de los días para todos los países situados fuera del Ecuador Terrestre, hizo a los antiguos geógrafos concebir la idea de dividir el espacio comprendido en cada hemisferio, entre el Ecuador y el Polo en 30 zonas o fajas que llamaron climas, es decir, inclinaciones; 24 de ellas entre el Ecuador y el Círculo Polar y las otras 6 entre el Círculo Polar y el Polo. Las primeras son llamadas climas de medias horas porque terminan donde el día mayor lleva al que le antecede media hora de aumento; las segundas son llamadas climas de meses porque desde el Círculo Polar hasta el Polo, terminan donde cada aumento en la duración del día excede a la del paralelo anterior en un mes entero.

La averiguación de los grados de latitud por donde se han de describir los paralelos que limitan los climas es un problema propio de la Astronomía que requiere para su resolución conocimientos de Trigonometría esférica (1).

Climas físicos (Sigue Letronne), son . . . la temperatura atmosférica de cada país en razón del calor, del frío, de la humedad, de la sequedad y de la salubridad que en él se experimentan. Estos climas muy diferentes de los llamados astronómicos (párrafo anterior) son los de lugares de la tierra rara vez zonas terrestres puramente, en los cuales reinan un mismo calor y a poca diferencia los mismos fenómenos atmosféricos.

Las causas del clima físico, dice Malte-Broun son en número de 9, a saber:

1º—La acción del sol sobre la atmósfera, que por hacer subir aire calentado (dilatado, enrarecido), a la mayor altura, produce el que todo el aire alrededor de esta columna ascendente acuda a ocupar el lugar del que sube y se forme una doble corriente que va hacia los Polos, de aire calentado y viene de los Polos, al Ecuador como viento frío más pesado debajo de la corriente superior todavía caliente que va a los polos. El desierto de Sahara que es un horno, produce una corriente parecida y subordinada a ésta, que debe ser objeto de un estudio especial que no podemos hacer aquí.

2º—La temperatura propia del globo.

3º—La elevación del terreno sobre el nivel del mar.

4º—La situación del país y las circunstancias locales.

5º—La posición de las montañas respecto de los puntos cardinales.

6º—La vecindad de los grandes mares.

7º—La naturaleza geológica del suelo.

8º—Los vientos dominantes en cada país.

9º—El estado de cultura (por presencia o ausencia del hombre).

EL CALOR

Dicen los químicos que los cuerpos se componen de partículas, mecánicamente inseparables, extraordinariamente pequeñas y numerosas llamadas moléculas, que se mueven con más o menos velocidad; y para representar esto en nuestro espíritu tenemos que figurarnos, escogiendo un ejemplo determinado, un espacio del tamaño de un metro cúbico que contenga sólo vapor de agua. Este espacio tiene en todas sus partes, en cada momento, el mismo número de moléculas; pero éstas en cada uno de los instantes sucesivos no necesitan ser los mismos individuos.

Así será imaginable que las moléculas estarán en constante cambio de lugar y si todas participan de este movimiento de una manera proporcionada,

---

(1) N. de la D.—El Profesor Bertoglio, italiano, redujo la Trigonometría esférica a 4 teoremas fundamentales trazados en una bola de billar que le fué enseñada al que esto escribe, por el ingeniero don Moisés Rodríguez hace muchos años. Sería útil que la Universidad adquiriera éste, por lo menos, curioso trabajo, así como los aparatos astronómicos inventados por el Prof. don Juan Rudín y su tratado de Astronomía y Cosmografía para niños.

estará plenamente garantizada una simétrica ocupación de todo este espacio de un metro cúbico como si todas las moléculas permanecieran tranquilamente en el mismo punto que les hubiera sido asignado. Esta suposición atribuye, pues a las moléculas de agua, un movimiento más o menos vivo. La posibilidad de que se muevan no puede serles negada, si se reflexiona en que dentro del espacio lleno de vapor de agua habrá lugar para poner otras cosas más; si las moléculas dejan el espacio que ocupan cediéndolo al cuerpo nuevo que se intercala. Sería además totalmente inconcebible que las moléculas llenaran todo el espacio constantemente y no se les atribuyera un movimiento independiente; pues como están sometidas a la gravitación tendrían que caer al fondo de este espacio formando una capa más o menos densa, mientras que sobre ellos, habría espacio vacío. Su propio movimiento, pues, es lo que las hace ocupar constantemente toda la capacidad del tamaño.

Imaginémonos ahora esta misma cantidad de moléculas de vapor de agua, que ocupaba un metro cúbico, en estado líquido, como agua: entonces llenan un espacio mucho más pequeño; pero siempre son movibles aunque de manera más limitada que antes, porque no disponen de un campo tan vasto como en el caso anterior, mas siempre el movimiento es imaginable. Y si ahora nos figuramos esta misma cantidad de agua hecha hielo, todavía es posible pensar en la movilidad de sus moléculas; pues entre ellas siempre habrá espacios vacíos intermedios; porque sin ésto no podrían los trozos de hielo ser comprimidos ni sus partes separadas unas de otras. Lo que hemos considerado del agua podemos imaginarlo de cualquier otro cuerpo; y ahora se trata de si podemos percibir el movimiento de las moléculas con alguno de nuestros sentidos.

No podemos verlo ni oírlo, pero podemos sentirlo como calor.

No vamos aquí a estudiar la *teoría mecánica* del calor como una forma de la "energía" nueva concepción del siglo XIX, que reemplazó la que consideraba el calor como una materia particular que había en todos los cuerpos y pasaba de un cuerpo a otro (teoría del flogisto). Para nuestro objeto basta con lo expuesto; prescindiendo también de la producción física y química (artificial) del calor (combustión, oxidación, etc) y limitándonos sólo a la radiación solar, al calor cósmico y al que produce la tierra, que se manifiesta en los volcanes y fuentes termales, El sol, fuente principal del calor, al enrarecer la atmósfera que está bajo la influencia de su calefacción, produce un ascenso del aire calentado y movimientos del aire menos cálido o frío para ocupar el lugar del aire ascendente, menos denso por el calor.

Cuando esto destruye el equilibrio atmosférico, las agitaciones de partes más o menos grandes de aire llevadas en direcciones y con velocidades diferentes, constituyen las corrientes llamadas vientos. Si la densidad de las capas de aire fuera igual en toda la extensión de la misma capa, la atmósfera estaría en equilibrio y el aire aparecería continuamente en calma; pero cuando la densidad varía en cualquier punto, el aire enrarecido más leve se eleva sobre el más denso (frío), como sucede en todos los flúidos; y el espacio que deja vacío el aire que se eleva es ocupado inmediatamente por el más denso que

pesa más, perdiéndose así el equilibrio en dicho cuerpo. La pérdida de equilibrio es la causa de los vientos y el desequilibrio procede del calor. Entre sus efectos en los cuerpos, para comprender los meteoros (los vientos, las lluvias, la nieve, etc.), deben tenerse en consideración, el aumento y la disminución de volumen y la variación de estado del aire.

Su temperatura, como la de otro cuerpo, es el estado de calor perceptible en él. Varía en la parte inferior con la estación y hora del día: es la más baja como media hora antes de salir el sol, suponiendo que la atmósfera esté despejada; y la más elevada a eso de las dos de la tarde (2). Lo primero es debido a que desde la puesta del sol, la tierra ha radiado calor sin absorber cantidad notable mientras que lo segundo reconoce por causa mayor absorción de calor del sol, que perdida por radiación. Desde ciertas alturas disminuye la temperatura: va decreciendo del Ecuador a los polos y está sometida a tantas causas perturbadoras y tan locales que su decrecimiento no parece sujeto a ninguna ley general. Hasta ahora (1891) sólo se puede comprobar con numerosas observaciones la temperatura media, máxima y mínima de un lugar determinado. Esta aparente imperfección de nuestro mundo que parece defecto para nuestra ignorancia, está corregida por otra también aparente imperfección. Recuerdo haber leído una crítica de un guasón de cuyo nombre no me acuerdo, quien decía que nuestro planeta "no rueda como él cree que debía girar alrededor del sol para que su movimiento fuera perfecto, sino que da vueltas sobre si mismo cojeando como un trompo cuyo movimiento principia a disminuir". Pues bien: esta desviación del eje de la tierra es lo que hace que el calor sea distribuído y circule en todo el planeta para hacer posible la vida humana y toda vida en o casi todas las partes del globo: una de las más sencillas y trascendentales disposiciones del mundo material. (3)

En el 10º tomo de una biblioteca que podemos llamar "Universidad Popular" (4), titulado "El Calor", del cual tomito sacamos material para este prólogo; se trata de la radiación solar (calor cósmico), climas, temperatura y demás fenómenos producidos por este agente y del proceso circular de Sadi Carnot, concepto teórico que sólo podría efectuarse en la realidad si: 1º, la presión exterior que viene de los cuerpos sólo difiriera en una cantidad infinitamente pequeña y si, 2º, en ninguna parte llegaran a estar en contacto cuerpos de igual temperatura, de modo que no ocurriera ninguna pérdida de calor afuera de los cuerpos, ni en ellos absorción alguna del de otro cuerpo. Ambas condiciones en la naturaleza no se realizan con todo rigor y exactitud. No hay proceso circulatorio. Para evitar confusiones demos una breve explicación de los principios de la energía y de la eutropia.

Todo en el mundo visible está sometido a cambio, a variaciones como enseña la experiencia; nuestra tierra con todo lo que hay en su superficie y

(2) Eliseo Reclus, Geografía Universal.

(3) Trataremos de conseguir este notabilísimo trabajo para que sea conocido, con el nombre de su sabio autor, por los lectores de nuestra revista.

(4) Bücher des Naturwissenschaf "Die Wärne". (El calor). R. Geigel, terminado por su hermano Rich Geigel Seipzig "Reclam".

dentro de ella, nuestro sistema solar y todo el cielo estrellado se encuentran a cada instante en transición de un estado a otro. Las estrellas fijas, llamadas así por que se creía que estaban inmóviles en el Universo, se mueven siguiendo determinados caminos y se desplazan (como si se empujaran las unas a las otras) aunque con extraordinaria lentitud. Al mismo tiempo están sometidas como nuestro sol a revoluciones interiores visibles en las manchas solares. Los diversos cambios en apariencia confusos, no son algo casual fortuito sino más bien *lo propio de la naturaleza,* y se realizan inquebrantablemente obedeciendo a las leyes.

En la insondable inmensidad, hasta perderse de vista son variadísimos y numerosísimos los hechos que se realizan al mismo tiempo y sucesivamente en estas grandiosas transformaciones, simultáneas y sucesivas en cada sér; pero de manera que no puede desconocerse racionalmente, que todo está comprendido en un plan unitario y ordenado a un fin: es Cosmos, no Caos

Si contemplamos solamente los procesos de la naturaleza inanimada de que vamos a tratar aquí, podemos abarcarlos todos en un solo concepto general: trasformación de la energía.

Con la palabra energía designamos una disposición o arreglo de fuerzas, por medio del cual los cuerpos están en condición de producir un cambio físico o químico en el estado de otros cuerpos. Así, el calor de la máquina de vapor calentada es una energía que pone en movimiento nuestras locomotoras y arrastra los trenes. Por la trasformación de unas fuerzas en otras se llegó a proclamar la constancia de la energía en el Universo, esto es: la energía cambia en los procesos naturales sólo de vehículo, de forma; pero nunca después de cada proceso hay más o menos energía que antes. Roberto Mayer, médico suavo, primero y después el Profesor R. Clausius, proclamaron este principio expresado en la concisa fórmula. "La energía del Universo es constante". Y a este principio añadió Clausius un segundo de igual importancia fundamental en su "Teoría mecánica del calor"; "la Eutropía del Universo tiende a un máximum".

La comprensión del 2° principio ofrece mayores dificultades que la del primero, el de la constancia de la energía; mas para nuestro objeto vamos a presentar así el segundo, igualmente sacado de la experiencia que es "Mientras que, por una parte, se observa que la cantidad de energía siempre es igualmente grande, se comprueba, por otra parte, que la capacidad efectiva de la provisión o del caudal constante de energía en el curso o desarrollo del proceso natural *disminuye más y más.* Esto no es una contradicción como quizá podría parecer a primera vista, pues la energía, en la exacta significación de la palabra, expresa el estado físico o químico de un cuerpo, al cual, si puede siempre ser empleada enteramente para un servicio, le corresponde y hay que pasarle una absolutamente invariable cantidad de energía para que dé sus resultados. Pero la calórica de ninguna manera puede siempre y totalmente ser llevada a ésto, pues su efectiva utilización no depende de las cantidades disponibles de la correspondiente energía sino mucho más de las condiciones exteriores. Ahora, estas condiciones se forman naturalmente tanto de las sustituciones como de

las trasformaciones y con el tiempo siempre más desfavorablemente e impiden al fin todo el aprovechamiento de esta fuerza.

Por esto, toda la capacidad de dar resultados (Leistungsfähigkeit), se queda de ordinario debajo de la absoluta capacidad. Para que una energía sea llevada o desplazada de un cuerpo a otro será preciso como condición necesaria que haya una diferencia de intensidad de las respectivas formas de energía, pues élla pasa siempre de un lugar de mayor a otro de menor intensidad; nunca al contrario. Así, por ejemplo, el calor por sí mismo sólo puede pasar de cuerpos que tienen una temperatura más alta, a cuerpos que tengan una más baja. Entre mayor sea la diferencia de intensidad, más rápida y fuertemente se efectúa el traspaso. En estos desplazamientos se igualan más y más las diferencias existentes y cuando la intensidad se ha igualado cesa el desplazamiento. Esto produce el efecto de que la intensidad de las formas energéticas particulares, desciende en general a un nivel más bajo. En las trasformaciones de la energía se manifiesta una tendencia general de todas las formas de ésta a trasmutarse en calor y en éste la propensión a difundirse y disminuir más y más, igualando todas las diferencias de temperatura. En los seres vivos toman en parte, las trasformaciones de energía una dirección opuesta; pero no por esto la conservan toda, sino que la guardan un tiempo algo más largo, no más.

Esta parte de energía hecha inútil es lo que se designa con el nombre de Eutropía. De esta degradación en Eutropía son testimonios los períodos geológicos; y cuanto más retrocemos en la Historia del pasado, tanto más colosales, poderosos y violentos hallamos, por sus huellas, que fueron los procesos naturales y el aumento de la Eutropía, erupciones volcánicas, dislocaciones de capas de tierra, efectos de denudaciones y erosiones en cuya comparación los de nuestros días son sólo débiles ecos (5). De donde se deduce con férrea consecuencia: 1º, que los procesos naturales han tenido principio en el Universo y que éste no es infinito en el tiempo y ha sido creado (6).

Resumen (7) "1º, que en el Universo deben necesariamente un día cesar todos los movimientos de las masas materiales y trasformarse en movimientos moleculares, en calor; y entonces en todas partes reinará la quietud y el reposo, por que todas las diferencias de temperatura serán igualadas, en todas partes habrá la misma.

Hasta aquí llega la Ciencia según Geigel; y por consiguiente el mundo no existe desde la Eternidad. (Hick); pero Arrhenius dice, sin negar la Eutropía, que quizás el Universo pueda ser un Fénix que renazca de sus cenizas! . . .

Pero con la Eutropía, la Ciencia, la verdadera ciencia, y en este caso derivada de la experimentación tanto como de la razón, ha dado muerte al materialismo ateo, con todas sus variedades y disfraces (panteismo, positivismo, agnosticismo, etc.) Y la verdadera Filosofía y la Ciencia Natural pura, que

---

(5) L. Dressel S. J. Stimmen aus María Laach 1909. 2' Heft.
(6) L Dressel S. J. Stimmen aus María Laach.
(7) Die Wärne von Robert y Richard Geigel (10 Band) Leipzing Ph. Reclam.

representan la razón humana con todos sus derechos, consideran que si la materia fuera eterna, el Cosmos habría llegado, desde hace una eternidad a una estado límite. Veamos si la Ciencia puede imponernos dogmas y misterios como los del Dr. Büchner: La materia es eterna; Fuerza y Materia, son dos cosas distintas y un sólo dios . . ."

Se necesita fe de carbonero, para creer sin pruebas, para creer que el mundo es infinito; la ciencia no puede afirmar nada al respecto, más bien lo contrario. Para Clausius, que estableció la Eutropía, con la teoría mecánica del calor, el mundo ha tenido principio. "Pero como por otra parte la suma de la energía es constante, es preciso admitir que toda la energía existente haya tenido un origen súbito en el instante mismo de la Creación. "Esto, añade Arrhenius nos es totalmente incomprensible". (8)

Lord Kelvin (Lecciones sobre las Hipótesis Cosmogónicas de H. Poincaré), dice: "De todas maneras, deberíamos renunciar al ensueño del Eterno Retorno y del perpétuo renacimiento de los mundos; pues parece que la solución de Arrhenius es todavía insuficiente (9). No es el Cosmos un nuevo Fénix que renace de sus cenizas.

Pero la revisión de la Teoría de Einstein basada en el hecho del alejamiento de las galaxias o nébulas (como la espiral de Lord Ross) y otros hechos observados por el astrónomo holandés, De Sauco y otros, De Sittler y otros astrónomos americanos, ha robustecido, nuestra conclusión derivada de la Eutropía y su efecto final y ha remachado el clavo a los idealistas del eterno retorno. Como lo saben nuestros lectores, la Relatividad Clásica es parte de la Ciencia, no se discute: en cuanto a la Relatividad Generalizada de Einstein, en este caso, no partiendo de suposiciones sino de hechos astronómicos y deducciones matamáticas, ha llevado a considerar el Cosmos, no como el ave renaciente de la suposición mal fundada, sino, como la bellísima pompa de jabón de un niño, la cual, por el impulso interno de dilatación, estallará un día, como nos lo repite, la Santa Iglesia Católica, en el supremo consuelo del Santo Sacrificio de la Misa de difuntos: "el mundo se disolverá en cenizas" (Solvet seclum in favilla").

Esta revisión de la "Teoría de Einstein", en la que parece haber alcanzado su punto culminante la producción filosófica más resonante del siglo; establece la posibilidad de que toda la materia del Cosmos, provenga de un átomo imponderable, soló capaz de dilatarse en todo el ámbito del mundo (Teoría de la Dilatación del Universo). Agreguemos para finalizar: la teoría mecánica del calor "es, podemos decir, reciente: hasta en el siglo 19 no llegó a ser absolutamente de la Ciencia, triunfando de la que consideraba el calor como una materia particular que podía pasar de un cuerpo a otro (el Flogisto). Hoy llamamos "energía" a la fuerza que vence la resistencia de otra, suministrando "trabajo"; a la que dilata los cuerpos y que nosotros "sentimos" y llamamos "calor" que no es más que una de sus formas.

---

(8) S. Arrhenius.

(9) Abbe Th. Moreuz. Las confins de la Science et de la Foi. Tomo I, página 245, edición francesa. París. Gastón Doin.

Copiamos la opinión del gran químico Wilhelm Ostwald, el primero del mundo, por lo menos de Alemania, en su tiempo (1860 a 1915), descubridor de la Química de la Coloides, un genio, indiscutiblemente y filósofo, monista, por desgracia, pero que no se aferraba a sus errores científicos,—para oponerla a las ideas del libro "Fuerza y Materia" de Luis Büchner, que es una de las piezas mayores de propaganda malsana de gentes y para gentes que la difunden a pesar de que está muy atrasada de fecha científica y filosófica.

Ostwald en una colección de sus artículos filosóficos titulada "Die Forderung des Tages" (La exigencia del día) 2 Auflage. Leifizig (1911). Pág. 15 Zur modernen Energetik (1907) subraya el tema de una conferencia suya en Lübeck sobre *la victoria sobre el materialismo científico*, y por consiguiente sobre el filosófico. Refiriéndose al dualismo "Fuerza y Materia" en el sentido de Büchner, en la página 21 del mismo libro dice: "Mientras que la Energía se afirma más y más como realidad, se disipan las pretensiones de la Materia no quedándole a ésta ningunos derechos más que los de tradición. No sólo tiene que aguantar a su lado a la Energía como reclaman los tratados de Ciencias actuales, que tienen sentido progresista, sino que tiene que cederle su lugar incondicionalmente y retirarse como señora veterana despedida del servicio a la Reserva; a esperar su paulatina disolución con su corte de admiradores de lo antiguo. Nuestros lectores, acogerán con placer, sin duda, esta especie de argumento *ad hominem*.

Ensayo de una fundamentación científica

de las condiciones climatológicas de Centro América por el Doctor A. v. Frantzius en San José de Costa Rica (Año 1868)

(Traducido por el Profesor don José Dávila Solera)

Presentado por el señor Dove en la sesión de marzo de la Sociedad Geográfica de Berlín

En pocos paises reina, en un espacio tan reducido, tan grande variedad de condiciones climatológicas en el transcurso de un año, como en Centro América y, a la verdad tanto entre lugares situados enteramente el uno junto al otro como también dentro de cada uno de los mismos lugares. Sería, por consiguiente, caer en gran error si uno fuera a deducir de la frase popular "en la altiplanicie de Centro América reina una eterna primavera" que hay en estas regiones una perfecta uniformidad de todos los fenómenos meteorológicos. La temperatura media de algunos lugares aislados, es ciertamente muy regular durante los diversos meses del año. Sí, pues, la mayoría de los viajeros, provistos solamente de un termómetro juzgan del clima de un lugar por los grados de temperatura encon-

Copiamos la opinión del gran químico Wilhelm Ostwald, el primero del mundo, por lo menos de Alemania, en su tiempo (1860 a 1915), descubridor de la Química de la Coloides, un genio, indiscutiblemente y filósofo, monista, por desgracia, pero que no se aferraba a sus errores científicos,—para oponerla a las ideas del libro "Fuerza y Materia" de Luis Büchner, que es una de las piezas mayores de propaganda malsana de gentes y para gentes que la difunden a pesar de que está muy atrasada de fecha científica y filosófica.

Ostwald en una colección de sus artículos filosóficos titulada "Die Forderung des Tages" (La exigencia del día) 2 Auflage. Leifizig (1911). Pág. 15 Zur modernen Energetik (1907) subraya el tema de una conferencia suya en Lübeck sobre *la victoria sobre el materialismo científico*, y por consiguiente sobre el filosófico. Refiriéndose al dualismo "Fuerza y Materia" en el sentido de Büchner, en la página 21 del mismo libro dice: "Mientras que la Energía se afirma más y más como realidad, se disipan las pretensiones de la Materia no quedándole a ésta ningunos derechos más que los de tradición. No sólo tiene que aguantar a su lado a la Energía como reclaman los tratados de Ciencias actuales, que tienen sentido progresista, sino que tiene que cederle su lugar incondicionalmente y retirarse como señora veterana despedida del servicio a la Reserva; a esperar su paulatina disolución con su corte de admiradores de lo antiguo. Nuestros lectores, acogerán con placer, sin duda, esta especie de argumento *ad hominem*.

Ensayo de una fundamentación científica

de las condiciones climatológicas de Centro América por el Doctor A. v. Frantzius en San José de Costa Rica (Año 1868)

(Traducido por el Profesor don José Dávila Solera)

Presentado por el señor Dove en la sesión de marzo de la Sociedad Geográfica de Berlín

En pocos paises reina, en un espacio tan reducido, tan grande variedad de condiciones climatológicas en el transcurso de un año, como en Centro América y, a la verdad tanto entre lugares situados enteramente el uno junto al otro como también dentro de cada uno de los mismos lugares. Sería, por consiguiente, caer en gran error si uno fuera a deducir de la frase popular "en la altiplanicie de Centro América reina una eterna primavera" que hay en estas regiones una perfecta uniformidad de todos los fenómenos meteorológicos. La temperatura media de algunos lugares aislados, es ciertamente muy regular durante los diversos meses del año. Sí, pues, la mayoría de los viajeros, provistos solamente de un termómetro juzgan del clima de un lugar por los grados de temperatura encon-

trados, sin acordarse del tiempo seco, pesado por el polvo y el viento, y de la estación lluviosa de ningún modo agradable por su excesiva humedad, sin tomar en consideración los restantes fenómenos meteorológicos, no es de admirar que esta errónea opinión haya sido difundida de que en Centro América efectivamente una primavera siga a la otra.

La gran regularidad con que se suceden unos a otros los fenómenos meteorológicos propios de las diversas estaciones del año y que según la altura sobre el nivel del mar o la proximidad al uno o al otro océano se manifiestan diversamente transformados, hacen de este país uno de los más interesantes para la Meteorología como ciencia, pues le ofrecen un terreno en extremo apropiado para organizar observaciones y estudios científicos (1).

Pero por desgracia faltan, lo que no puede ser bastante deplorado, a los Meteorólogos científicos todavía hasta hoy los indispensables datos estadísticos en series ordenadas que sólo pueden ser obtenidos por observaciones hechas durante muchos años en determinados lugares. Sin duda este es el motivo por el cual Centro América ha sido poco considerada por parte de los hombres de Ciencia en sus características climatológicas. Los pocos viajeros ilustrados que hasta ahora han visitado a Centro América sólo pudieron hacer durante su paso fugaz por estos interesantes países aisladas, fragmentarias observaciones: pero también éstas deben ser acogidas a falta de un material de observaciones completo con tanta más gratitud cuanto más exiguos son nuestros conocimientos referentes a Centro América.

Lo poco que hasta hoy ha sido realizado a este respecto débese al tan ameritado viajero E. G. Squier, por sus investigaciones arqueológicas en Nicaragua visibles en su nueva obra sobre Centro América (2) aunque no están muy perfectamente reunidas. La única estación meteorológica enteramente organizada conforme a las exigencias de la actualidad en Centro América, se encuentra en Guatemala. Los resultados de las observaciones que abrazaren muchas, efectuadas allí por el Colegio de los Jesuitas desde 1859 se publican anualmente (3). En Panamá (propiamente en la próxima isla de Taboga) y en Aspinwall fueron establecidas observaciones durante un tiempo por dos médicos establecidos allí mismo, observaciones que sin embargo, se limitan a datos sobre la temperatura y cantidad de agua de las lluvias (4). En Costa Rica también han sido instituídas

---

(1) Ya A. v. Humboldt dice: que siempre le había parecido que la Meteorología tenía que buscar su salud y su raíz, en primer lugar en la zona tórrida, en aquella feliz región en que siempre soplan los mismos aires, en que el flujo y reflujo de la presión atmosférica, el curso de los hidrometeoros y la aparición periódica de explosiones eléctricas son periódicamente recurrentes. Compárase "El Cosmos", tomo I, página 366. Dove dice a este respecto lo siguiente: "Es un error que siempre se repite, por muy a menudo que uno lo quiera combatir, el de que los fenómenos de las zonas templadas sólo son modificaciones atenuadas de los que se presentan en la zona tórrida, mientras que más bien las regiones tropicales representan el caso más sencillo de los fenómenos cuyas formas más generales se realizan fuera de las mismas. (Compárese Dove "La ley de las tempestades".—Berlín 1861, páginas 1 y 2).

(2) The States of America etc. by E. G. Squier, New York 1858.

(3) Observaciones meteorológicas hechas en el Observatorio del Seminario de Guatemala.

(4) Compárese con lo visible al respecto, en el periódico "Star & Herald" 1864. Nº 110, Panamá. Las observaciones de Emory (Astronomical, Magnetical and Meteorological Observations made at Panama, New Granada by W. H. Emory, en las Memories of the American Academy of Cambridge 1850 no me fueron accesibles, por desgracia.

en los últimos años por algunos extranjeros establecidos en el país (5) entre los cuales está también el autor de este trabajo, observaciones de la temperatura y medidas de las lluvias en San José, Heredia y Alajuela; pero por desgracia no siempre al mismo tiempo sino la mayor parte de las veces, en diferentes años. Lo que yo, fuera del mencionado material, he hallado esparcido en libros sobre viajes lo referiré en los lugares respectivos. Muchas de esas obras aunque no siempre proceden de naturalistas científicamente preparados, contienen, sin embargo, muchos datos apreciables. Así he encontrado una cantidad de descripciones útiles del clima de algunas partes de Centro América con indicaciones breves de cada mes, cuando llueve o no, cuando comienza la estación seca o la lluvia, cuáles son los vientos reinantes (6) etc.

Solamente pocos viajeros han tratado de buscar las causas fundamentales de los fenómenos, como Wells y Squier respecto del alisio del Noreste, que aparece en el lado Noreste de Centro América, como viento de lluvia, mientras que al mismo tiempo en el lado Suroeste reina la estación seca.

Aunque la explicación de eso sea muy fácil de concebir, parece, sin embargo, que Wells ha sido el primero que precisa entera y correctamente que el viento periódico del Noreste al pasar sobre la cadena de montañas del interior del país deposita su humedad en las pendientes del Noreste de las mismas y por eso llueve más en ese lado y que es al mismo tiempo la causa de la sequía reinante en el lado Noroeste. Squier trata por cierto este asunto más ampliamente, con todo, ni él, ni escritor alguno más tarde trata de explicar de parecida manera los restantes fenómenos meteorológicos y tampoco considera ninguno el adelantarse regularmente en ciertos tiempos del año del alisio del Noreste hacia latitudes del Sur y su retroceso hacia el Norte.

Cuando comparamos la incompleta descripción del clima y de las estaciones de Centro América en las obras de J. Baily (7) publicadas en 1850 con el resumen de Squier arriba mencionado notamos que ha sido realizado un progreso muy satisfactorio que pudo saludarse muy bien como principio de más amplia actividad en este campo. Si uno esperaba según eso, que en los últimos años más sería realizado, fué uno más engañado en sus esperanzas, pues fuera de las ya mencionadas, excelentes observaciones de Guatemala y las de Aspinwall, Taboga y Costa Rica, casi nada digno de mencionarse se ha hecho en Centro América, referente a condiciones climatológicas de esta parte del mundo.

Me he impuesto por este motivo, utilizando el mencionado muy imperfecto material, la tarea de esbozar un cuadro sinóptico del clima de Centro América, llamando a la vez la atención hacia los vacíos existentes en nuestros conocimientos

---

(5) Estos observadores son los señores Fr. Kurtze, N. C. Riotte y F. Maison, en San José, y el Sr. Fr. Rohrmöser en Heredia.

(6) Como muestras de algunas de estas descripciones del clima de una región, recomiendo el excelente informe de la exploración de la tierra de los Mosquitos hecha por la Comisión Prusiana al efecto en el año 1844.—Informe Berlín 1845.

(7) No nos atenemos, naturalmente, a las fronteras políticas de los Estados de Centroamérica, sino a la limitación natural de esta parte del continente y recomendamos como el más adecuado el mapa de H. Kiepert, publicado con el nombre de Nuevo mapa de Centro América. Berlín 1858.

a este respecto, estableciendo comparaciones con países de situación geográfica semejante y en lo correspondiente a cambio de estaciones, para obtener un fundamento científico de los fenómenos estudiados de acuerdo con las leyes generales de Meteorología. En lo relativo al último punto, debo lo más de mi información a la preciosísima obra del célebre meteorólogo Dove, "Sobre la ley de las tormentas".

DISTRIBUCION DEL CALOR

Como todos los países situados entre los trópicos, tiene también Centro América, uno de los que se ha convenido en llamar climas tropicales: éste se distingue del de otras zonas por más calor y temperatura más constante durante todo el año. Es característico de estos países, también, que, durante todo el año, los días y las noches son casi igualmente largos.

Hallándose, entre el grado 22 y el 7 de latitud Norte, limitada, por el istmo de Tehuantepec y el de Darién, está Centroamérica precisamente en la parte más caliente de la tierra por ser el paralelo más tórrido, que, como es sabido, no coincide con el Ecuador Terrestre, sino que está situado aproximadamente a unos 10 grados al Norte de él. Centroamérica por consiguiente, sería una de las secciones más cálidas de la tierra, si casi toda la mayor parte de su suelo no fuera montañoso, y así solamente la orla estrecha de costa que se encuentra al pie de las montañas conserva el carácter de un clima caliente; pero el calor de los lugares situados en el interior es atenuado tanto más, cuanto a mayor altura sobre el nivel del mar se hallen.

Las más extensas llanuras y los valles más profundos de la América Central, como también los más calientes son: los de Yucatán, del Norte de Honduras, la parte del Norte de la Costa de los Mosquitos, la región del Suroeste de Nicaragua, junto con el Guanacaste y todo el valle del río de San Juan.

Respecto de las costas mismas reina la opinión de que exceptuando el muy cálido Yucatán la costa del Océano Pacífico, es más caliente que la atlántica. Esta opinión, aunque no se apoya en observaciones suficientemente extensas, parece ser correcta. Para fundamentarla sería necesario conocer la temperatura media anual de muchos puntos de las costas de ambos mares, correspondientes unos a otros y situados bajo el mismo grado de latitud. Por desgracia sólo tenemos sobre esto algunas observaciones útiles, de dos puntos y a decir verdad situados muy cerca el uno del otro, a saber:

LUGAR	Latitud Norte	Termómetro Celsio
Aspinwall (Mar Caribe)	9 21.8	25 67
Taboga (Isla cerca de Panamá, en el Océano Pacífico)	8 48.9	26 72
Laguna de Chiriquí (Mar Caribe) (1)	8 55	25 00
Hacienda Cuchara (Chiriquí eu el Océano Pácífico	8 25	26 00

(1) M. Wagner en las comunicaciones Geográficas de Petermann (en alemán) 1863. Pag. 287.

Puédese esperar, por consiguiente, que una relación parecida entre ambas costas en otros lugares, será establecida, porque el muchísimo mayor número de días no lluviosos durante la estación seca de cada seis meses sobre la temperatura media del lugar en la costa del Pacífico ejerce una decisiva influencia calorífica. Si los vientos que soplan en distinta dirección en ambas costas y las corrientes marítimas influyen en la temperatura del año elevándola o bajándola es cuestión en que no se puede juzgar con anticipación fácilmente sin poseer un amplio material de observación.

Aun los lugares situados inmediatamente junto a las costas bajas en Centro América, padecen mucho menos por el calor que otros muchos que se hallan entre iguales grados de latitud de otras partes del mundo, porque el carácter general del clima de Centro América es el de un clima de isla y por cierto el de una isla montañosa (8). Tocante a las costas, goza, por consiguiente, de la ventaja de que siempre el calor aquí es atenuado por el refrigerante alisio que viene del mar y de que también en ambas costas, como en las islas situadas en medio del Océano, hacia el Levante, el viento fresco, llamado aquí "Virazón" enfría aquí el aire mientras que hacia el Poniente sopla un terral que refresca bajando de los puntos más elevados.

En lo concerniente a Climatología, en consecuencia, Centro América, aunque está unida en el Norte y en el Sur por istmos debe con todo, ser considerada como una isla. El carácter de clima Continental no se destaca en ninguna parte aquí, dada la carencia de llanuras extensas con excepción de Yucatán. Pero la influencia indirecta que las masas continentales próximas de Norte y Suramérica ejercen sobre los alisios, la manifestaré más detalladamente a continuación al tratar de las estaciones.

La distribución del calor dentro del territorio está sometida también aquí, naturalmente, a la ley fundamental de que entre más hacia el Norte estén situados los lugares y a mayor altura sobre el nivel del mar tanto más baja es su temperatura media anual. Es entendido que esta ley sólo tiene validez en general; y que según la distancia de los mares y la relativa situación y configuración de las montañas vecinas se hace sentir una multitud de influencias locales que operan sobre la temperatura modificándola: pero se ha investigado muy poco todavía lo referente a estas influencias.

Sabemos por Humboldt (9) que en las regiones tropicales la temperatura media anual por cada grado de latitud, baja alrededor de 0.20 Celsio. Igualmente ha demostrado Boussingault para la cadena de Los Andes que una elevación sobre el mar de 450 pies de París, tiene por consecuencia una disminución de la temperatura media de cerca de un grado C.

Por desgracia tenemos aún muy pocas observaciones de la temperatura para Centroamérica apropiadas para comparaciones similares, pues las muchas fragmentarias hechas sólo durante pocos días o meses separados, en lugares ais-

---

(8) Aparición frecuente y en gran cantidad de diversas clases de helechos arborecentes es característica del clima insular, esto en referencia a las circunstancias de vegetación.

(9) Véase "El Cosmos" de Humboldt I pág. 354 (En alemán).

lados cuya altura sobre el mar ni siquiera se conoce, son perfectamente inútiles para este objeto.

Las únicas observaciones utilizables para este estudio que me fué posible conseguir, son las siguientes de las cuales, con todo, sólo las de Guatemala son completamente exactas, las de otros lugares al contrario son sólo aproximadamente precisas, por consiguiente estarán sujetas ciertamente todavía a pequeñas rectificaciones, con las continuadas y cuidadosas observaciones ulteriores.

LUGAR	Latitud Norte	Pie de París	Termómetro según Celsio
Mérida (Yucatán).	20.55	100	27.3 (1)
Guatemala (Capital)	14.37	4555	17.6 (2)
Rivas (lado del lago de Nicaragua)..	11.24	150	25.2
En Costa Rica:			
Alajuela.....	10.3	2911	22.0
Heredia	10.1	3544	19.7
San José.....	9.54	3690	19.7
San Mateo....	9.53	654	27.2
En el más alto escalón del volcán Chiriquí.	8.45	4800	17.0
En el mediano escalón del volcán Chiriqui.....	8.35	2400	18.0

(1) Véase J. L. Stephens Incidents of Travel Yucatán—New York 1843 Vol. I. Págs. 425-27

(2) Las 5 temperaturas anuales de Guatemala que son conocidas indican una notable regularidad. La más baja de 1861 llegó al 17º 42, la más alta de 1864 fué en cambio, de 17º 93

Las sorprendentes altas temperaturas de Mérida y San Mateo se explican por la peculiar situación de estos lugares; la primera está en una llanura lisa y árida y el segundo al lado de la pendiente del Suroeste del Monte Aguacate donde no es tocado por el refrescante alisio del Noreste, al mismo tiempo está también demasiado lejos de la costa, de modo que la brisa del mar no lo alcanza. La baja temperatura notable del subidero de en medio del volcán Chiriquí, al contrario, o encuentra su explicación quizás en las corrientes de aire fresco que soplan monte abajo (10). Como lo enuncié antes, la gran uniformidad de la temperatura en cada uno de los meses en contraposición a los extremos de las temperaturas del verano y del invierno de las demás zonas, forma una de las peculiaridades del clima tropical. Dove ha demostrado en su obra "Sobre la expansión del calor en la superficie de la tierra" que las variaciones en la temperatura media de cada mes bajo los grados de latitud de la zona Tórrida, se comportan como lo indica la tabla anexa. Según ella caen debajo de 20 máximas en los meses de julio y agosto, cuya temperatura es uniforme, baja el máximum de temperatura de 10, en mayo. Bajo el Ecuador al contrario, en los meses de abril y noviembre, la mínima en julio y al fin de diciembre.

(10) Véase: M. Wagner en Petermann Geographische Matteil.

MES	Latitud			Taboga Panamá	Guatemala	Mérida
	0°	10°	20°			
	°R.	°R.	°R.	°C.	°C.	°C.
Enero.....	21.1	20.1	16.9	25.2	16.7	24.0
Febrero.....	21.4	20.7	18.1	26.3	17.8	24.9
Marzo.....	21.6	21.2	19.2	26.2	17.7	26.9
Abril	21.9	21.8	20.9	26.7	18.7	28.1
Mayo	21.4	21.9	21.6	26.4	19.6	28.1
Junio	21.3	21.8	21.8	25.9	18.3	29.5
Julio	20.7	21.7	22.1	25.7	18.4	28.8
Agosto	20.8	21.7	22.1	26.8	18.3	29.3
Setiembre	20.9	21.7	21 6	28.0	18.2	28.7
Octubre.....	20.9	21.4	20.9	26.3	17.0	28.3
Noviembre	21.2	21.2	19.7	28.3	14.7	25 6
Diciembre.	21.0	20.6	18.2	26.2	15.5	24.2

Si comparamos las adjuntas temperaturas mensuales de Panamá, Guatemala y Mérida hallaremos que la última se enlaza a la columna de números que damos bajo 20°; pero Guatemala (14° 37° Latitud N) cuyas más altas temperaturas bajan en los meses de mayo a setiembre está entre las series dadas para 10 y 20; Panamá al contrario y también los restantes lugares: San José, Alajuela y Aspinwall, se dirigen por la serie dada bajo 20; pues tienen:

LUGAR	Latitud Norte	Máxima y mínima
Taboga (Panamá).	°8.48'9	Dos máxima, en abril y noviembre Dos mínima, en enero y julio
San José.....	9.54	Dos máxima, en abril y noviembre Dos mínima, en enero y julio
Alajuela.....	10.3	Dos máxima, en abril y noviembre Dos mínima, en diciembre y Julio
Aspinwall	9.21'8	Dos máxima, en mayo y noviembre Dos mínima, en enero y julio

Al mismo tiempo vemos de ambas series de observaciones que la diferencia entre los meses más cálidos y los más fríos es igualmente muy pequeña; en Guatemala las más extremas diferencias de temperatura son: en mayo 19° 6 y en noviembre 14° 7; en Taboga, noviembre 28° 3 y enero 25° 2. Parecido es esto también en los lugares restantes: en Aspinwall; mayo 26° 67, en julio 24° 89, en San José, abril 20° 47 y enero 19° 07 y en Alajuela, abril 23° 85 y octubre 21° 95.

Para determinar la característica de las condiciones o circunstancias climatológicas de un lugar no es suficiente saber cuál es la temperatura media del año y la de cada mes en particular, también es necesario aprender a conocer las variaciones o oscilaciones de la temperatura en cada uno y el mismo día.

Por desgracia sólo en muy pocos lugares han sido instituídas justamente para este objeto observaciones continuadas. Solamente para Guatemala y Alajuela poseemos el suficiente material de observaciones (11).

(11) Las observaciones para Alajuela fueron establecidas por mí en los años de 1854 a 1856 con un termómetro de máximum y otro de mínimum.

Las diferencias de la temperatura media mensual son, como hemos visto, correspondientes al carácter de un clima isleño, en Centro América; estas diferencias son proporcionalmente pequeñas; otra cosa es en relación a las variaciones de la temperatura en cada uno y mismo día. Estas son notoriamente, en las regiones equinocciales, considerablemente más grandes que en las restantes zonas y particularmente extraordinarias resaltan estas oscilaciones en Guatemala. Pero vemos, al mismo tiempo en las siguientes series de números que las diferencias en los meses secos son en mucho, más grandes que las de la estación lluviosa, lo que, con todo es fácil de explicarse deduciendo de que el sol en aquellos meses puede ejercer su acción calorífica sin obstáculo y al mismo tiempo, de noche, con el cielo sin nubes se efectúa una mayor radiación de calor de la tierra.

Las diferencias de máxima y mínima observadas en el mismo día y comparadas por meses son las siguientes:

MES	I. Diferencia media entre el máximun y mínimum del mismo día durante cada mes en particular		II. La más grande y la más pequeña diferencia entre el máximum y mínimuu del mismo día, como fueron observadas en cada uno de los meses en Alajuela	
	Guatemala	Alajuela	Mayor diferencia	Menor diferencia
Enero	21.8 °C	9.07 °C	13.2 °C	4.8 °C
Febrero	20.1	8.08	12.5	5.5
Marzo	19.3	7.11	11.4	2.9
Abril	16.6	7.03	11.1	4.8
Mayo	16.5	5.89	9.8	4.3
Junio	13.5	3.93	7.5	3.1
Julio	12.6	4.02	6.6	2.3
Agosto	14.5	4.46	6.8	1.9
Setiembre	11.7	4.81	6.7	3.4
Octubre	14.8	4.13	5.9	1.4
Noviembre	20 6	5.84	8.1	3.8
Diciembre	19.2	7.76	12.3	5.0

No han sido establecidas, por desgracia, todavía hasta ahora observaciones con termómetros de máximum y de mínimum en San José. Las más grandes variaciones de temperatura que el señor Maison observó aquí a las 7 de la mañana, a las 2 de la tarde y a las 9 de la noche y anotadas por él, sucedieron el 19 de marzo y el 12 de diciembre de 1867: la primera llegó a 12,25 (en la mañana 17,25 y al medio día 29,75) la última (12,75 en la mañana y 25,25 al medio día).

CANTIDAD DE AGUA CONTENIDA EN EL AIRE Y LLUVIAS

Como podía esperarse de antemano tiene el aire por todas partes en Centro América y en todo tiempo a causa de la proximidad del mar un contenido de humedad relativamente grande. No poco contribuyen también a esto las cumbres de las montañas cubiertas de selva donde la lluvia que penetra en el suelo está mucho más protegida de la evaporación que en las llanuras de suelo despojado de árboles.

No hay que extrañar tampoco el que nosotros mismos durante lo que se ha convenido en llamar estación seca, en los días más secos hayamos descubierto siempre todavía un no insignificante contenido de humedad. de aquí que no padezca el crecimiento de las plantas por la falta de lluvias durante meses, como sucede en regiones de clima decididamente continental.

Las siguientes observaciones de Guatemala y de Costa Rica demuestran esta proporciòn de una manera definitiva.

En la capital de Guatemala la relativa humedad del aire se manifiesta de la manera siguiente:

La relativa humedad media.

En el año 1860	77.6 p Ct.
" " " 1861	81.7 —
" " " 1862	76.9 —
" " " 1863	78.3 —
" " " 1864	79.9 —

La humedad media relativa del mes más seco:

Abril en el año 1862	70.0 p Ct.
" " " " 1863	69.2 —
" " " " 1864	71.2 —

La humedad media relativa del mes más húmedo:

Setiembre en el año 1862	85.4 p Ct.
Octubre " " " 1863	84.2 —
" " " " 1864	89.8 —

Según mis observaciones Psychrométricas subió la humedad relativa en Alajuela en el año 1854:

Durante la estación seca el 18 de Marzo ... ... 5 h. p. m.....65. 0 p Ct.	
Al fin de la estación seca el 8 de Abril ..... 3 h. p. m.....55.0 —	
Durante la estación lluviosa el 1º de Junio .. ... 5 h. p. m. ....84.0 —	
Durante la estación lluviosa el 21 de Octubre ... 4 h. p. m.....88.0 —	
Al principio de la estación seca el 6 de Noviembre ... ... 4 h. p. m.....66.0 —	

En San José, observé durante el año 1864 a 1866 cada mañana a las 7 el Psychrómetro y obtuve el siguiente resultado:

La más mínima relativa humedad observada llegó el 30 de abril de 1865 a	58.0 p. Ct.
Durante los meses de lluvia compensando uno con otro ..	82.0 —
Durante los meses secos, compensando uno con otro	72.0 —

En orden a las lluvias se manifiesta entre ambas costas una diferencia muy considerable en la cantidad de agua caída. Es ésta tan notable que la masa de la

que cae cerca de la costa atlántica casi es el doble, en algunos lugares hasta cerca del triple de la del otro lado, o sea la costa del Pacífico. Aunque las partes montañosas en el interior del país que sobrepasan una altura de 5 hasta 6.000 pies están rodeadas de masas de nubes en toda estación del año y casi durante todo el año son humedecidas por ligeros aguaceros, la cantidad absoluta de agua de las lluvias no es aquí tan grande porque como es sabido (12) la cantidad del agua caída sobre las pendientes de las montañas decrece con la altura. Tocante a la distribución del agua llovida en cada mes del año son, en parte del Suroeste solamente meses de lluvia de mayo a octubre, mientras que en la parte Noreste llueve casi constantemente, y sólo en marzo y abril y de agosto a octubre hay interrupciones de algunas semanas; sin embargo de noviembre a enero llueve aquí lo más incesantemente.

Por desgracia tenemos también sólo muy incompletas observaciones sobre la cantidad de agua de lluvia: únicamente las de Guatemala abarcan una serie de años, lo que es tanto más importante cuanto que puede ser muy diferente la cantidad de lluvia en el mismo lugar en años distintos.

Lugar	Año	Pulgadas de París
Guatemala	1859	55.59
... ...	1860	45.36
... ...	1861	67.29
... ...	1862	54.03
... ...	1863	42.01
... ...	1864	56.00
Rivas (Nicaragua) (1)	1850/51	96.30
San José de Costa Rica	1863	37.57
... ...	1866.	59.80
... ...	1867	51.57
Taboga (Panamá)	1863	54.68
Aspinwall	1863	140.62
Limón(Costa atlántica) Octubre	1865	92.33
hasta Agosto ...	1866	

(1) Squier Central America p.32

El único punto donde cae nieve en Centro América es en la cima del Volcán de Fuego de Guatemala casi a 12.000 piés de altura, donde se ve a menudo desde a fines de diciembre hasta febrero por semanas enteras la cumbre cubierta de nieve. (13).

Formación de escarcha se verifica señaladamente durante los meses de diciembre a marzo en los sitios más altos de las montañas, cuando con un cielo sin nubes es tan fuerte la radiación nocturna de calor que la temperatura desciende hasta debajo de cero. Especialmente en los parajes situados en las faldas del suroeste de los montes en el fondo de los valles, al amparo de los vientos por su

(12) Véase el Cosmos de Humbolt I. página 359.

(13) Compárese de la naturaleza y vida de los pueblos en la América Tropical ,por R. von Scherzer Leipzig. 1864 Pág. 119 (En alemán).

posición, es donde se forman verdaderas capas de hielo. Sobre el Irazú a 10,506 pies de París de altura, hay esta cubierta de hielo; es un fenómeno ordinario en los meses mencionados. Sin embargo en mucho mayor grado se verifica esto en las montañas de Guatemala. Se llevan a vender las capas de hielo así como el que se ha formado sobre las aguas estancadas del vecino Volcán de Agua, y de los montes de los departamentos de Los Altos a Guatemala, Quesaltenango y Totonicapán. En condiciones locales adecuadas se produce también la escarcha en alturas menos considerables, la que entonces produce grandes daños en los sembrados de plantas cultivadas.

PRESION DEL AIRE

El que sepamos tanto como absolutamente nada sobre las proporciones de la presión del aire en Centro América, se explica ciertamente, por el hecho de que el único instrumento exacto de medida para esto, el barómetro de azogue, es demasiado pesado para transportarlo y muy difícil de conservar y manejar; por lo menos se necesita para eso mucho más conocimientos y habilidad que para el empleo del termómetro.

Estamos por consiguiente a este respecto sujetos casi sólo a las observaciones hechas en Guatemala. Mis observaciones barométricas establecidas en Alajuela y San José. las he mostrado al señor profesor v. Seebach, a su paso por Costa Rica en el año 1865, para que las utilice; de ahí que podamos esperar cierta mente, pronto un trabajo detallado del Sr. Seebach, sobre esta parte de la climatología de Centro América. Para la determinación de la altitud media del barómetro en Puntarenas (bajo 9 grados 56 minutos, 52 segundos de latitud Norte) reducida a la mediana del nivel del agua del mar he instituido observaciones en octubre de 1860, las cuales, provistas de todas las correcciones necesarias, dieron por resultado 760. 82 milímetros.

De observaciones continuadas de día y de noche durante tres días obtuve como amplitud de las variaciones diarias en Alajuela 0.57 Lin. de París (1.28 milímetros).

De gran interés son las fluctuaciones barométricas ocurridas en los diversos meses. Para esto suministran un material excelente las observaciones hechas en Guatemala. Como término medio de observaciones de cinco años conseguí deduciendo la elasticidad del vapor de agua la siguiente curva para la presión del aire seco, de donde vemos que ella de enero a junio baja, en los meses de julio y agosto sube repentinamente, en setiembre baja de nuevo y subiendo otra vez poco a poco hasta diciembre alcanza casi su punto más alto.

¿De donde dimana el aumento de la presión del aire durante los meses de julio y agosto?

CAMBIOS ANUALES DEL BAROMETRO EN GUATEMALA

Mes	Aire	Elasticidad de los vapores
Enero	631.91 Milim.	10.01 Milim.
Febrero	631.65	9.95
Marzo	630.54	10.50
Abril	629.79	11.27
Mayo	628.30	12.46
Junio	627.54	13.37
Julio	628.89	12.67
Agosto	628.42	12.92
Setiembre	627.81	13.11
Octubre	628.00	12.70
Noviembre	630.49	11.12
Diciembre	631.07	10.59

ESTACIONES

Dada la igualdad de temperatura peculiar de los trópicos no pueden dividirse aquí las estaciones como en las zonas templadas y en las frías por el mayor o menor grado de calor. Por esto divídese aquí el año, según en ciertos tiempos, llueva más o menos, en dos estaciones, una lluviosa y otra seca, que con todo eso, de ninguna manera corresponden al verano y el invierno de las zonas templadas. Es, por consiguiente tan absurdo como arbitrario, como se suele en Centroamérica, el llamar a la estación seca, verano y a la lluviosa invierno. Este supuesto verano coincide con el invierno del Norte y el pretendido invierno, con el norteño verano: tiene también la estación lluviosa favorable al crecimiento de las plantas, y presta a los terrenos el sello, el carácter del verano; mientras que en el tiempo seco el escaso verdor da al paisaje más bien el aspecto de invierno. Aunque, como es sabido, en el hemisferio Norte y el hemisferio Sur, en las zonas templadas y frías reinan al mismo tiempo las estaciones opuestas, en Centro América situada al Norte del Ecuador, no puede existir un contraste semejante.

El principio y la duración de la estación seca y de la lluviosa no son en la zona tórrida, de ninguna manera iguales y correspondientes o concordantes en todas partes sino que dependen, en cada uno de los países en particular, de los vientos reinantes que, como veremos según la latitud geográfica, la proximidad de los mares o la extensión de las masas de terrenos continentales y muy particularmente por la configuración de las montañas son modificadas de la manera más diversa. En las islas del Océano Indico y en las masas continentales circundantes se muestra esta diferencia, como, sabemos de la manera más notable. También Centroamérica, aunque sólo ocupa un espacio reducido no manifiesta de ninguna manera, a este respecto, relaciones sencillas. La estación seca ni entra aquí en un tiempo determinado igual sobre toda Centro América ni dominan

durante cada mitad del año estaciones contrarias en el Noreste y el Suroeste del país como lo afirma erróneamente de Costa Rica Felipe Molina (14).

Sinembargo, antes que estudiemos más detenidamente estas circunstancias, debemos llamar la atención hacia la división de aguas formadas en la parte interior de Centro América por las masas de montañas existentes aquí y que justamente con éstas y el istmo total que es Centroamérica, siguen la dirección NE. a SO. Las montañas mencionadas forman por consiguiente un obstáculo para los vientos que vienen los unos del NE. y del O. y los otros del Sureste y del O. Por esto cuando hablemos en seguida de la parte del NE. y de la del SO. de Centroamérica queremos dar a entender que hablamos de las partes situadas al Noreste y al Suroeste de estos montes. Una precisa información de los límites de esta división de aguas la comunicaré más adelante.

Como es sabido hay entre las zonas del Noreste y la del Sureste de los vientos alisios en la proximidad del acuador terrestre la llamada faja o zona de las calmas, de la cual sube el aire calentado y se extiende en ambos lados, como alisio recurrente superior en la parte del Norte y viento del Suroeste y corre en el lado Sur como viento del Noroeste. Pero los límites de estas zonas no son de ninguna manera fijos sino que cambian en el curso del año en relación con el sol cuando calienta el uno o el otro hemisferio ora hacia un lado ora hacia el otro, durante el invierno desde el hemisferio Norte hacia el Sur, en verano, al contrario hacia el Norte. La situación de Centro América es pues tal que en cierto tiempo del año, el alisio del Noreste al penetrar hacia el Sur no sólo alcanza este punto sino que también sigue soplando sobre él y penetra todavía más adelante hacia el Sur, para retirarse después de nuevo hacia el Norte. Naturalmente sigue en su retroceso subiendo hacia el Norte hacia la zona de la calma y así viene a estar Centroamérica por algún tiempo bajo la influencia del alisio superior retrocedente.

Pero como este se retira hacia arriba hasta más allá de la frontera del Norte de Centroamérica y la faja de la calma sólo es estrecha (15) lo sigue el alisio del Sureste detrás y así sucede que Centroamérica en diferentes tiempos viene a estar bajo el influjo de las tres mencionadas corrientes principales de aire.

EL ALISIO DEL NORESTE

Después de que la zona del alisio del Norte en agosto se ha retirado lo más lejos hacia el Norte, comienza en los siguientes meses a bajar poco a poco retrocediendo hacia el Sur y por cierto de tal manera que, hacia el fin de setiembre, llega su límite meridional a la parte del Norte de Centroamérica. Por eso en la primera mitad de octubre se presenta ordinariamente el alisio del Norte en la capital de Guatemala, en la segunda mitad del mismo mes en Nicaragua (12º

---

(14) Véase F. Molina. "Bosquejo de la República de Costa Rica". New York 1851 Página 28

(15). Su anchura es en diferentes meses en diversos meridianos muy desigual y oscila entre 2 y 12º. Compárese Dove. La Ley de las temperaturas Pag. 15 (En alemán).

Latitud Norte) en los comienzos de noviembre en Costa Rica y Panamá (9-10° Latitud Norte) y así progresa poco a poco hasta el cuarto grado de Latitud Norte de donde él después de breve tardanza, desde febrero en adelante de la misma manera se retira hasta su límite setentrional. Así pues la duración del viento de que hablamos es en los lugares situados al Norte, más larga que en los del Sur. En Guatemala es este tiempo desde la mitad de octubre hasta el fin de abril, en Costa Rica del principio de noviembre al fin de marzo y en la región de Popayán y Pasto en Suramérica de fines de diciembre al principio de febrero.

El alisio del Noreste es un viento de lluvia para la parte del Noreste de Centro América, lo mismo que para las Indias Occidentales durante los meses de noviembre, diciembre y enero, a veces también todavía hasta en el de febrero. La cantidad de humedad que él traé consigo, la pierde cuando pasa lentamente sobre las pendientes y alturas frías de las montañas y después de haber perdido de esta manera lo que contenía de agua, aparece como viento seco en la región del Suroeste de los montes. En consecuencia aquí se efectúa una correspondencia semejante, a la de la India Inglesa donde como es sabido, el alisio del Noreste descarga igualmente su contenido de agua en la costa oriental y en la parte del Oeste es viento seco. Por eso aquí lo mismo que en Centro América, mientras que en la parte oriental de las montañas llueve, en la del Oeste reina la estación seca.

Este viento del Norte, como se ha dicho, hace su aparición particularmente en los primeros meses en que sopla, de Noviembre a enero, como viento de lluvia en el lado Norte, y al contrario, en febrero y marzo sólo llueve rara vez y en abril cesan completamente las lluvias. La gran masa de humedad de ese viento se manifiesta en los primeros meses en que sopla, en noviembre y diciembre, y también en que la lluvia es impelida sobre las montañas y más alla sobre el lado del Suroeste donde desciende más o menos lejos a los valles, y ya como fina llovizna o ya como lluvia general, según la altura, es de mayor o menor duración. Las depresiones del terreno y las hondonadas de las montañas, como por ejemplo el valle del río San Juan, son particularmente lugares donde penetra el alisio del Noreste como viento de lluvia hasta lejos en la parte del Suroeste. Las lluvias duraderas en noviembre y diciembre y en la Pascua son llamadas navidades (16). Duran frecuentemente de dos a tres semanas sin interrupción sin que uno llegue a ver durante ese tiempo ni siquiera por un momento ni el sol ni un pedazo de cielo azul.

Al mismo tiempo cuando aparece el alisio del Noreste en octubre o en noviembre sobre la región del Noreste como viento de lluvia, cesan las lluvias en la del Suroeste; el cielo hasta entonces cubierto de nubes, se aclara y el viento del Noreste se anuncia primero por algunos violentos golpes de viento, pero pronto comienza a soplar con mayor estabilidad. Solamente en los últimos días de diciembre o al principio de enero, hay una corta interrupción. El Noreste parece entonces ser suplantado breve tiempo, por el Suroeste, con lo que el viento cambia hacia el Este, el Sur y el Suroeste, y durante algunos días caen lluvias a veces con fuertes tempestades, otras veces, algunos aguaceros. Luego que estos han cesado sopla el viento del NE., otra vez con renovada fuerza y grande estabilidad. Su inten-

---

(16). Navidad es una abreviación de Natividad. Fiesta de Navidad.

sidad es lo más considerable en enero y febrero. El alisio Noreste aparece aquí, como hemos dicho no sólo como seco, sino también como viento refrescante poco frío, por que se enfría a su paso sobre las alturas de las montañas cubiertas de selva; por este motivo pasa con razón a ser, viento sano que limpia el aire, aunque a menudo produce resfriados, por sus repentinos enfriamientos en las personas que se exponen a él, con el cuerpo acalorado.

En el lado del Suroeste, durante el tiempo en que sopla, faltan todas las descargas eléctricas, también los relámpagos que casi nunca faltan y durante la estación lluviosa cesan completamente.

Raro es que aparezca el alisio del Noreste como golpes discontínuos de viento; la mayor parte de las veces se manifiesta como una corriente de aire regular que progresa con bastante fuerza, especialmente con la misma constancia y regularidad que en el mar y a menudo con tal fuerza que iguala al que es designado en el mar con el nombre de "paraca" (Brisa fuerte).

Durante la estación seca las montañas lejanas parecen siempre veladas con un vapor o neblina azulada; y al contrario, en la lluviosa con la atmósfera húmeda se ven notablemente claras.

II. ZONA DE LAS CALMAS

La faja de las calmas cambia de lugar dos veces al año en Centroamérica. La primera vez en marzo al retroceder el alisio Noreste, la sigue del Sur al Norte; la segunda vez, en octubre, al avanzar el mismo alisio hacia el Sur se retira igualmente hacia el Sur, la zona de las calmas. La primera vez su duración es de algunas semanas; la segunda, poco antes de la entrada del alisio del Noreste, sólo de pocos días.

Cuando en marzo, el viento del Noreste ha perdido su fuerza comienza la calma total: se ve entonces el sol empañado, turbio, con un brillo o esmalte rojizo, y los contornos de los montes lejanos como cubiertos con una tenue niebla azulina, enteramente parecida a la "calina" del Norte de Alemania. (17).

En los lugares más altos de las montañas, se aglomeran hacia la mitad del día cúmulos de nubes, que sin embargo, durante las noche se disipan sin que llegue a llover. Después de dos o tres semanas de calma, por fin se desata una violenta lluvia tempestuosa que enfría el aire y lo refresca. De ahora en adelante se repiten diariamente estas lluvias tormentosas con gran regularidad. Más frecuentemente con todo no es tan decidida esta transición a la estación lluviosa porque el alisio Noreste no se retira completamente. Cambian alternativamente en abril y mayo vientos del Noreste con otros del Sureste y del Suroeste, con lo que el primero trae tiempo seco y los otros lluvia.

Cómo se comportan en estas oscilaciones de ambas corrientes de aire, la temperatura del aire, su grado de humedad y la presión que ejerce, se puede ver en las siguientes observaciones que hice diariamente a las 7 de la mañana desde el 29 de marzo a 18 de abril de 1864.

---

(17). La calina es un accidente atmosférico que enturbia ligeramente el aire (N. del T).

	1864	Temperatura	Presión del vapor de agua	Presión del aire seco	
		°C	Milíme.	Milíme.	
Vapor azulino que cubre el contorno de los montes. ...	Marzo 29	21.13	12.588	654.10	Mañana S. Tarde O.
	,, 30	20.75	11.687	654.38	Mañana calma A las 9 horas NE.
	,, 31	20.19	11.166	654.14	Mañana SE.
	Abril 1	21.50	12.655	652.62	Mañana calma. A la 1 p. m. lluvia fuerte.
	,, 2	21.31	13.580	652.39	Tarde a las 4 fuerte aguacero.
	,, 3	20.40	12.475	653.53	Mañana Este a las 4 p. m. aguacero tempestuoso hasta tarde en la tarde.
Cielo encapotado..	,, 4	21.80	14.866	650.93	Mañana calma. Medio día y tarde lluvia.
	,, 5	21.29	14.392	651.66	Mañana calma. Medio día algo de lluvia.
Cielo claro	,, 6	21.38	14.685	652.18	Mañana E. S. E. Al medio día O. E. con cielo claro.
	,, 7	19.19	12.007	654.31	
	,, 8	19.30	12.113	654.51	

Vemos en esta serie de observaciones la confirmación de la ley general que establece, que con la entrada del viento Noreste la temperatura baja y el grado de humedad disminuye, mientras que se aumenta la presión del aire seco: cierto es que comparadas con las fluctuaciones que se observan en las zonas templadas en parecidos cambios de temperatura muy notables, las que los instrumentos de mediación nos indican, bajo los trópicos, en proporción con aquellas, sólo son extremadamente pequeñas pero no obstante todavía distintamente perceptibles.

III EL ALISIO SUPERIOR REVERSIBLE

El alisio superior reversible, como su nombre lo indica, corre en las más altas regiones en la opuesta dirección al Noreste, hacia el polo, como viento del Suroeste; su cuna es la zona de la calma, donde sube el aire calentado y corre hacia ambos lados SO y NO. Por ésto, no es sentido este viento directamente en Centroamérica porque él, al mismo tiempo que el alisio Noreste pasa sobre éste a considerable altura como corriente ecuatorial; y su presencia sólo en ciertos tiempos se manifiesta por una línea de cirros que aparecen en el cielo en dirección del Suroeste al Noreste.

Las arriba mencionadas lluvias al fin de diciembre y principio de enero que se instalan así en la mitad de la estación seca y durante el soplo del alisio Noreste son producidas por esta corriente ecuatorial. Por este tiempo tiene el sol su más lejana posición el Sur y también el límite Norte del alisio del Noreste se halla entonces retirado lo más lejos hacia el Sur. Ahora aunque el propio límite Norte de esta zona está situado en enero en el Océano Pacífico bajo el grado 21 de Latitud Norte, el alisio superior desciende sin embargo, por este tiempo a veces tan profundamente, que él como en las regiones subtropicales (18) desaloja por momento al alisio N. E.

(18). Dove la Ley de las tempestades Pag. 55

Que esta opinión es la correcta se deduce del hecho siguiente: el viento Noreste no se retira completamente sino que es desalojado o suprimido de un modo pasajero. Se observan entonces en el mismo día, lo mismo que sucede en la zona templada, los cambios más diversos por la circunstancia de que el alisio aquí otra vez modifica su dirección, conforme a la conocida ley de rotación.

IV. EL ALISIO DEL SURESTE

Es sabido que las grandes masas continentales en el interior de Asia, Africa, Norte y Sur América influyen en las fronteras de los alisios variándolos y en verdad de manera que por la remoción del aire que se efectúa en esas regiones durante el verano los alisios son atraídos mucho más lejos hacia el Norte que lo que sucede en el caso en el Océano abierto. Por ello vemos que la zona del alisio Noreste que alcanza en agosto en el Océano Pacífico su límite máximo (en el Norte entre los 29º, 30º y 15 de latitud Norte (19), en Asia se retira lejos hasta el interior y así sigue al alisio del Sureste lejos sobre y más allá del Ecuador hasta el hemisferio setentrional. En este traspasar del alisio del Noreste o del Sureste al hemisferio opuesto se verifica, empero, siempre una desviación occidental, de modo que el alisio del Sureste al Norte del Ecuador en forma de monzón del Sureste, pasa a ser en el hemisferio meridional monzón del Noroeste. De la misma manera, a saber, cómo la desviación oriental del alisio proviene de que ella tiene que continuar moviéndose de puntos de menor rotación, entonces después de traspasar el Ecuador ocurre la proporción inversa.

LOS MONZONES DEL OESTE DE LA COSTA DEL SUROESTE

Según lo que acaba de decirse, ahora comprenderemos por qué el viento del Sureste, que sigue a las zonas de las calmas, no como tal sino variando su dirección, aparece al Norte del Ecuador terrestre, como viento del Suroeste. Efectivamente, en el Océano Pacífico, soplan entre las islas de los Galápagos y la costa de México, a proporción de los grados de Latitud, hasta setiembre, octubre y noviembre, vientos del Oeste. Pero este orden de cosas, empero se realiza sólo en el Océano Pacífico: más adelante veremos como se presenta el viento Sureste en el lado Noreste del Mar Caribe.

Las lluvias tempestuosas tropicales que comienzan después del fin del tiempo de las calmas, con la entrada del monzón al Suroeste al lado Suroeste en el mar Caribe, son lo más fuertes en mayo y (al principio de) junio, así como en agosto y setiembre. Tan pronto como han principiado las primeras lluvias reaparece el fresco verdor de las praderas y comienza el tiempo de la floración de la mayor parte de las plantas.

La fuerza maravillosa de la vegetación carcterística del suelo de los trópicos, hace nacer entonces a menudo en el de apariencia más árida en una noche una verde alfombra de plantas. Si nosotros designamos, por ello, el despertar de la ve-

---

(19). Véase Dove "La ley de las tormentas" Pag. 48. (En alemán)

getación adormecida como tiempo de primavera, con el mismo derecho que en las zonas templadas debemos llamar este tiempo la primavera de Centro América.

Durante el tiempo de las lluvias tempestuosas tropicales que en Costa Rica y Panamá se inician en abril, en Nicaragua en mayo y en Guatemala a principios de junio, está el cielo en la mañana la mayor parte de las veces, sin nubes, pero pronto después de que el sol se levanta sobre el horizonte se forman nubes en las más altas cimas de las montañas que hacia la mitad del día cubren casi todo el cielo con lo que el calor sofocante (20), se vuelve más opresivo de hora en hora. Después de que el sol ha pasado del cenit se levanta un ligero viento del Oeste llamado aquí "Vendaval" y pronto después se precipitan enormes aguaceros con gran violencia y fuertes descargas eléctricas.

La formación de nubes se realiza al principio de este tiempo en muy considerable elevación; de modo que las gotas de la lluvia caen de gran altura; hacia el fin de la estación lluviosa en setiembre y octubre, al contrario, descienden las nubes más y más de suerte que ellas entonces poco antes de la lluvia, se tienden inmediatamente, en forma de masas de neblina que se levantan del Oeste, al pie de las llanuras de los valles, situados a menudo de 3 a 4.000 pies.

En octubre entra el tiempo de las lluvias tempestuosas poco a poco siempre más tarde y también su duración es mucho más corta, finalmente llueve sólo muy tarde en la tarde, y pocos días después las lluvias desaparecen completamente por algunos días, sobreviene la calma y otra vez los montes se cubren de la azulada atmósfera vaporosa como en marzo en tiempo de calma. Debe considerarse este tiempo de calma, aunque también dura sólo pocos días, pues él significa siempre la transición para la entrada del alisio del Noreste,—según arriba ya lo espresé— como el retroceso de la zona de las calmas en su camino hacia el Sur.

Durante el tiempo en que sopla el monzón del Suroeste suceden algunas interrupciones en la estación lluviosa, en parte sólo de pocos días, sin regla determinada repitiéndose de cada 8 a 14 días, en parte, durante más tiempo; estas interrupciones aparecen por el tiempo del día de San Juan (de ahí que se llaman "veranillo de San Juan") estas interrupciones también las hay en el mes de Julio y en agosto y durante varias semanas.

Muy decididamente se pronuncia también esta interrupción en las observaciones barométricas de Guatemala donde se destaca la curva en los meses de Julio y Agosto. Pero ¿cuál es la causa de esta anomalía? También la duración del monzón del Suroeste es diferente según la latitud geográfica, y naturalmente la proporción inversa de la del alisio del Noreste. Como el monzón del Suroeste vuelve subiendo hacia arriba del Sur al Norte, su duración en las regiones setentrionales es más corta que en las meridionales.

El pasaje de este viento al siguiente alisio del Noreste se denota por los llamados "temporales" a los que precede sólamente pocos días del ya antes mencionado tiempo de calma. Los temporales son lluvias incesantes que se deben considerar como resultado del desalojamiento del monzón del Suroeste por el alisio del Noreste porque siempre inmediatamente después de la cesación del viento

(20). Retenido sobre el suelo por la capa de nubes.

Suroeste, el alisio Noreste comienza a soplar. Los temporales principian sobre el mar y continúan avanzando del Norte al Sur en la misma proporción en que avanza el alisio Noreste al mismo tiempo también, se extienden dentro de las tierras y penetran según su violencia más o menos en lo interior de los países a la vez que la capa de nubarrones se levanta más o menos sobre la superficie de los mares. De aquí que los temporales duran másа tiempo en la costa que en el interior. Allí llueve frecuentemente de dos a tres semanas, aquí al contrario la mayor parte de las veces sólo de dos a tres días.

Durante la lluvia ininterrumpida de día y de noche sopla un ligero viento del Oeste de intensidad igual y constante, la temperatura es suave y extremadamente uniforme.

Casi nunca continúa sin interrupción después de la cesación de los temporales el sustituyente alisio Noreste; la mayor parte de las veces se retira después de algunas semanas y sigue un tiempo de transición en el que alternan la calma, el viento del Suroeste y el del Noreste y es al mismo tiempo también la temperatura muy variable y frecuentemente sobrevienen ligeras lluvias. Hasta Diciembre o Enero no suele soplar continuamente el alisio Noreste.

El monzón del Suroeste difiere del alisio del Noreste no sólo por su dirección contraria sino también por otras peculiaridades. Con relación a su intensidad, como viento es apenas perceptible; sólo poco antes del principio de la lluvia y durante ella se nota una débil corriente de aire del Oeste. Como viento de lluvia es húmedo y también en los días que no llueve está el aire menos húmedo durante el tiempo en que sopla.

En el organismo humano produce la impresión de calor sofocante opresivo particularmente poco antes de comenzar la lluvia, bochorno que desaparece tan pronto como la lluvia ha comenzado y se ha refrescado bajo la influencia de las violentas descargas eléctricas. Se observan fuertes relámpagos en todas las masas de nubes que rodean las cimas de las alturas de las montañas desde que principia la oscuridad de la noche hasta el alba.

El aire en este tiempo está maravillosamente claro y transparente, de modo que pueden ser distinguidos con extraordinaria claridad los objetos situados en las lejanas pendientes de las montañas cada uno en particular.

LOS MONZONES DEL ESTE DE LA COSTA ATLANTICA

Totalmente distintas de las circunstancias que acabamos de indicar en la costa del Océano Pacífico, se manifiestan las de los vientos al mismo tiempo en el lado Noreste de Centro América. Si no existiera el continente de Suramérica sufriría el alisio del Sureste que traspasa la línea ecuatorial en el Océano Atlántico, lo mismo que en el Océano Indico y en la costa del Oeste de Centro América y de México, una desviación Occidental. Esta se verifica realmente en la costa africana del Oeste y por cierto se aumenta por la influencia continental del interior de Africa, en tal grado que en la costa de la Guinea Superior, hasta las islas del Cabo Verde por este tiempo el alisio del Sureste, aparece hasta como un puro viento del Oeste. La situación de Suramérica oca-

siona, empero, luego una completa desviación contraria, de modo que el alisio del Sureste se presenta en toda la costa del Norte de Suramérica e igualmente como monzón del Este en la costa del Noreste de Centro América. De ahí que en Cayena durante todo el año predominan vientos del Este, de Diciembre hasta Abril viento Noreste, de aquí hasta Noviembre viento Este (21).

Con la entrada de los monzones del Este en Abril y en Mayo principian también en la costa del Noreste las lluvias tempestuosas tropicales que igualmente, como en la parte del Suroeste reaniman la fuerza vegetativa de las plantas muertas (al parecer) en los precedentes meses secos de Febrero y Marzo y por ello también aquí denotan el principio de la Primavera propiamente dicha. Estas lluvias tempestuosas tropicales en nada difieren de los aguaceros que caen en el mismo tiempo, al lado Suroeste. Sin embargo siendo poco a poco cada vez más raros, persisten aquí hasta principios de Agosto, después durante los siguientes meses de Setiembre y Octubre sigue una casi total interrupción de las lluvias hasta que viene el alisio del Noreste que baja retrocediendo del Norte de nuevo en Noviembre y establece las continuas lluvias antes citadas, hasta Febrero.

Hasta aquí hemos considerado separadamente los cambios de temperatura causados por diferente posición del sol, en el curso del año; así como los vientos en las diversas regiones de Centro América en diferentes tiempos del año y también las épocas en que sobrevienen las lluvias; por esto ahora podemos echar una mirada de conjunto sobre estos cambios y de este modo observarlos en la sucesión de las estaciones de los años en ambos lados de la América Central.

La serie de los cambios meteorológicos será objetivada del mejor modo, ordenando por meses los observados en dos lugares situados en los lados opuestos.

Por ello he escogido los lugares que conozco con más exactitud en Costa Rica, a saber, los alrededores de la ciudad de San José y el puerto Limón, en la costa Atlántica. Como fué dicho en el curso del trabajo, consiste la diferencia de estos cambios con otros en lugares situados en el lado correspondiente, sólo en que el alternar de las estaciones según la latitud geográfica entra algunas semanas más temprano o más tarde.

ENERO

Altiplanicie de San José	Puerto Limón en la costa atlántica
Con el alisio del Noreste claro cielo; sólo en algunos años ocurren en los primeros días del mes, cortos aguaceros con viento del Suroeste cambiante.	Alisio del Noreste persistente con fuertes aguaceros.
De la mitad de Enero en adelante tiempo otra vez constante y el alisio Noreste sopla con gran regularidad.	De vez en cuando por corto tiempo con cielo claro.

(21) Véase Dove a. a. O. Pág. 50.

FEBRERO

Altiplanicie de San José	Puerto Limón en la costa atlántica
Ininterrumpido alisio del Noreste con claro cielo, todo el mes sin lluvia.	El alisio del N. E. es todavía predominante. Los aguaceros se vuelven raros hacia el fin del mes por alternativos vientos del Norte y del Este.

MARZO

El alisio del Noreste pierde fuerza. Al fin del mes entra completa calma. Mañana y tarde soplan vientos débiles del Sur y del Este. Todo el mes pasa sin lluvia; sólo excepcionalmente caen en tiempo de los equinoccios algunos violentos aguaceros.	Lo mismo que en la parte del Oeste, comienzan a soplar vientos del Este.

ABRIL

El monzón del Suroeste principia a soplar con más frecuencia y traé las primeras lluvias tempestuosas violentas que con todo no son de mucha duración y alternan con el tiempo seco que trae el regreso del alisio del Noreste. Tiempo de Primavera para el mundo de las plantas.	El monzón del Sur y del Este reina también aquí, comienzan después de pasada la calma por este tiempo las primeras lluvias tempestuosas. Tiempo de Primavera para el mundo de las plantas.

MAYO

Se repiten más a menudo las violentas lluvias tempestuosas con cortas interrupciones. El monzón del Suroeste es predominante.	Lo mismo que en la parte Occidental, con la diferencia de que en éste, como en los siguientes meses en vez del monzón del Suroeste domina el monzón del Este.

JUNIO

Hacia el fin del mes se hacen más raras las lluvias tempestuosas. Hay una interrupción de lluvias de una a dos semanas (veranillo de San Juan).	Igual al tiempo de la parte del Suroeste con predominio constante del monzón del Este.

JULIO

Fuertes aguaceros tempestuosos casi diarios, reinando el monzón del Oeste.	Las lluvias tempestuosas se hacen más raras: sopla monzón constante del Este.

AGOSTO

Hay interrupciones más frecuentes de las lluvias tempestuosas con débil y constante monzón del Oeste.	Las lluvias cesan casi completamente con persistente monzón del Este.

SETIEMBRE

Los aguaceros empiezan poco a poco a entrar en horas del día cada vez más tardías y las nubes se bajan siempre más profundamente. El monzón del Oeste domina aún.	Llueve sólo rara vez: el monzón del Este continúa aún.

FIN

Tomado de la publicación:

Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin als Fortsetzung der Zeitschrift für allengemeine Erdkunde

Periódico de la Sociedad Geográfica de Berlín, como continuación de la Revista General de Geografía, publicada por encargo de la Sociedad Geográfica, por el Prof. Dr. W. Koner.

Tercer tomo. Cuaderno IV, Berlín.—Publicación de Dietrich Reimer.

Epílogo

El interesante trabajo que antecede hace honor al Dr. Franzius por su contenido científico y la citación de las fuentes de donde obtuvo los datos de información: las observaciones de los Padres Jesuitas de Guatemala y los de M. Maison en Costa Rica, el libro de Dove, etc., sobre todo por la mención del sabio Caldas a quien cita como el científico más distinguido y quien es el verdadero autor de los estudios referentes a la respectiva sección americana que aparecen en el Kosmos sin que el nombre de Caldas sea mencionado por Humboldt en este monumental estudio, de lo cual el mismo Caldas se quejó amargamente.

Como podría parecer a algunos de nuestros lectores compatriotas y extranjeros que las preocupaciones y anhelos científicos han sido y son en Costa Rica artículos de importación, lo que deprimiría el ánimo de nuestra juventud, haremos mención de un cuadro impreso de observaciones meteorológicas de la Oficina Central de Estadística de San José, hechas en esta ciudad durante el año de 1872 fechado el 1º de enero de 1873 existente en estos Archivos Nacionales, en que hay hasta las de los fenómenos volcánicos; cuadro que nos parece digno de mención.

Hagamos cada día más intenso el afán de volver científicas todas y cada una de nuestras actividades e instituciones para el desarrollo superior y cada vez más amplio de nuestras buenas cualidades nacionales reteniendo como un filtro solamente lo óptimo no nacional y rechazando cuanto pueda disminuir las virtudes que nos han llevado en corto lapso al prestigio y moralidad actuales que reforzadas por sólida verdadera cultura, hagan de nuestro país, uno de los de la vanguardia americana. Anhelamos que sea conservada no sólo sino que acreciente la noble herencia religiosa, moral y política que han depositado en nosotros las pasadas generaciones, de la cual debemos responder a los que nos sucedan. Desarrollemos todo lo bueno propio nuestro, que es lo único que puede asegurarnos el bienestar nacional y la estimación de los países hermanos del continente y amigos europeos.

J. D. S.

¿Se confesó Morazán para morir?

Se me ha hecho esta pregunta, a la cual no he podido contestar en conciencia ni sí ni no. Nuestra tradición no dice nada al respecto, tampoco ninguno de los documentos que se conservan en los Archivos Nacionales. Lo mismo sucede con los del Archivo Eclesiástico, según ha tenido la fineza de informarme Monseñor Sanabria, nuestra primera autoridad en la materia. que los ha estudiado con el talento y el esmero que lo distinguen. No es posible por lo tanto contestar a la pregunta aduciendo una prueba fehaciente en uno u otro sentido. Me inclino sin embargo a crer que el general Morazán recibió el Sacramento de la Penitencia para morir, fundándome en las razones que voy a exponer.

El silencio de la tradición y de los documentos, especialmente el de los eclesiásticos sobre este asunto, abona mi conjetura; porque si Morazán hubiera rehusado confesarse, este hecho habría sido motivo de tal escándalo en aquella época, que sin duda alguna hubiera dejado huella tanto en la tradición como en el Archivo Eclesiástico, del mismo modo que la ha dejado el suicidio del general Saravia, para cuya sepultura en sagrado hubo dificultades. En cambio no se hizo ninguna objeción a la de Morazán. Tampoco la hubo para los solemnes funerales que se le hicieron a su memoria el año 1848 en la hoy catedral de San José, cuando fueron exhumados del cementerio católico sus restos mortales para enviarlos a El Salvador. Esto prueba que la Iglesia no tenía ninguna objeción que hacer a esa ceremonia, como de seguro la hubiese hecho si se hubiera tratado de un impenitente. Nótese que en 1848 tan sólo habían corrido seis años desde la muerte de Morazán y que por consiguiente estaban aún muy frescos en la memoria de todos los acontecimientos del mes de septiembre de 1842.

En mis mocedades pude conversar con varios ancianos que fueron actores en la rebelión contra Morazán y a ninguno de ellos oí decir que éste rehusara la confesión, lo que si hubiese ocurrido no podía dejar de grabarse de modo indeleble en la memoria de buenos católicos como lo eran todos ellos. La circunstancia de que en ningún documento conste tampoco que recibiese el sacramento, no prueba nada en contra. Confesarse para morir era en aquel tiempo algo tan natural que a nadie podía sorprender que Morazán lo hiciese también y menos hasta el punto de consignarlo por escrito, como sin duda habría sucedido en el caso contrario.

R. Fernández Guardia

Una hacha monolítica de Río Cuarto
Provincia de Alajuela, Costa Rica

Por Jorge A. Lines

Profesor de Etnología y Prehistoria de la Universidad de Costa Rica

Es muy curioso observar en la arqueología de América, que determinados tipos de artefactos y de decoraciones resaltantes, son usados por ciertas tribus con manifiesta exclusividad, y esto, casi siempre en áreas relativamente restringidas. Muchos grupos culturales indígenas pareden haber querido distinguirse en la ejecución de una especialización artística o religiosa bien definida. Tales especializaciones locales, son invaluables guías étnicas y nos sirven de vehículo inequívoco para la ulterior determinación de la expansión de las culturas en referencia. Generalmente al encontrar un objeto aislado de cualesquiera de estos tipos, afuera de la zona ya aceptada de su dispersión, lo primero que pensaríamos no es una nueva demarcación de su radio de distribución geográfica, sino en que tal o cual objeto hubiese sido aportado especialmente, y que es exótico en ese determinado lugar.

Mencionemos tan sólo algunos de estos objetos característicos, casi siempre de interpretación perpleja, que tipifican algunas culturas. Primeramente, tenemos en las Antillas un ejemplo palpable de este hecho, en aquellas enigmáticas piedras de codo, en las de tres proyecciones y en los collares, cuyas formas parecen haber constituído monopolio en el Borinquén. Un caso relevante en el continente lo ofrecen los vasos cilíndricos esculpidos en calcita, peculiares al Valle del Ulúa, en Honduras. En Costa Rica le corresponde a los metates complicadamente exornados y a las mazas de ceremonia decoradas con cabezas humanas y animales, el caracterizar arqueológicamente la zona de ocupación chorotega en la península de Nicoya. Y para no prolongar innecesariamente esta lista, haré referencia, por último, a los yugos de piedra y a las primorosas cabecitas sonrientes y humorísticas, representativos típicos, ambos a dos, de la cultura totonaca.

En un caso análogo de especialización típica se pueden contemplar las hachas monolíticas, que como un hecho indiscutible, creemos se deban asignar, hasta ahora, exclusivamente a la zona de cultura caribe-arawak o taína, en las dos islas antillanas mayores y en las diminutas Caicos. Se han encontrado especímenes de estas hachas, sin embargo, a lo largo de toda la costa de la Mosquitia, de íntima relación étnica con las Antillas, y recientemente un nuevo ejemplar sale a la luz en Río Cuarto, en la provincia de Alajuela, en Costa Rica. Pero no debe extrañar esta aparente antilogía, ni debemos considerar como condición anómala el hecho de que se extienda esa distribución hasta esta parte del continente, pues es precisamente en estos litorales donde se presume que en remotas épocas prehispánicas también dominaron, al igual que en el archipiélago antillano, aquellas primitivas tribus de extracción suramericana.

La designación de hacha monolítica, se aplica, en la terminología arqueológica, a una hacha enmangada, pero solamente a aquellas cuyo conjunto de hoja y de asidero, haya sido esculpido de una sola pieza. Cabe distinguir dos tipos fundamentales de hachas monolíticas: el uno con hoja simple, que es el más usual, y el otro, con hoja doble, que es extremadamente raro.

El caserío de Río Cuarto, como ya queda expresado, está ubicado en la provincia de Alajuela, en Costa Rica, hacia su extremo Nordeste, precisamente al Sur del Río San Juan o Desaguadero, que limita a esta nación con Nicaragua. Véase en el grabado número uno, el sitio del hallazgo de nuestra hacha monolítica de Río Cuarto, situado en el antiguo país de los votos. Esta provincia o tribu, junto con sus aledañas inmediatas, de los catapas,

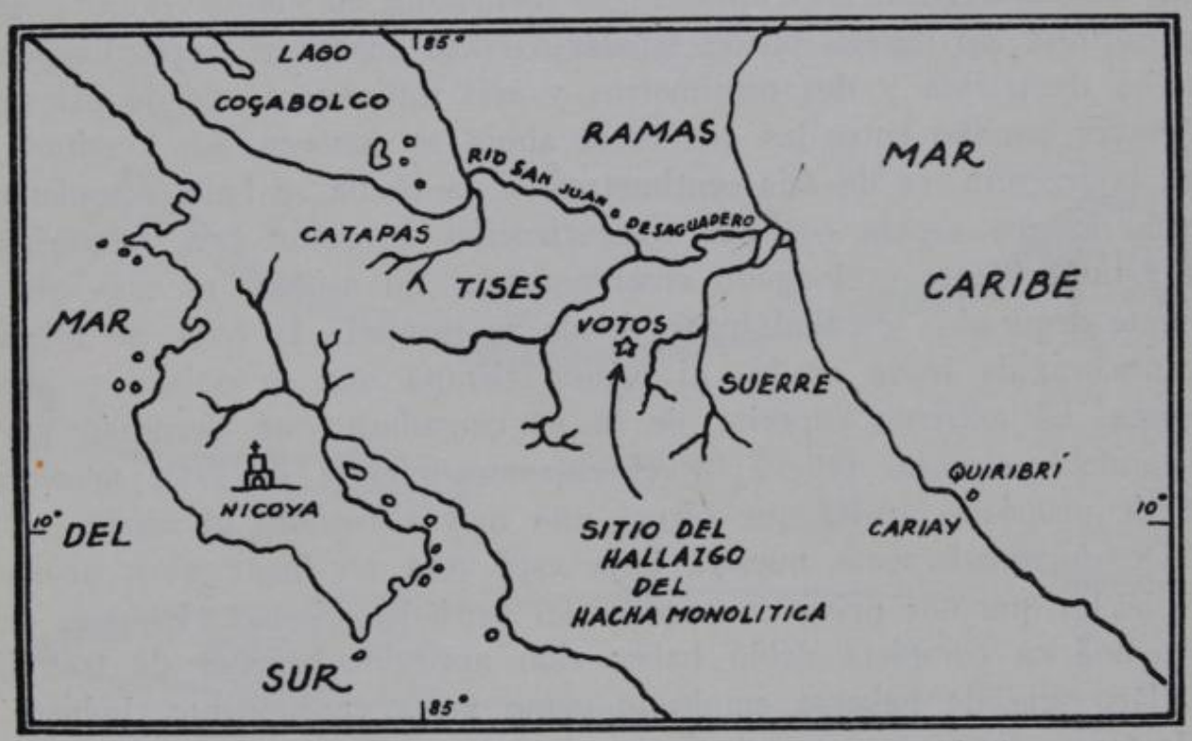

Grabado No 1.—Apunte cerográfico de la región septentrional de Costa Rica que muestra el territorio ocupado por ciertas tribus huetares aborígenes: los catapas, tices, votos y suerres; y el sitio del hallazgo del hacha monolítica de Río Cuarto. Al Norte del Río San Juan o Desaguadero se extiende el país de los ramas del mismo linaje que los huetares.

tices y suerres, pertenecen al grupo étnico que denominamos huetar. En tiempos de aborígenes las extensas llanuras bajas sobre ambas riberas del San Juan y las de la Mosquitia, fueron el lugar de habitación de grupos huetares y ramas; más hacia el Norte aún, se encontraban los sumus y los payas, todos ellos afines entre sí y de antecedentes etnológicos congéneres con los isleños antillanos, a juzgar por las estrechas semejanzas y puntos de vinculación que podemos reconocer en sus vestigios arqueológicos.

Esta región de Río Cuarto ha sido muy poco explorada en el sentido arqueológico. Accidentalmente tropiezan los campesinos con cementerios indígenas durante las faenas agrícolas o al efectuar reconocimientos en la selva virgen. En tales circunstancias se presentó el descubrimiento del hacha objeto

de estas líneas. En esos días casualmente, cuando yo realizaba una expedición cinegética, supe que el tan inusitado hallazgo se consumó en esa localidad y visité el cementerio en referencia para explorar algunas tumbas adicionales. Entre los objetos concurrentes al hallazgo del hacha se exhumaron cañutos y cuentas de jade; una mesa basáltica de ofrenda, circular y trípode, que mide 39 1|2 cm. de diámetro y además varios tipos de cerámica monocroma e incisa. Merece especial citación la frecuencia con que se produjo el vaso-efigie, y entre todos ellos sobresale singularmente uno que representa un tucán, artísticamente modelado.

Nuestra hacha monolítica de Río Cuarto está tallada en una roca metamórfica de contacto, según la determinación petrológica microscópica de don Alfonso Segura Paguaga, encargado de la sección geológica del Museo Nacional de Costa Rica. Esta muestra es abundante en augita, fluorita, plagioclasa y hortosa. Su dureza puede señalarse entre cuatro y cinco. La longitud máxima es de treinta y dos centímetros y seis milímetros, siendo así una de las de mayor tamaño entre las que hasta ahora se conocen. La longitud de la hoja, en la fractura, es de seis centímetros. Esta hacha se halla completamente recubierta de una espesa capa de meteorización de color gris, adquirida por efecto de un evidente prolongado enterramiento. Su asidero es casi cilíndrico, ligeramente arqueado, y en el lugar donde se proyecta la hoja, se inicia una recurvatura rápida hacia arriba, al mismo tiempo que se aplana y adelgaza ligeramente. El extremo superior de la enmangadura está decorado por dos líneas paralelas en alto relieve; y el extremo inferior de ésta, presenta un reborde de propósito ancho que ofrece una mayor firmeza al asirlo para ser usado. Desafortunadamente nuestra hoja está rota en lugar muy próximo a la base, hecho que nos priva de conocer su verdadera forma. El peso de esta hacha monolítica completa debió haber sido aproximadamente de tres libras, siendo claro que de haberse empleado como arma contundente, hubiera sido capaz de asestar un golpe mortal. Como obra de escultura, esta hacha, de noble simplicidad en sus líneas, es de una simetría casi perfecta, de contorno armonioso, y denota exquisito gusto artístico por parte del lapidario que la ejecutó. Obsérvense en el esquicio número dos que acompaña estas notas, sus aspectos lateral y frontal.

La rotura de la hoja no creemos que fuese accidental; preferentemente nos inclinamos a suponer que ésta fuera ritual o ceremonial, fracturada sin violencias, con todo esmero, como acaece con ciertos jades centroamericanos. En primer lugar lo creemos así, porque el corte transversal de la rotura auparece muy parejo o liso, y comparándolo con otras hojas de hachas y de cinceles simples, rotos durante el uso, existe una evidente diferencia, pues éstos ofrecen casi invariablemente un borde de rotura desigual y en muchos casos hasta con filos vivos y astillados. Como argumento adicional, no debemos olvidar la tradición folklórica y los cronicones que nos revelan que nuestros aborígenes de contado rompían, o bien simplemente los escarificaban, todos aquellos objetos de uso personal que se destinaban como ofrendas en el ajuar de enterramiento, con el alegado propósito de que el alma atribuída a cada

objeto, pudiese salir por esa rotura e irse a servir a su amo al arribar a la nueva vida, más allá de la tumba, en el mundo de los espíritus. Bien conocido es el hecho, acerca de nuestros huetares, de que ellos profesaban esta arraigada creencia en la inmortalidad del alma. Fray Agustín de Ceballos, Provincial de la orden de San Francisco, en Nicaragua y Costa Rica, en su memorial a S. M. Don Felipe III, escrito en Marzo de 1610, nos lo relata así explícitamente. (Vide: M. M. de Peralta: "Costa-Rica, Nicaragua y Panamá", 1883; página 697 et seq.)

La poca frecuencia con que se encuentran las hachas monolíticas, las hace suponer quizás un objeto ritual y nos indica que su uso se restringía a ciertas prácticas esotéricas, de celebración poco común si se quiere, pero desde luego, sí de una decidida y elevada importancia. El significado histórico de esta clase de reliquias, su verdadero uso, nos es desconocido y una interpretación, que por el momento nos es inexplicaple, tendría que ser plenamente conjetural.

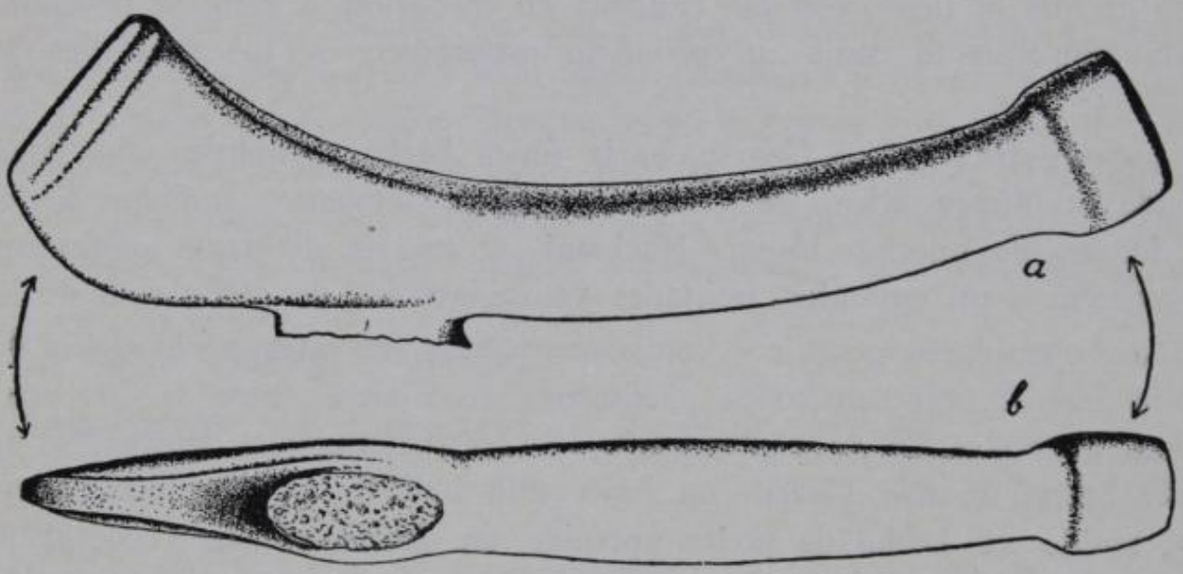

Graaado No. 2, a y b.—Hacha monolítica exhumada en Río Cuarto, provincia de Alajuela, en Cosia Rica. Aspecto lateral, a; frontal, b, petrografía; roca metamórfica de contacto. Dureza: entre cuatro y cinco. Peso: dos libras, diez y media onzas. Dimensión: longitud máxima, treinta y dos centímetros y seis milímetros. (Colección Jorge A. Lines).

Actualmente se conocen unos quince ejemplares de hachas monolíticas, procedentes del grupo de las Antillas Mayores, de Haití y Cuba la mayor parte de ellas, y algunas otras de las vecinas islas Caicos, del grupo de las Bahamas. De estas hachas, manufacturadas de minerales de distinta naturaleza, siete son del tipo arcaico y el resto, más elaboradas, representan figuras antropomorfas, zoomorfas y esqueyomorfas. Todos estos especímenes isleños se encuentran ya debidamente comentados e ilustrados en el laborioso y muy bien documentado estudio del Sr. Doctor René Herrera Fritot, Curador del Museo Antropológico Montané, de la Universidad de La Habana, intitulado "Revisión de las hachas de ceremonia de la cultura taína". Esta monografía fué publicada en 1938, en las Memorias de la Sociedad Cubana de Historia Natural "Felipe Poey".

También se conocen alrededor de diez ejemplares de estas hachas, algunas de ellas de doble hoja, provenientes del litoral centroamericano sobre el Mar Caribe, precisamente localizadas en lugares cercanos a la costa, entre los indios ramas y otros, quizás en antiguos centros de irradiación de cultura, en las actuales Repúblicas de Nicaragua y Honduras. Sobre estos hallazgos continentales escribió en 1916 dos trabajos Mr. Marshall H. Saville, titulados: "Monolithic Axes and their Distribution in Ancient America", y "Monolithic Ax from Nicaragua". Ambos estudios fueron publicados por el Museum of the American Indian, Heye Foundation, de New York, en sus seriales: "Indian Notes", volumen II, Nº 1, en las páginas 34 a 36; y en "Contributions from the Museum", volumen II, Nº 6.

El Field Museum of Natural History, de Chicago, también posee una hacha monolítica, pero ésta está hábilmente esculpida en obsidiana, muy pulimentada, que fué hallada en un escondrijo votivo en San José de Belice. Este ejemplar de obsidiana es único, y sería interesante conocer su relación exacta, si acaso es que la tiene, con las culturas en discusión o bien, si debemos considerarla simplemente como un producto esporádico de los versátiles artistas mayas.

La muestra de Río Cuarto, es la única hacha monolítica que haya sido exhumada en Costa Rica, de que hasta ahora tengamos noticia. Ni en los vastos fondos de nuestro Museo Nacional, ni en las diversas colecciones privadas existen, a mi entender, unidades ya registradas de dicho tipo de hachas.

Los ejemplares neolíticos centroamericanos de estas hachas, los de más esmerada factura, ofrecen todos asombrosa semejanza entre sí, en cuanto a las líneas generales de su construcción. Es verdaderamente lamentable que la hoja del hacha de Río Cuarto no haya sido hallada, por la importancia que hubiera tenido el hecho de poder apreciar su forma exacta y completa. Sin embargo, puesto que todas sus semejantes centroamericanas tienen la hoja en forma bulbosa y ceñida por dos líneas circundantes paralelas, se podría inferir, tentativamente, que la nuestra sea producto de la misma escuela y que también ostentó esa precisa forma. Debemos declarar, sin embargo, que esta morfología acampanada y con decoración lineal, no típica de Costa Rica, donde se encuentran, es cierto, gran multitud de hachas y cinceles simples, de forma almendrada, de cuña y campanulada, pero solamente de superficies invariablemente lisas, sin decoración alguna.

Para finalizar diré que entre las reliquias aborígenes antillanas y las del litoral centroamericano del Caribe, existen otras muchas formas arqueológicas, además de las hachas monolíticas, que sugieren una estrecha unidad étnica o por lo menos, sí determinadas afinidades culturales.

En lo que a Costa Rica concierne, de la zona huetar tenemos ciertas manos de almírez, cabecitas y asas de vasijas del tipo arcaico, modeladas en arcilla y algunos ídolos líticos que recuerdan franca y espontáneamente lo cubano, lo portorriqueño y lo haitiano. Estas similitudes invitan a un más detenido estudio de las antiguas intercomunicaciones, el cual conduciría a la eluci-

dación del grado de relaciones que existió entre todos estos pueblos aborígenes y al establecimiento definitivo de sus múltiples puntos de contacto cultural.

En la Hacienda Montserrat
San Isidro de Coronado, Costa Rica
Diciembre 1939.

Reimpresión del estudio publicado en: "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala". Tomo XVI, Nº 6, diciembre 1940.

Patriotismo de los costarricenses
Año 1812

Los vecinos del Barrio de Taras han contribuído con 12 pesos de Donativo Patriótico para ayudar a la Madre Patria a sostener la guerra contra el tirano de la Europa Napoleón Bonaparte y ofrecen la annualidad de 13 pesos seis reales durante la guerra; y para constancia de su onor y mérito le doy el presente que firmo, Como Comisionado Pr. la Superioridad Pª el Donativo Patriótico desta Proa.; tomando recibo Acontinuación del Ministro de la Real Hda.

Cartago y Agosto 24 de 1812.

Recibí la cantidad que reza el Documento de Arriva fha ut Supra.

Manl. Garcia Escalante

La Independencia

Por Ricardo Fernández Guardia

(Continuación)

VI

Las Provincias Unidas del Centro de América

El 15 de julio de 1823 se reunió la Asamblea en medio de una gran inquietud por los sucesos escandalosos de la víspera. Figuraban en ella los diputados que habían sido electos para substituir a los miembros de la Junta gubernativa y a varios otros representantes que estaban enfermos o ausentes. Los nuevos diputados eran el doctor don Juan de los Santos Madriz, don Félix de Bonilla, don Alejandro García Escalante, don Ramón Cabezas, don José Mer-

dación del grado de relaciones que existió entre todos estos pueblos aborígenes y al establecimiento definitivo de sus múltiples puntos de contacto cultural.

En la Hacienda Montserrat
San Isidro de Coronado, Costa Rica
Diciembre 1939.

Reimpresión del estudio publicado en: "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala". Tomo XVI, Nº 6, diciembre 1940.

Patriotismo de los costarricenses
Año 1812

Los vecinos del Barrio de Taras han contribuído con 12 pesos de Donativo Patriótico para ayudar a la Madre Patria a sostener la guerra contra el tirano de la Europa Napoleón Bonaparte y ofrecen la annualidad de 13 pesos seis reales durante la guerra; y para constancia de su onor y mérito le doy el presente que firmo, Como Comisionado Pr. la Superioridad Pª el Donativo Patriótico desta Proa.; tomando recibo Acontinuación del Ministro de la Real Hda.

Cartago y Agosto 24 de 1812.

Recibí la cantidad que reza el Documento de Arriva fha ut Supra.

Manl. Garcia Escalante

La Independencia

Por Ricardo Fernández Guardia

(Continuación)

VI

Las Provincias Unidas del Centro de América

El 15 de julio de 1823 se reunió la Asamblea en medio de una gran inquietud por los sucesos escandalosos de la víspera. Figuraban en ella los diputados que habían sido electos para substituir a los miembros de la Junta gubernativa y a varios otros representantes que estaban enfermos o ausentes. Los nuevos diputados eran el doctor don Juan de los Santos Madriz, don Félix de Bonilla, don Alejandro García Escalante, don Ramón Cabezas, don José Mer-

dación del grado de relaciones que existió entre todos estos pueblos aborígenes y al establecimiento definitivo de sus múltiples puntos de contacto cultural.

En la Hacienda Montserrat
San Isidro de Coronado, Costa Rica
Diciembre 1939.

Reimpresión del estudio publicado en: "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala". Tomo XVI, Nº 6, diciembre 1940.

Patriotismo de los costarricenses
Año 1812

Los vecinos del Barrio de Taras han contribuído con 12 pesos de Donativo Patriótico para ayudar a la Madre Patria a sostener la guerra contra el tirano de la Europa Napoleón Bonaparte y ofrecen la annualidad de 13 pesos seis reales durante la guerra; y para constancia de su onor y mérito le doy el presente que firmo, Como Comisionado Pr. la Superioridad Pª el Donativo Patriótico desta Proa.; tomando recibo Acontinuación del Ministro de la Real Hda.

Cartago y Agosto 24 de 1812.

Recibí la cantidad que reza el Documento de Arriva fha ut Supra.

Manl. Garcia Escalante

La Independencia

Por Ricardo Fernández Guardia

(Continuación)

VI

Las Provincias Unidas del Centro de América

El 15 de julio de 1823 se reunió la Asamblea en medio de una gran inquietud por los sucesos escandalosos de la víspera. Figuraban en ella los diputados que habían sido electos para substituir a los miembros de la Junta gubernativa y a varios otros representantes que estaban enfermos o ausentes. Los nuevos diputados eran el doctor don Juan de los Santos Madriz, don Félix de Bonilla, don Alejandro García Escalante, don Ramón Cabezas, don José Mer-

cedes Jiménez, don Joaquín y don Juan José de Bonilla, don Pío Castro, don Joaquín Rivas y don Rafael Francisco Osejo. Este era el único que no podía ostentar una nueva credencial. Se presentó con la que le había otorgado en febrero la Junta electoral de Cartago y que él y sus amigos consideraban como válida, puesto que el cargo de infidencia que le hizo Ramírez el 10 de abril no había sido probado. (1). Osejo estaba sin duda alguna en su derecho, pero no era prudente ni atinado de su parte volver al escenario político en aquellas circunstancias.

El doctor Madriz fué nombrado presidente del Congreso y Osejo secretario, continuando don Manuel García Escalante en la vicepresidencia. Hubo dificultades para la reunión de la Asamblea, porque algunos diputados de Cartago, Heredia y Alajuela, atemorizados por los desplantes del coronel La Cerda, se volvieron a sus casas. Con este motivo, la Junta gubernativa escribió el 15 a Ramírez pidiéndole que viniese a San José, tan pronto como le fuera posible, a fin de "poner en libertad a la Representación provincial" y caso de no poderlo hacer por su grave enfermedad, que diese las órdenes correspondientes al segundo comandante. La Junta, que había reñido con Ramírez dejándose llevar por los consejos interesados de Gallegos, imploraba ahora el auxilio del caudillo popular a quien tanto deseaba eliminar, empleando en ello esa doblez de que tantos ejemplos ofrece nuestra historia política.

La Junta gubernativa dirigió un mensaje a la Asamblea el 15 de julio en que le daba cuenta de su conducta e insistía sobre la necesidad de que la provincia se incorporase a las demás del antiguo reino de Guatemala, diciendo que todas estas provincias y las de México se hallaban "en su primitiva libertad" y con tendencia a "su regeneración política"; que se habían reunido los Congresos de México y Guatemala y estaba desocupado en parte el territorio guatemalteco por las tropas mexicanas; que ya era tiempo de que la provincia de Costa Rica, no menos experimentada que las otras por las desgracias pasadas y otros males tal vez desconocidos, o no debidamente apreciados, tratara de concurrir con las otras al grandioso objeto que se tenía en mira; porque de lo contrario "quedaría Costa Rica reducida a un estado de nulidad y obscuridad, a una administración torpe y errante, y tal vez a destruirse a sí misma por falta de solidez y discernimiento y de una protección y apoyo fuerte en lo exterior".

La borrasca empezó en el Congreso el 16 de julio con una acusación presentada por La Cerda y las reclamaciones de dos militares contra la Junta gubernativa, y otra acusación de don Toribio Toruño contra el segundo comandante, por prisión arbitraria, trasmitida por la Junta a la Asamblea. La Cerda, acusaba al Ejecutivo por injusticias cometidas con él, con don Antonio Pinto y otros militares, al no concederles los grados que reclamaban y los sueldos respectivos. La Asamblea se veía en una gravísima dificultad. Pronunciarse en favor de la Junta era exponer la provincia a una revuelta militar de fatales con-

---

(1) Este cargo era sin embargo una buena prueba de la sagacidad de Ramírez, quien había inscrito a Osejo en la lista de los que él llamaba despectivamente "semipatriotas", desde la revolución imperialista de Cartago.

secuencias. Darle la razón a las espadas, equivalía al total desprestigio de la autoridad civil. Ramírez salvó la situación ordenándole a La Cerda que recogiese velas, por lo que éste presentó el 17 su renuncia del cargo de comandante general interino, y la Asamblea, al aceptarla, hizo constar el placer con que veía ese "acto liberal y prudente". Así fué orillada por el momento la dificultad; y aunque Ramírez reasumió la comandancia general, se encontraba tan enfermo que pronto tuvo que regresar a Alajuela y La Cerda volvió a ejercerla.

En virtud de la convocatoria lanzada por el general Filisola el 29 de marzo, se reunió en la ciudad de Guatemala el 24 de junio de 1823 el Congreso general de las provincias del reino. Costa Rica no estaba en él representada, porque, como se recordará, la Asamblea provincial había resuelto el 5 de mayo no enviar diputados mientras siguiesen las provincias hermanas bajo el dominio de México. El 18 de julio se planteó de nuevo "el grave negocio de la agregación de la provincia a alguna potencia", así como el de la conveniencia o inconveniencia de enviar diputados al Congreso de Guatemala. Después de largo debate se acordó por unanimidad de votos enviarlos; pero luego fué revocada esta resolución, por no estar presentes todos los representantes. Reanudado el debate en la sesión del 22, resolvió la Asamblea por mayoría enviar diputados al Congreso constituyente de Guatemala, pero en la inteligencia de que si éste no aceptaba las condiciones que se le pondrían, con arreglo a la resolución del 5 de mayo, "Costa Rica no se entenderá parte integrante del Estado que formen las restantes provincias del antiguo reino de Guatemala"; y el 24 nombró una comisión compuesta de cinco diputados, a fin de que formulase un proyecto de bases constitutivas, excitando a la Junta de gobierno para que formara la tabla de elecciones sobre la base de un diputado por cada 15.000 habitantes, debiendo ser 15 los electores de provincia.

El rompimiento de relaciones entre la Junta gubernativa y el coronel La Cerda seguía siendo motivo de mucha zozobra. Deseosa de poner fin a tan desairada situación para el Gobierno, la Asamblea procuró entenderse con Ramírez; pero en vez de ponerse de acuerdo con él para remover al segundo comandante, que era lo que se imponía, gestionó la supresión de la guarnición de Alajuela, que fué decretada el 24 de julio con asentimiento del comandante general. Este era el primer paso hacia el objeto que en secreto se perseguía: suprimir el ejército permanente, que no sólo era una carga insoportable para el erario paupérrimo de la provincia, sino también una amenaza para la estabilidad de las instituciones; pero desarmar a Ramírez en aquellas circunstancias, resultaba un gran error, porque así se dejaban todos los elementos de guerra en manos del coronel La Cerda, aventurero sin ninguna vinculación en el país y que todos los días daba nuevas pruebas de su falta de escrúpulos. Muy satisfecha la Asamblea por lo que se imaginaba ser un triunfo, nombró el 25 una comisión para que fuese a proponer a la Junta gubernativa un arreglo con La Cerda. La Junta, con más dignidad y energía que la Asamblea, respondió que estaba dispuesta a perdonar los insultos y desobediencias del segundo comandante, pero con la precisa condición de que éste fuese removido de su cargo. La Asamblea, no atre-

viéndose a darle tan justa satisfacción, optó por una componenda indecorosa: la de que la Junta y la comandancia se comunicasen por su medio mientras les señalaba sus respectivas atribuciones, como si no estuviese ya determinada por el Estatuto la superioridad de la Junta sobre la comandancia general, la intendencia y la jefatura política. Sobreseyó además la Asamblea en las acusaciones presentadas por una y otra parte.

Según lo decretado por el Congreso el 18 de abril, una vez concluído el sumario contra los facciosos de Cartago, el comandante general debía remitírselo para resolver lo que a bien tuviese. La opinión más generalizada era que si a la Asamblea le tocaba fallar el asunto, los culpables quedarían impunes, y por el temor de que así fuese, era que no tenía visos de terminar el proceso; pero como por otra parte las quejas y reclamaciones de los reos eran incesantes, se creyó indispensable poner fin a esta situación insostenible. Aprovechando las buenas disposiciones de Ramirez, la Asamblea creó el 29 de julio, de acuerdo con él, un tribunal especial investido de facultades omnímodas, a fin de que tan rápidamente como fuera posible terminase la causa y dictara sentencia inapelable, inclinándose a la misericordia, "salvo la seguridad de la patria", contra los culpables del crimen del 29 de marzo y del "suceso funesto" del 5 de abril únicamente. La salvedad establecida por la Asamblea tenía por objeto sustraer de la acción del tribunal a los eclesiásticos, por cuanto no habían empuñado las armas en las dos ocasiones especificadas; pero la oscura redacción del decreto originó más tarde acaloradas discusiones. Fueron nombrados para componer el tribunal don José Francisco Madriz, presidente, el licenciado don Nicolás de Espinosa, el coronel La Cerda, don Joaquín Mora y don Gordiano Paniagua, secretario.

El bachiller Osejo usó de la palabra el 30 de julio para pedir a la Asamblea, por cuarta vez, que tuviese a bien tomar en consideración las acusaciones formuladas contra él. Hizo una larga y brillante exposición de su conducta política desde su llegada a Costa Rica en 1814; recordó los servicios que había prestado a la provincia, las persecuciones de que fué objeto por sus ideas liberales, primero de parte de las autoridades españolas y después de los imperialistas; explicó el asunto de su correspondencia con Saravia, haciendo ver que los que ahora lo incriminaban por esto, eran los mismos que habían pretendido capturarlo el 29 de marzo, para remitirlo al intendente de León como trofeo de su victoria. La Asamblea aclamó a Osejo, proclamándolo "legítimo ciudadano", "conocido patriota", a quien se había querido ultrajar e infamar, y declaró que gozaba de toda su confianza; que en vista de la persecución de muerte que había sufrido el 29 de marzo y de su asistencia a la batalla del 5 de abril, estaba plenamente satisfecha de su verdadero y acendrado patriotismo, no obstante el ardid con que la malicia había pretendido oscurecerlo y afearlo, "en la inteligencia de que en virtud de esta declaratoria no podrá ser reconvenido por ninguna autoridad ni persona, pues se le debe tener por *Benemérito de la Patria*".

En la misma sesión del 30 de julio, el vicepresidente García Escalante y el secretario Osejo manifestaron que el comandante general Ramírez seguía enfermo y estaba sin recursos. La Asamblea acordó que a buena cuenta de sus

sueldos se le pagasen cien pesos, para darle una prueba "del aprecio y estimación" que le merecían "los beneméritos hijos de la patria".

El coronel La Cerda, viendo a la Asamblea inclinada a la generosidad. se presentó ante ella el 2 de agosto pidiéndole que mandase poner a su disposición 300 pesos para la compra de tres piezas de artillería. Los diputados accedieron a la solicitud tragando saliva; pero los cañones sólo eran un aperitivo. En seguida manifestó La Cerda que se le presentaba la oportunidad de adquirir en Matina 500 fusiles al precio de diez pesos cada uno. Cinco mil pesos eran para Costa Rica en aquel tiempo una suma enorme. Sin embargo, la Asamblea no se atrevió a decir que no rotundamente. Dispuso que se averiguase si el dueño de las armas, un tal Roche, estaría dispuesto a recibir su valor en tabaco, como el de los cañones, y si había de éste una cantidad suficiente en la Factoría. Enternecido La Cerda por la perspectiva de este buen negocio para él, arengó a los diputados rogándoles que se dignasen disimular las faltas que había cometido con la Junta gubernativa en momentos de cólera, y ofreciendo, en prueba de sumisión, reanudar con ésta las relaciones interrumpidas. Terminó su discurso, haciendo la promesa de observar en adelante una conducta intachable, aun cuando se repitiesen las circunstancias que habían motivado la discordia. La Asamblea, llena de júbilo, aclamó al arrepentido coronel, apresurándose a comunicar a la Junta tan feliz suceso, que en su concepto "consolidaba el cuerpo social"; pero los ingenuos diputados no comprendieron que la base de esta consolidación era el negocio de los fusiles, y como éste no se hizo, el aclamado don Cayetano de la Cerda no tardó en volver a las andadas.

Casi todos los hombres sensatos opinaban que estando ya afianzado el régimen republicano, era inútil y perjudicial el sostenimiento de un ejército, que aun siendo tan pequeño absorbía todos los recursos de la provincia y aún más. Los militares, y sobre todo La Cerda, combatían por interés personal esta opinión y procuraban desautorizarla con imaginarios peligros y dando exagerada importancia a sucesos que no la tenían, como uno del que fué protagonista don José Rafael de Gallegos. A menudo iba éste a los Almacenes para informarse de la salud de Lombardo. El 7 de agosto, a las tres de la tarde, entró en el cuerpo de guardia y el cabo Rafael Quirós, que descansaba en su cama, se levantó respetuosamente, invitándole a que tomase asiento en ella, por no haber otra cosa en qué hacerlo. Aceptó Gallegos, y, habiendo salido el cabo al patio, se puso don José Rafael a conversar con el centinela Tomás Vargas.

—Hombre—le dijo—, ¿cuánto ganan ustedes?

—Señor, real y medio nos pasa la nación.

—¿ Y con real y medio se mantendrán ustedes?

—Apenas nos alcanza para comer.

—Excusado estaría todo esto con que ustedes se fueran a sus casas, pues todas las revoluciones salen de aquí mismo.

Vargas creyó prudente guardar silencio y se puso a sacar la carga de su fusil.

—Hombre, cuidado, cuidado—le dijo entonces Gallegos—. Esa arma es muy riesgosa.

—No hay cuidado, señor, yo sé manejar mi arma—le respondió el centinela, quien para tranquilidad de su interlocutor se fué también al patio. Gallegos salió igualmente poco después y estuvo paseándose largo rato en un corredor, frente al cuarto en que su hermano estaba preso.

Esta conversación la escuchó a través de un tabique y espiando por una rendija la mujer de Francisco Fonseca Borbón, un herediano que alardeaba de mucho patriotismo, como lo había hecho presente a la Asamblea el 1º de julio, reclamando el mérito de haber dado aviso a la villa de Alajuela, en abril, de que iba a ser atacada por Heredia. (2). El patriota Fonseca se encontraba durmiendo la siesta cuando su mujer llegó a despertarlo para decirle que Gallegos estaba tratando de seducir al centinela. Levantándose de un salto corrió a la rendija, pero ya Vargas se había ido y sólo vió a don José Rafael sentado en la cama del cabo y muy melancólico. Con todo, Fonseca se fué en el acto a convencer al centinela de que debía denunciar lo ocurrido.

El coronel La Cerda aprovechó la oportunidad para hacer gran alharaca, siguiendo contra Gallegos una información en que unos soldados declararon que éste había ofrecido alguna vez mil pesos al capitán de artillería don Lorenzo Díaz para que emborrachase la guarnición de su cuartel. Otros afirmaron haberle oído decir que don Gregorio José Ramírez era un déspota, un marinero jala mecates y que lo poco que sabía él se lo había enseñado. Ramírez había sido alumno de la escuela que en un tiempo tuvieron en San José, Gallegos y Lombardo. Don Nicolás Castro, factor de la renta de tabacos en ausencia de don Mariano Montealegre, declaró que estando presentes don Joaquín de Iglesias y don Camilo de Mora, había oído decir a Gallegos que mediante los reclamos que pensaba presentar ante el Congreso de Guatemala, acabaría con el perro de Ramírez. Algunos testigos aseguraron que más de una vez había dicho que entre él y su hermano Lombardo darían al diablo con la ciudad de San José, reduciéndola a cenizas. Este propósito existió sin duda en el ánimo de los reaccionarios de aquella época, porque doce años más tarde, en 1835, los cartagineses pretendieron ponerlo en práctica.

El 14 de agosto fué suprimida, con anuencia de Ramírez, la guarnición josefina que había quedado en Cartago desde el mes de abril. Los enemigos de Osejo, que eran muchos y encarnizados, enardecidos por los honores de que fué objeto, emprendieron una campaña muy activa para expulsarlo de la Asamblea, alegando que había perdido su credencial como culpable de infidencia, y para esto contaban con el beneplácito de Ramírez, quien seguía sospechando de la conducta de Osejo en los sucesos de marzo. Ramírez era terco y desconfiado, y como el bachiller nunca pudo darle una explicación satisfactoria del retiro de los refuerzos republicanos, se empeñaba en mantenerlo en el índice de los sospechosos. El 19 de agosto y por insinuación de don Manuel de Alvarado, la Asamblea acordó preguntar al Tribunal especial de justicia si don Rafael Francisco Osejo se hallaba en posesión de sus derechos "y de consiguiente si es criminal

---

(2) Francisco María Iglesias, **Documentos relativos a la Independencia,** t. III, p. 120.

o no". El licenciado Espinosa se presentó a informar sobre el asunto en sesión secreta, afirmando que había motivos para proceder contra Osejo. Estos motivos eran las declaraciones de los imperialistas presos y las de Lombardo sobre la correspondencia del bachiller con Saravia. El mismo día la Junta gubernativa atacó también a Osejo en un pliego de observaciones y consejos dirigido al Congreso. Decía que a nadie se le ocultaban los extravíos que había padecido la Asamblea en algunos de sus actos, por equivocación o tal vez por una consecuencia necesaria de las difíciles circunstancias de que había estado rodeada desde el principio, y que de consiguiente era menester que se dignase subsanar las faltas cometidas, reponiendo a los diputados conforme al reglamento de Cortes.

La Asamblea, que tres semanas antes había declarado a Osejo benemérito de la patria, no tuvo inconveniente en anularle su credencial de diputado el 22 de agosto. Sin embargo, no llegó hasta el punto de hacerlo por infidencia, como se pretendía, por falta de pruebas. Se fundó en que de acuerdo con el espíritu del Estatuto esa credencial había expirado con el nombramiento de Osejo para miembro de la Diputación permanente. La Asamblea no quiso recordar que el 16 de abril había dictado una resolución contraria respecto del jefe político don José María de Peralta, el cual se encontraba en el mismo caso, porque de conformidad con el Estatuto formaba parte del poder ejecutivo. Pero aún le faltaba a Osejo sufrir un agravio mayor. El 26 de agosto la Asamblea revocó también su decreto del 30 de julio, que entre otros honores confería al fundador del partido republicano el título de benemérito de la patria.

Con motivo de un escrito presentado a la Asamblea por don José Rafael de Gallegos, se suscitó el 23 de agosto una acalorada discusión sobre el indulto que algunos diputados querían conceder a los reos políticos. Un nuevo debate sobre este asunto, promovido el 26, fué tan violento, que hubo necesidad de suspender la sesión mientras se aplacaban los ánimos. Al continuarla, el presbítero don Luciano Alfaro, que había sido electo presidente de la Asamblea el 22 en virtud de la renovación mensual de la presidencia prescrita por el reglamento interior, propuso "que no se tratase ni discutiese cosa alguna de indulto de los reos", por la inquietud que se observaba siempre que se pretendía mover este asunto. Así lo acordó el Congreso, en virtud de que ya se había creado un tribunal especial para fallarlo. El 27 y a petición de Ramírez, la Asamblea le mandó extender el título de brigadier honorario que antes le había concedido para los actos públicos.

El Diputado por Barba don Bernardo Rodríguez propuso el 28 de agosto que cuando la Asamblea se volviese a reunir lo hiciera en otro punto, "y que así sucesivamente vaya mudando hasta llenar todos los lugares, para que todos los diputados tengan iguales incomodidades y ventajas". La Asamblea rechazó esta proposición disparatada, que debía ser revivida al cabo de doce años por otro diputado, también de Barba.

No obstante que los cartagineses protestaban sin cesar por el traslado de la capital a San José y de la agitación que causaba el proyecto de indulto de los reos políticos, la mayor dificultad con la cual tenía que luchar el Gobierno era

la insubordinación del elemento militar acaudillado por don Cayetano de la Cerda. Con suma imprudencia se había puesto en manos de este aventurero codicioso, toda la fuerza pública y todo el armamento de guerra, dejando a la provincia a merced de su audacia. La Cerda, para amedrentar al Gobierno y al vecindario y con pretexto de peligros que sólo él veía, sacaba muchas noches los cañones a la calle, poniendo la ciudad en estado de sitio. Varios diputados se quejaron en la Asamblea y ésta ordenó el 29 de agosto que cesasen aquellos alardes—tan sólo admisibles en tiempo de guerra y no por "presunciones sino por hechos realmente comprobados"—, que causaban inquietud y escándalo en la ciudad y los pueblos vecinos; que cuando fuera necesario empuñar las armas se pusiese el comandante en comunicación con el Gobierno para proceder de acuerdo con éste. La Asamblea resolvió además comisionar al diputado vicepresidente don Félix de Bonilla para que hablase sobre el asunto con el segundo comandante.

Encontrándose todavía reunidos los diputados, se presentó La Cerda con los procuradores síndicos de la ciudad, para hacer "una indicación que por su naturaleza debía llamar la atención de la Augusta Asamblea, pues anunciaron, y en especial el citado comandante ciudadano Cayetano de la Cerda, que de ello resultaba el bien o el mal de esta provincia". ¿Cuál pudo ser esa "indicación" que obligó al Congreso a enmendar sus providencias en el sentido de que debían entenderse "rigurosamente ajustadas a las ordenanzas militares y leyes vigentes?" El acta guarda silencio al respecto; pero es lícito suponer que ese día sufrió la Asamblea una humillación, como antes la había sufrido la Junta gubernativa. Se sabe que el licenciado don Nicolás de Espinosa, que también estaba presente y era un hombre de bien, manifestó que la ordenanza militar era un reglamento despótico; por lo que al día siguiente la Junta previno a La Cerda que sólo debía observarla en cuanto no se opusiese "al sistema liberal y filantrópico". El Congreso suspendió sus sesiones el mismo 29 de agosto para continuarlas cuando estuviesen listos los dictámenes de las comisiones que había nombrado para el estudio de varios asuntos importantes, especialmente el que se refería a las bases constitutivas.

La necesidad de defenderse de la audacia e insolencia del coronel La Cerda hizo recapacitar a los que con tanto empeño habían procurado eliminar a Ramírez. Sus mismos enemigos veían ahora en él al único hombre capaz de salvar a la provincia de la peligrosa situación en que torpemente la habían colocado. La Junta gubernativa, queriendo enmendar el olvido en que lo tuvo a la hora de las recompensas otorgadas por la jornada de Ochomogo, le confirió el modesto grado de sargento mayor efectivo el 2 de setiembre, calificándolo de "benemérito" en el acuerdo, y al día siguiente le rogó que reasumiese la comandancia general, autorizándolo para ejercerla en Alajuela por su enfermedad. Prescindiendo de su resentimiento, Ramírez aceptó lo que se le proponía, pero a la vez hizo ver a la Junta la conveniencia de dividir la fuerza pública para la seguridad del Gobierno, pidiéndole que le remitiese a Alajuela cien fusiles y dos pedreros. Respondióle la Junta con evasivas y algunos días después le propuso suprimir los cuarteles de San José y concentrar todo el armamento en

Los Almacenes. Ramírez convino en esto sin vacilar y envió por escrito a La Cerda desde la cama en que yacía, las órdenes del caso, pero no fueron obedecidas.

Por este motivo la Junta, con la esperanza de atemorizar a La Cerda, dictó el 13 de setiembre severas disposiciones que en aquellas circunstancias, sólo podían ser letra muerta: los conspiradores contra el Gobierno libre instituído por la provincia serían castigados con pena de destierro inmediato y juzgados sumariamente *por el comandante general, cualquiera que fuese su fuero o profesión;* se tendría como conspiradores a todos los que con ánimo de seducir a los pueblos esparciesen noticias falsas o *se negaren a cumplir las órdenes de sus superiores; los que abusando de su empleo divulgaran especies falsas* para desalentar al pueblo o le inspirasen ideas contrarias al sistema liberal de gobierno establecido, etcétera. El coronel La Cerda, haciendo mofa de las amenazas platónicas del Gobierno, volvió a alarmar la ciudad con el estado de sitio nocturno y en la noche del 18 de setiembre fué detenido en una esquina por un centinela el presbítero don Manuel Alvarado, presidente de la Junta gubernativa. Esta puso al día siguiente el atropello en conocimiento de Ramírez; pero el comandante general ya no se podía levantar de la cama y en Alajuela sólo quedaban veinticinco fusiles. Todos los demás los tenía La Cerda.

El 22 de setiembre, la Junta electoral de provincia, reunida en San José, nombró para diputados propietarios al Congreso de Guatemala a los presbíteros don José Antonio Alvarado, don Luciano Alfaro, doctor don Juan de los Santos Madriz y al ciudadano Pablo Alvarado, y para suplente al ciudadano Francisco Alfaro. El presbítero don José Antonio Alvarado y su hermano don Pablo, "el ciudadano Pablo", como solían llamarlo sus colegas, eran cartagineses, pero vivían en Guatemala. Se recordará que el primero representó a Costa Rica en la Junta consultiva de gobierno creada a raíz de la proclamación de la Independencia. Ambos eran muy buenos liberales y don José Antonio fué de los que votaron contra la anexión a México. El doctor Madriz, josefino, se había distinguido por su sincero liberalismo y tenía fama de hombre instruído y muy capaz. El presbítero don Luciano Alfaro, alajuelense, era el único conservador de los diputados electos. El 2 de noviembre de 1822 había dicho en la Junta de legados de los Ayuntamientos, que el Gobierno provincial debía proceder enérgicamente contra todos los que tuviesen ideas republicanas. La Junta gubernativa ordenó al jefe político don José María de Peralta que hiciese publicar inmediatamente en todos los pueblos de la provincia el resultado de la elección de diputados, previniéndoles que celebrasen con un tedéum y los festejos posibles tan fausto acontecimiento.

El Congreso de Guatemala, que según se ha dicho, ya se había instalado el 24 de junio de 1823, dió el nombre de Provincias Unidas del Centro de América, el 1º de julio, a las que formaron el antiguo reino de Guatemala, asumiendo él mismo el 2 la denominación de Asamblea nacional constituyente. El 10 tomó posesión el primer poder ejecutivo de la nueva República, un triunvirato compuesto del doctor don Pedro Molina, don Juan Vicente Villacorta y don Antonio

Rivera Cabezas. La Asamblea abolió el 23 de julio todos los tratamientos, incluso el de *don;* el 3 de agosto salieron por fin de Guatemala las tropas mexicanas que aún quedaban allí, y el 21 del mismo mes decretó la Asamblea el escudo de armas y el pabellón nacional de la República: "El escudo de armas de las Provincias Unidas será un triángulo equilátero. En su base aparecerá la cordillera de cinco volcanes colocados sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares: en la parte superior un arco iris que los cubra; y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular, se escribirá con letras de oro: *Provincias Unidas del Centro de América...* El pabellón nacional constará de tres fajas horizontales, azules la superior y la inferior y blanca la del centro, en la cual irá dibujado el escudo...".

La misión diplomática confiada a don Mariano Montealegre ante los Gobiernos de León y de Granada tuvo muy buen éxito. Montealegre era natural de Nicaragua y fué cordialmente recibido en esa provincia. Firmó un tratado el 16 de agosto con Granada y otro el 9 de setiembre con León. Ambos establecían el mutuo reconocimiento de los gobiernos contratantes, el auxilio militar recíproco en caso de invasión extranjera y la neutralidad de Costa Rica en las discordias existentes entre León y Granada. Acerca de la anexión del partido de Nicoya, el Gobierno granadino se comprometía a informar al Congreso reunido en Guatemala que Nicoya, por su situación territorial, tendría mayores ventajas perteneciendo a Costa Rica, y el Gobierno leonés convino en aguardar que la Asamblea constituyente decretase la división territorial de la República. Los dos tratados contenían cláusulas sobre comercio, circulación de la moneda y suministro de tabaco por Costa Rica. Con Granada se pactó la apertura a prorrata de un camino a Sarapiquí o a San Carlos, y Costa Rica se comprometía a reconocer la jurisdicción de los tribunales leoneses en segunda y tercera instancia, "sin que se le apliquen las leyes del Imperio". La Junta gubernativa aprobó el 9 de setiembre el tratado con Granada y el 24 el que fué celebrado con León.

Al insubordinarse contra Ramírez, el coronel don Cayetano de la Cerda se colocó en una situación muy difícil; porque esta circunstancia le restaba todo apoyo del partido republicano popular. Los que antes estaban dispuestos a seguirlo en su calidad de amigo, subalterno y ejecutor de las órdenes del comandante general, ya sólo vieron en él al forastero intruso e insolente, y en caso de un conflicto, lo más probable era que la tropa que tenía a sus órdenes se volviese contra él. La Junta comprendió que era llegado el momento de eliminarlo, pero sin provocar una asonada, siempre peligrosa y de dudosos resultados. Con este fin, dirigió una consulta al intendente, al jefe político y al comandante general sobre la conveniencia de reducir la fuerza pública. Don Juan Mora contestó que en vista de la tranquilidad que reinaba en la provincia, debía ser reducida a la tercera o la cuarta parte, porque el erario no soportaba el gasto. Don José María de Peralta, no obstante las observaciones que hizo acerca de la inconformidad de los cartagineses y otros motivos de inquietud, aconsejó también la reducción; porque "nadie ignora—decía—que la caja de esta provincia no encierra un

cuarto". Don Gregorio José Ramírez, fundándose en que a su juicio no estaban bien consolidadas aún las instituciones liberales, opinó por que se dejase sobre las armas una fuerza regular. Envalentonada la Junta cada día más, resolvió cortar por lo sano, suprimiendo el 30 de setiembre los dos cuarteles de San José y dejando solamente un sargento y cuatro soldados para custodiar las armas en Los Almacenes. Al mismo tiempo restableció el batallón provincial de milicias disciplinadas que había sido suprimido, debiendo este cuerpo suministrar quince hombres destinados a guarnecer el edificio de la Factoría en unión de los "veteranos". Dejó también una pequeña guarnición en Alajuela para que sirviese de guardia de honor al comandante general. Al enterarse de estas providencias, La Cerda pretendió alzarse contra el Gobierno, pero el teniente coronel don Antonio Pinto se le impuso de hombre a hombre, reduciéndolo a la impotencia. Así terminó desairadamente su papel en Costa Rica don Cayetano de la Cerda, apodado *el Manco*. El 7 de octubre escribió a la Asamblea, la cual había reanudado sus sesiones en esa misma fecha, para despedirse de ella, y ésta le dió el 8 las gracias "por sus buenos servicios a la patria", que sólo podían ser los que había prestado en la jornada de Ochomogo. Algunos años más tarde el coronel La Cerda adquirió una triste celebridad en Centro América, sirviendo a las órdenes del general don Francisco Morazán, quien sin conocerlo más que por recomendaciones, le confió el mando de una fuerza de 800 hombres que fué destrozada en Mixco, Guatemala, en febrero de 1829, con pérdida de todo su tren de guerra. Refiriéndose a este suceso, que fué de muy graves consecuencias para Morazán, dice éste que La Cerda carecía de valor y que "acreditó con esta derrota su ineptitud". (3).

El tribunal nombrado por la Asamblea para juzgar a los facciosos de Cartago dictó veintiuna sentencias del 3 de setiembre al 8 de octubre. El capitán don Salvador Oreamuno fué condenado a degradación y dos años de destierro; el sargento mayor don Juan Dengo, don Juan Freses de Ñeco y don Rafael Oreamuno a destierro perpetuo de la provincia; el capitán de granaderos don Joaquín de Oreamuno y su hijo el teniente don Félix a degradación y dos años de confinamiento, el primero en San José y el segundo en Alajuela, y el subteniente don Joaquín Estanislao Carazo a degradación. Por acuerdo del 10 de octubre, la Asamblea limitó las penas de destierro hasta el día en que la provincia jurase fidelidad a la Asamblea constituyente de Guatemala, exceptuando de esta gracia a Dengo y Freses de Ñeco, sin duda por ser peninsulares. A todos les fueron impuestas penas pecuniarias y se les remataron sus bienes para cobrarlas. El tribunal hizo constar que se había abstenido de dictar sentencia contra el cura de Cartago don José Joaquín de Alvarado, no obstante haber sido "el principal faccioso", por cuanto sus facultades habían sido limitadas al juzgamiento de los actores en el asalto del cuartel y la batalla de Ochomogo, hechos en que el cura no actuó personalmente. Otro tanto pudo haber dicho el tribunal del vicario y otros clérigos que no fueron procesados ni presos como el cura Alvarado. Inclinándose a la misericordia, como se lo había ordenado

(3) Montúfar, **Reseña Histórica de Centro América,** t. I, p. 62.

la Asamblea, el tribunal absolvió a catorce de los acusados, entre otros a los "veteranos" traidores, cometiendo la injusticia flagrante de sentenciar en los mismos términos a don Manuel María de Peralta, don Hermenegildo Bonilla y al bachiller Osejo, que formaron el Triunvirato de marzo, siendo así que Peralta y Bonilla hicieron causa común con los facciosos, y Osejo, el único que al parecer no traicionó la confianza del Congreso, fué ferozmente perseguido en Cartago y asistió a la jornada de Las Lagunas en las filas republicanas. La sola diferencia que hizo el tribunal fué la de aconsejar a don Manuel María de Peralta que en lo sucesivo no se mezclase en las sediciones contra el Gobierno, consejo que no siguió cuando la guerra de la Liga en 1835. Lombardo fué también absuelto en términos casi laudatorios, a pesar de que su imperdonable negligencia en el desempeño de su cargo y la conducta indecorosa que observó el 29 de marzo, merecían cuando menos algún consejo caritativo.

Como ya se ha dicho, la Asamblea reanudó sus sesiones el 7 de octubre. Entraron en ella dos diputados recién electos por Cartago: don Joaquín Prieto y don José Rafael de Gallegos; el suplente don Juan Mora Fernández, también por Cartago, no fué admitido por ser miembro del Gobierno provincial en su calidad de intendente. El principio de la separación de los poderes legislativo y ejecutivo, sentado por Ramírez en abril y que entonces no aceptó la Asamblea, había sido al fin adoptado por ésta.

El 8 decretó el Congreso que de acuerdo con la voluntad general de los pueblos, la provincia de Costa Rica quedaba adherida a las que estaban representadas en la Asamblea nacional constituyente de Guatemala; pero que mientras no llegasen allí los diputados doctor don Juan de los Santos Madriz y don Luciano Alfaro con las instrucciones que se les darían, los dos que se encontraban en aquella ciudad, don José Antonio y don Pablo Alvarado, no podrían representar a la provincia ni en lo general ni en lo particular. Decretó, además, que aun cuando Costa Rica quedaba incorporada desde esa fecha a las Provincias Unidas del Centro de América, de ningún modo contraía la obligación de obedecer los decretos y leyes que emitiese la Asamblea de Guatemala, mientras no se ligara a la nueva República con el juramento de costumbre. Estas providencias revelan la cautela y la desconfianza de nuestros abuelos, justificadas por el fracaso reciente del régimen establecido por Iturbide en México. La Asamblea nacional constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América fué una de las más brillantes que se reunieron en aquella época en el Nuevo Continente. Hizo derroche de liberalismo y de humanitarios sentimientos, pero le faltó el sentido práctico y la visión del porvenir en lo particular, aunque la tuvo y muy clara en lo general, como lo demuestra su acuerdo del 6 de noviembre de 1823, en que excitaba a todos los cuerpos deliberantes de las dos Américas, para que formasen una confederación general que representara unida a la gran familia americana y garantizara su libertad e independencia.

El Congreso dió las gracias el 9 de octubre al licenciado don Nicolás de Espinosa por los "distinguidos y multiplicados servicios" que había prestado a la provincia. Al revés del nicaragüense La Cerda, Espinosa dejó muy buenos recuerdos en Costa Rica.

El 10 de octubre la Asamblea se declaró disuelta por estar la provincia adherida a las demás del Centro de América; y no obstante que los diputados oyeron a las nueve de la mañana del 11 un solemne tedéum "en obsequio de la paz, unión y tranquilidad" con que se había disuelto la Asamblea, así como "en el de la gloria" que a Costa Rica le prometía su incorporación a las provincias hermanas, el descontento y el rencor se anidaban en muchos corazones; desde luego en el de los cartagineses, inconsolables por la pérdida de la capitalidad. El 5 de octubre, habiéndose reunido el Ayuntamiento de Cartago con los electores del partido para dar instrucciones a los nuevos diputados, acordó, entre otras cosas, que para cumplir éstos con su deber y desempeñar la confianza de sus comitentes, estaban obligados a corregir el abuso sin ejemplo que habían cometido los que fueron electos en abril contra "los privilegios imprescriptibles" de la ciudad, cooperando, "por efecto de adulación o terror", al injusto despojo contra el cual reclamaba y reclamaría Cartago en todo tiempo.

Con la terminación del proceso contra los facciosos, se apaciguaron mucho los ánimos; pero a principios de noviembre se produjo una nueva agitación. Circuló en San José la especie de que algunos vecinos de Cartago tenían el plan de sorprender el cuartel de Los Almacenes y proclamar el restablecimiento del Gobierno español. El cuartel fué reforzado durante varias noches consecutivas, acordando la Junta que se invastigase el origen de tan alarmante noticia. Resultó ser su autor don Rafael Francisco Osejo, quien dijo haberla sabido por el cartaginés Francisco Roldán. Osejo se había domiciliado de nuevo en Cartago y el procurador síndico don Ramón Jiménez pidió al Ayuntamiento su expulsión inmediata de la ciudad, por ser hombre "perniciosísimo", que había pervertido la tranquilidad y el orden públicos dondequiera que había residido, desde que por desgracia llegó a la provincia en 1814. El alcalde primero don Joaquín de Iglesias hizo prender a Osejo y a Roldán el 24 de noviembre y pidió a la Junta gubernativa que expulsase al bachiller de la provincia; pero la Junta no podía hacerse solidaria del odio inveterado de los cartagineses contra el patriota Osejo, por enredador y turbulento que éste fuese. Censuró la conducta arbitraria del Ayuntamiento, mandando a la vez poner en libertad a los detenidos. Osejo y Ramírez eran los dos hombres a quienes más detestaban los cartagineses reaccionarios; porque el primero fué la mente y el segundo el brazo del partido republicano costarricense.

Por disposiciones de 29 de noviembre y 6 de diciembre, la Junta gubernativa reorganizó el batallón provincial, nombrando para jefe del mismo al coronel don Víctor de la Guardia y Ayala, y segundo jefe al teniente coronel don Antonio Pinto. Don Víctor de la Guardia había llegado con su familia al Guanacaste a principios de 1823, donde hizo la adquisición de la hacienda de Catalina, una de las más extensas de aquella región. Procedía de Granada de Nicaragua, de la que fué jefe político por nombramiento del capitán general Gainza, y era natural de Panamá, donde desempeñó altos cargos públicos a fines de la dominación española. La circunstancia de ser primo de don Juan de Dios de Ayala le fué muy favorable, por los excelentes recuerdos que este gobernador había dejado en Costa Rica.

La muy larga agonía del comandante general Ramírez terminó el 4 de diciembre, habiendo fallecido ese día en la villa de Alajuela y en plena juventud, a las once de la mañana. A sus exequias, celebradas con todos los honores prescritos por la ordenanza militar para los generales de brigada, asistieron dos vocales de la Junta gubernativa por disposición de la misma. Cuando se supo en Cartago la noticia de su muerte, fué ruidosa y alegremente celebrada con el disparo de bombas y cohetes en las casas de don José Santos Lombardo, don Joaquín y don Salvador Oreamuno, don Manuel María de Peralta, don Juan Freses de Ñeco y otros vecinos principales. Lombardo creyó del caso escribir una décima en que dando gracias a Dios por la muerte de un hombre que había causado tantos males y la ruina de Cartago, invitaba al vecindario para una misa solemne de acción de gracias en el santuario de Nuestra Señora de los Angeles. Al enterarse de esto, la Junta gubernativa envió a Cartago al vocal don Eusebio Rodríguez para que levantase una información al respecto y la misa no se dijo, tal vez "por miedo grave que cae en varón constante". Sobre estos hechos huelgan los comentarios.

Don Gregorio José Ramírez, el único hombre de acción que tuvo Costa Rica en aquel tiempo, es una de las figuras más interesantes de nuestra historia posterior a la Independencia. Gracias a su energía, valor y actividad fué resuelta en un sentido liberal y progresista la aguda crisis política de 1823, justificando así plenamente la confianza que en él pusieron los que anhelaban para Costa Rica un régimen republicano y democrático. Caudillo popular, encarnó en aquella época preñada de peligros la voluntad de la mayoría del pueblo y la impuso a los que pretendieron violentarla. Por este motivo su actuación en nuestra primera contienda civil ha sido objeto de apasionadas censuras y se le ha pintado como a un déspota vulgar, especialmente por la prisión de Lombardo, en quien han querido ver algunos a un patriota excelso; pero la verdad es otra.

Ramírez era realmente un demócrata de corazón y un buen ciudadano, como lo prueba la circunstancia de no haber querido quedarse con la dictadura después de la jornada de Ochomogo y de la rendición de los imperialistas. Al contrario, se apresuró a restablecer el orden legal, convocando a la Asamblea a fin de que ésta reorganizase el Gobierno de la provincia, como en efecto lo hizo.

No fué el carácter despótico de Ramírez, como se ha pretendido, la verdadera causa de su desacuerdo con la Junta gubernativa y la Asamblea, a propósito del proceso contra los facciosos de Cartago. El origen de ese desacuerdo, que estuvo a punto de tener las más graves consecuencias por la avilantez del coronel La Cerda, es preciso buscarlo en razones mucho más hondas de orden político y social. Ramírez, interpretando el sentimiento popular, opinaba que los autores del atentado del 29 de marzo, los culpables de la sangre derramada en las lagunas de Ochomogo, debían ser castigados, así como las autoridades que por descuido o infidencia no supieron defender el orden legal. En cambio una buena parte de los que componían la Junta gubernativa y la Asamblea, influídos por consideraciones de parentesco, de amistad y de clase, se inclinaban a una excesiva indulgencia. Aquello fué en el fondo una lucha entre el pueblo y la

clase alta, que llegó a concretarse en el caso del "ciudadano noble" don José Santos Lombardo, prototipo de nuestros equilibristas políticos, cuya lealtad ponía Ramírez en duda con sobrados motivos y cuya conducta, aun descartada toda sospecha de traición, no podía quedar impune. Ramírez acabó sin embargo por someterse a la voluntad de la Junta y de la Asamblea en el único asunto en que había pretendido oponerse a ella, y cuando se produjo el conflicto entre el Gobierno civil y la autoridad militar, sostuvo al primero con sus órdenes; pero infortunadamente, estos mandatos sólo eran ya los de un moribundo inerme.

Tal fué el hombre a quien se ha acusado de déspota; pero al estudiar serenamente su actuación política, tan breve como eficaz y trascendental, se viene a conocimiento de que don Gregorio José Ramírez es acreedor al respeto y a la gratitud de sus conciudadanos, por sus virtudes cívicas, su acendrado amor a la patria, al pueblo y a la libertad, así como por el eminente servicio que les prestó en una hora de gran peligro.

Desde 1822 se notaba un afán de progreso y novedades que influyó hasta en el indumento y adornos de las personas, fenómeno que se observa en todas las grandes transformaciones políticas, como si el aspecto de las gentes tuviera en realidad relación con el giro de las ideas. Los hombres del pueblo se cortaron en ese año las melenas que solían usar y los de la clase alta las coletas características de fines del siglo XVIII y principios del XIX. (4). Desaparecieron casi por completo la casaca española, el calzón, las medias y los zapatos de hebillas, para dar paso a las levitas, los corbatines y los pantalones; pero la verdadera transformación de Costa Rica en país demócrata y republicano data de 1823. Aun después de la jornada de Ochomogo, muchos liberales dudaban de su triunfo final, y no fué sino después de recibir la noticia de la convocatoria de Filisola y de la abdicación de Iturbide, cuando tuvieron confianza en él. Al ver a don Joaquín de Oreamuno, al cura de Cartago y a otros grandes personajes del antiguo régimen presos en Los Almacenes y bajo la férula de Ramírez, fué cuando comprendió el pueblo que algo nuevo había sucedido realmente en Costa Rica. A mediados de 1823 se estableció el uso del título democrático de "ciudadano" y se generalizó la costumbre de suprimir la preposición *de* en los nombres de familia que la tenían, creyendo que ésta era en los apellidos españoles, como en los franceses, prueba de nobleza. (5).

---

(4) Félix Torcuato Hidalgo, **loc. cit.**

(5) Esta creencia errónea es muy común en la América española; pero todo el que tenga alguna ligera noción de la materia, sabe que hay apellidos españoles nobilísimos sin **de** y otros muy plebeyos con **de.** Así por ejemplo, los duques de Osuna, que pertenecen a la más ilustre y rancia nobleza de España, llevan el apellido Téllez Girón, y el nombre de familia de los marqueses de la Romana es Caro. En los apellidos españoles la partícula **de** sólo indica nobleza en los llamados señoriales, compuestos casi siempre, en su origen, de un patronímico y del nombre del feudo o señorío. Los de procedencia o solariegos, que también llevan la partícula, no sólo no pertenecen siempre a gente noble como los señoriales, sino que a menudo prueban un origen muy modesto, tan modesto como que muchos siervos, pecheros y la mayor parte de los judíos usaban esa clase de apellidos, como el bachiller Fernando de Rojas, autor de **La Celestina,** y su suegro Alvaro de Montalbán,

No obstante las muchas dificultades con que tuvo que luchar, la tercera Junta superior gubernativa trabajó asiduamente durante los ocho meses no completos de 1823 en que tuvo a su cargo la administración de la provincia. Conforme al reglamento que se dió a sí misma trabajaba seis horas y media al día, de las ocho de la mañana a las doce, y de las tres y media de la tarde hasta las seis, debiendo pagar sus miembros, cuyos emolumentos eran de un peso diario, la multa de un real por cada hora de ausencia. Aquellos próceres consideraban el ejercicio del gobierno como una dura obligación, como un sacrificio patriótico; y al revés de lo que hogaño sucede, mostraban gran desinterés en el cumplimiento de sus deberes.

La Junta dictó providencias para impedir el contrabando por el puerto de Puntarenas, decretó el levantamiento de un censo de la población, hizo estudiar el trazado de una nueva vereda al puerto de San Juan del Norte, impulsó la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, reorganizó las milicias de la provincia y creó la Diputación de minería, además de otras medidas importantes ya relatadas.

R. Fernández Guardia

¿Nos hallamos ante otra guerra mundial o frente a una revolución que amenaza a todas las naciones del mundo?

El mundo o nada

(Condensado de "The Atlantic Monthly")

Por Herbert Agar

Nunca alcanzaremos a formar concepto cabal de la historia de nuestro tiempo si, al considerarla, vemos en la agonía de hoy "una nueva guerra europea". Lo que sucede en realidad es, que el mundo atraviesa por una revolución, de la cual viene a ser el presente conflicto mero episodio, simple indicio de que las armas más peligrosas del arsenal revolucionario dejaron

---

judíos conversos ambos. De la conquista de América datan bastante apellidos de procedencia. Se daba el caso de que dos o más soldados de una expedición tenían el mismo nombre de pila y ninguno de familia. Entonces, para distinguirlos, inscribían a uno como Juan de Segovia, a otro como Juan de Avila y a un tercero como Juan de Toledo, conforme al lugar de su naturaleza, y los hijos de estos humildes soldados sin apellido adoptaban los que así les dieran sus conmilitones o los escribanos. En la época de la Independencia, muchos de los descendientes de esos oscuros conquistadores sacrificaron su "partícula nobiliaria" en aras de la democracia! Don Miguel de Unamuno dice sobre la materia, refiriéndose a Juan Montalvo: "¡Qué de vueltas le dió aquello de que Veintemilla no se firmase Ignacio de Veintemilla! Suponía, equivocadamente, que ese **de** presupone en los españoles que lo usamos ante los apellidos solariegos—no los patronímicos—pretensiones de nobleza de linaje. Y no hay tal. En España no significa tal cosa".

No obstante las muchas dificultades con que tuvo que luchar, la tercera Junta superior gubernativa trabajó asiduamente durante los ocho meses no completos de 1823 en que tuvo a su cargo la administración de la provincia. Conforme al reglamento que se dió a sí misma trabajaba seis horas y media al día, de las ocho de la mañana a las doce, y de las tres y media de la tarde hasta las seis, debiendo pagar sus miembros, cuyos emolumentos eran de un peso diario, la multa de un real por cada hora de ausencia. Aquellos próceres consideraban el ejercicio del gobierno como una dura obligación, como un sacrificio patriótico; y al revés de lo que hogaño sucede, mostraban gran desinterés en el cumplimiento de sus deberes.

La Junta dictó providencias para impedir el contrabando por el puerto de Puntarenas, decretó el levantamiento de un censo de la población, hizo estudiar el trazado de una nueva vereda al puerto de San Juan del Norte, impulsó la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, reorganizó las milicias de la provincia y creó la Diputación de minería, además de otras medidas importantes ya relatadas.

R. Fernández Guardia

¿Nos hallamos ante otra guerra mundial o frente a una revolución que amenaza a todas las naciones del mundo?

El mundo o nada

(Condensado de "The Atlantic Monthly")

Por Herbert Agar

Nunca alcanzaremos a formar concepto cabal de la historia de nuestro tiempo si, al considerarla, vemos en la agonía de hoy "una nueva guerra europea". Lo que sucede en realidad es, que el mundo atraviesa por una revolución, de la cual viene a ser el presente conflicto mero episodio, simple indicio de que las armas más peligrosas del arsenal revolucionario dejaron

---

judíos conversos ambos. De la conquista de América datan bastante apellidos de procedencia. Se daba el caso de que dos o más soldados de una expedición tenían el mismo nombre de pila y ninguno de familia. Entonces, para distinguirlos, inscribían a uno como Juan de Segovia, a otro como Juan de Avila y a un tercero como Juan de Toledo, conforme al lugar de su naturaleza, y los hijos de estos humildes soldados sin apellido adoptaban los que así les dieran sus conmilitones o los escribanos. En la época de la Independencia, muchos de los descendientes de esos oscuros conquistadores sacrificaron su "partícula nobiliaria" en aras de la democracia! Don Miguel de Unamuno dice sobre la materia, refiriéndose a Juan Montalvo: "¡Qué de vueltas le dió aquello de que Veintemilla no se firmase Ignacio de Veintemilla! Suponía, equivocadamente, que ese **de** presupone en los españoles que lo usamos ante los apellidos solariegos—no los patronímicos—pretensiones de nobleza de linaje. Y no hay tal. En España no significa tal cosa".

de surtir el efecto apetecido. Comprende ese arsenal entre sus elementos la intimidación y el soborno, según pudo verse en los Países Bajos y en los Balcanes; la presión económica y la intriga traidora, como lo hemos visto en la América del Sur. No faltan entre ellos las protestas melosas de amistad, con que se halaga a las naciones que la revolución no se propone aniquilar, por el momento. Y cuentan, ante todo, esas incitaciones que hallan eco en el descontento y en la confusión reinantes dondequiera.

Los orígenes de esta revolución hay que buscarlos en la desvergüenza y en el desaliento que, de años atrás, han ido cundiendo por el mundo. No es revolución a la cual sirva de bandera una idea nueva y grande; ni de la cual pueda presumirse que, pasados los primeros excesos, se asiente y consolide en un orden de cosas que sea tolerable. Antes bien, y según lo implicaron sus comienzos, es movimiento enderezado a destruir las causas grandes; revolución que sostiene que no hay ley, humana o divina, que haya de respetarse en su mundo flamante y bravío. Unicamente la fuerza es acreedora a que se le rinda culto; nade es ilícito, si sirve al fin que se busca: la dominación.

Suponer que esa revolución que encarnan las naciones del Eje pueda llegar a convertirse, ya apaciguada, en algo aceptable, es olvidar la más elemental y universal de las leyes de la Historia. Emerson la expresa concisamente en estos términos: "El fin preexiste en los medios". Edward Lindeman la condensó así: "Seremos lo que hagamos". Todo lo cual entraña que no puede seguirse bien alguno del empleo de medios atroces.

Los que se han empleado y se emplean para prosperar esta revolución consisten en el dolo, el asesinato, el chantaje, la tortura y la esclavitud, así del alma como del cuerpo. Lo permanente, o sea, el fin que sigue a medios tales, es . . . ¡el régimen en que impera la Gestapo!

Poca perspicacia muestran quienes, al pensar en un mundo regido por el Eje, se dicen: bien; ya habrá modo de entenderse". Pues ello equivale a sostener que una persona normal podría vivir en un presidio o en un manicomio y entenderse con los criminales o con los dementes.

Cuanto esta revolución destructora, que se lleva adelante por medio de la tortura, puede engendrar es: un mundo en el cual concurran los peores atributos del presidio y del manicomio. Aun suponiendo que Hitler llegara a engañar y a burlar a todos los habitantes del planeta, aún se erguiría frente a él y frente a su obra la Historia, que es insobornable. Acaso enmudezcan en presencia del dictador nacista todas las demás leyes; no callará, empero, aquella que dice: "el fin preexiste en los medios".

Esta revolución lleva a la esclavitud. No combatirla es lo mismo que aceptar su obra demoledora; es traicionarnos a nosotros y a nuestros descendientes por generaciones de generaciones. De suceder así, algún día, en algún lugar de la tierra, emprenderá el hombre de nuevo la ascendente jornada que aparta de la esclavitud. Pero nada nos cabría entonces del esfuerzo y de la gloria de esa jornada a nosotros, de quienes habría dicho ya la Historia que, pudiendo combatir contra el enemigo cuando la ocasión era aún favorable, preferimos dejar que se enseñoreara del mundo y lo condujera a la ruina.

Si de lo moral pasamos a lo económico, hallaremos también pruebas del carácter destructor de esta revolución. No han creado las naciones del Eje un nuevo orden en este terreno; cuanto han hecho es, perfeccionar un sistema en el cual resulta la guerra un negocio que cubre sus gastos. Los millones de desempleados, vergüenza del capitalismo, pasan ahora al cuartel o a las fábricas de armas. Sigue a esto una época en que se habla de "cañones en vez de mantequilla". Cuando hay fusiles en número suficiente, cada soldado empuña el suyo, y todos juntos pasan la frontera, a fin de buscar allende la mantequilla que no hay en casa. Berlín se ufana de que sus raciones de mantequilla sean más abundantes que las de Londres; no dice empero, que esa mantequilla se la quitó a las naciones cuyos cadáveres circundan las fronteras del Tercer Reich.

No: no es éste del Eje un nuevo orden económico. Y no lo es, porque vive de la expansión indefinida. Nación que exporta soldados en vez de mercaderías; que da de sí atropellos en vez de servicios; que se vale del pillaje antes que del comercio para conseguir lo que ha de importar, es nación condenada a no detenerse jamás en la conquista. Expandirse o perecer: he ahí su destino.

En lo material, lo mismo que en lo espiritual, esta revolución nihilista vive de la muerte. En el punto y hora en que no pueda apoderarse de más provisiones, de más combustible, de más esclavos, la veremos venirse abajo. A esto se debió que Austria, una vez conquistada, no fuera bastante (aunque Hitler había prometido que lo sería); que los territorios arrebatados a Checoeslovaquia resultaron insuficientes (aunque Hitler había jurado que eran su última aspiración); que Polonia y las pequeñas democracias de la Europa septentrional y la misma Francia tampoco alcanzaron a saciar el apetito de conquista que aun sigue vivo, después de haber apelado al chantaje para apoderarse de Bulgaria; a la traición para someter a Rumania; a las armas para sojuzgar a Grecia y a Yugoeslavia. A esto igualmente se debería que el Imperio Británico y la Ucrania y Turquía, de caer en manos de Hitler, tampoco lo saciaran.

Ni lo saciaría la América del Sur. Esta revolución es un azote; es el cólera-morbo de la civilización. Si no se le contiene, seguirá propagándose en tanto haya un cuerpo sano que pueda inficionar.

Ciertamente, según lo advierten los contemporizadores, toda epidemia cesa tarde o temprano. Pero ésta cesaría cuando ya hubiera acabado con sus víctimas. Puede que, entonces, ese "nuevo orden" de esclavitud durara mil años, conforme a lo que Hitler se promete. En todo caso, el punto principal es, que la revolución del Eje no puede, por su misma índole, detenerse ante límite alguno; se lo impiden los principios morales y económicos que forman su esencia.

Irónico parece que haya de este lado del Atlántico gentes que juzgan que tal revolución no llegará jamás a nuestras playas. No solamente es ese movimiento incapaz de detenerse antes de haber dominado al mundo o de haber quedado vencido por él; sucede, por añadidura, que el Nuevo Mundo

sea su natural enemigo. Hay aquí riquezas, y esa revolución vive del saqueo; perdura aquí la tradición de la libertad, y esa revolución necesita extender la esclavitud para sostenerse. Sus caudillos sienten por América odio nunca igualado; desprecian a los habitantes de continente tan rico en forma que sólo es capaz de inspirar la envidia.

En cuanto el Nuevo Mundo represente y sostenga algo, representará y sostendrá algo que es el polo opuesto del mundo que ha encarnado en esos hombres. ¡Triste día para América aquel en que ellos llegaran a dominar en el Atlántico! Y a ello llegarían si los Estados Unidos consintieran que le cupiese al Imperio Británico suerte igual a la del francés.

El sucinto examen que acaba de hacerse del linaje de esta revolución puede ayudar a responder a los argumentos de los que, sosteniendo que a los Estados Unidos les es dable componerse con el enemigo, discuten aún a estas fechas la posibilidad de que la nación norteamericana permanezca "al margen del conflicto".

No está en la mano de nadie permanecer "al margen del conflicto" cuando éste es una revolución mundial. Ante ella cabe resistirle o aceptarla, pero nunca negarnos a reconocer que es lo que es.

Con la serenidad y discreción que le son geniales, Anne Lindbergh se ha expresado en estos términos al dirigirse a sus compatriotas "¿No nos acercaría más al logro de nuestro propósito que respaldáramos a una Inglaterra no vencida, a fin de que negociara la paz en vez de empujar a un imperio que se halla en graves dificultades hacia el camino de su ruina?"

Tal pregunta implica necesariamente que quien la hace ve en la guerra actual una contienda cuyo alcance no trasciende del que tendría el conflicto en que los beligerantes se disputaran la posesión de Alsacia y Lorena o del Camerún. Pero, ¿qué "paz" podrá negociarse con gentes que triunfan por medio de la tortura y del terrorismo ¿que "paz" podrá haber con quienes le niegan al hombre toda ocasión de pensar por su cuenta o de regirse por una moral suya propia?

El nacismo no trata de reformar la democracia capitalista: está asesinándola. No le ofrece al mundo una filosofía nueva y vital; le trae la esclavitud y el pillaje. Su revolución proclama como principio cardinal de vida que "la guerra es en sí misma la forma más primitiva de la existencia". Negociar con quienes predican este evangelio de ruina, es ir a la muerte. Tendremos, en cambio, vida si sabemos tener fe en la Humanidad; lo cual es condición indispensable para tener fe en los destinos de América.

"Algo ha concluído", escribió Hitler. Según él, este "algo" es la breve época de la democracia moderna, que empezó con la invención de la máquina de vapor y que ha de terminar con la del aeroplano de bombardeo. Siente Hitler que la tecnología moderna, juntamente con la pérdida cada vez mayor de fe en nuestra civilización, habrá de permitirle a unos pocos caudillos ambiciosos volver al común de los hombres a su tradicional condición de siervos.

Puede que tenga razón . . . Pero, puede también que ese "algo" que ha concluído no sea la época en que los hombres fueron lo bastante ingenuos

para luchar por la democracia, sino la época en que fueron lo bastantes indolentes para consentir que se la traicionara. La democracia, en cuanto se entienda por ella un credo político jactancioso, gárrulo y que no pide sacrificios, ha muerto a manos de Hitler. La democracia, en lo que entraña como norma de conducta, como lucha ordenada a la creación de instituciones que acerquen al hombre a su antiguo ideal de "igualdad de derechos para todos y privilegios especiales para nadie", ni ha muerto aún, ni tiene necesariamente que morir.

Los hombres están aguardando dondequiera la señal que les anuncie que aquellos que creen en la libertad se hallan dispuestos a cerrar filas para enfrentárseles a los que propugnan la esclavitud. Si la revolución aparece triunfante, débese sólo a que nadie ha hecho todavía esa señal.

Los hombres están anhelando que se les depare una segunda ocasión de hacer que fructifique la libertad; de poner la libertad, al servicio de la decencia. Es América la que puede depararle a la humanidad esa ocasión.

Tomado de Selecciones del Reader's Digest
Noviembre de 1941. Tomo 3, Nº 12, página 55.

La tumba de los Médicis

Por Berta María Feo

Tras los viejos muros de San Lorenzo se ocultan dos maravillas que encierran bellezas capaces de competir ventajosamente con las que se admiran en la *"Sala de Las Gemas"*, galería espléndida del *Palazo Degli Ufizi*. Si en esa sala se permanece en silencio porque no se encuentran términos suficientemente elevados para elogiar el *Pancracio*, célebre griego que representa la lucha de dos jóvenes desnudos, rival del *Laoconte* y la *Venus de Médicis*, llevada a Florencia por Cosme III, que tiene mucha semejanza con la *Venus Capitolina* de Roma, en San Lorenzo, antiquísima iglesia de arquitectura extraña, en forma de T, restaurada por Brunelleschi se siente hondo estupor en la *Capilla de los Príncipes*.

Salón octagonal, decorado con mármoles de colores ricamente combinados con mosaicos y bronces dorados, donde reposan las cenizas de los grandes duques de Toscana. Coronado por una cúpula circular, tapizada, así como los muros y el pavimento, del más precioso mármol verde incrustado de diaspro bellísimo, cuya dureza exige ser tallado con diamantes; de lapislázuli y pórfido, es un derroche imponderable de opulencia y gusto exquisito que raya en lo fantástico. La labor del Hércules de la arquitectura, brilla en cada detalle con tempestuosa inspiración, mostrando que los cinceles fueron sus instrumentos favoritos, y la regia esplendidez con que aquellos mercaderes enriquecidos por el comercio, al ceñir la principesca diadema supieron gastar sus colosales tesoros. Pero, es la Sacristía Nueva anexa a la Capilla, la que deslumbra, la que tiene la supremacía

para luchar por la democracia, sino la época en que fueron lo bastantes indolentes para consentir que se la traicionara. La democracia, en cuanto se entienda por ella un credo político jactancioso, gárrulo y que no pide sacrificios, ha muerto a manos de Hitler. La democracia, en lo que entraña como norma de conducta, como lucha ordenada a la creación de instituciones que acerquen al hombre a su antiguo ideal de "igualdad de derechos para todos y privilegios especiales para nadie", ni ha muerto aún, ni tiene necesariamente que morir.

Los hombres están aguardando dondequiera la señal que les anuncie que aquellos que creen en la libertad se hallan dispuestos a cerrar filas para enfrentárseles a los que propugnan la esclavitud. Si la revolución aparece triunfante, débese sólo a que nadie ha hecho todavía esa señal.

Los hombres están anhelando que se les depare una segunda ocasión de hacer que fructifique la libertad; de poner la libertad, al servicio de la decencia. Es América la que puede depararle a la humanidad esa ocasión.

Tomado de Selecciones del Reader's Digest
Noviembre de 1941. Tomo 3, Nº 12, página 55.

La tumba de los Médicis

Por Berta María Feo

Tras los viejos muros de San Lorenzo se ocultan dos maravillas que encierran bellezas capaces de competir ventajosamente con las que se admiran en la *"Sala de Las Gemas"*, galería espléndida del *Palazo Degli Ufizi*. Si en esa sala se permanece en silencio porque no se encuentran términos suficientemente elevados para elogiar el *Pancracio*, célebre griego que representa la lucha de dos jóvenes desnudos, rival del *Laoconte* y la *Venus de Médicis*, llevada a Florencia por Cosme III, que tiene mucha semejanza con la *Venus Capitolina* de Roma, en San Lorenzo, antiquísima iglesia de arquitectura extraña, en forma de T, restaurada por Brunelleschi se siente hondo estupor en la *Capilla de los Príncipes*.

Salón octagonal, decorado con mármoles de colores ricamente combinados con mosaicos y bronces dorados, donde reposan las cenizas de los grandes duques de Toscana. Coronado por una cúpula circular, tapizada, así como los muros y el pavimento, del más precioso mármol verde incrustado de diaspro bellísimo, cuya dureza exige ser tallado con diamantes; de lapislázuli y pórfido, es un derroche imponderable de opulencia y gusto exquisito que raya en lo fantástico. La labor del Hércules de la arquitectura, brilla en cada detalle con tempestuosa inspiración, mostrando que los cinceles fueron sus instrumentos favoritos, y la regia esplendidez con que aquellos mercaderes enriquecidos por el comercio, al ceñir la principesca diadema supieron gastar sus colosales tesoros. Pero, es la Sacristía Nueva anexa a la Capilla, la que deslumbra, la que tiene la supremacía

en ese emporio del arte que se llama Florencia, y que a nada puede ser comparada por los dos túmulos que ocupan su interior.

De forma cuadrada, es obra exclusiva del León de las Artes, que imprimía las huellas de sus garras luminosas sobre las piedras acariciadas por su má-

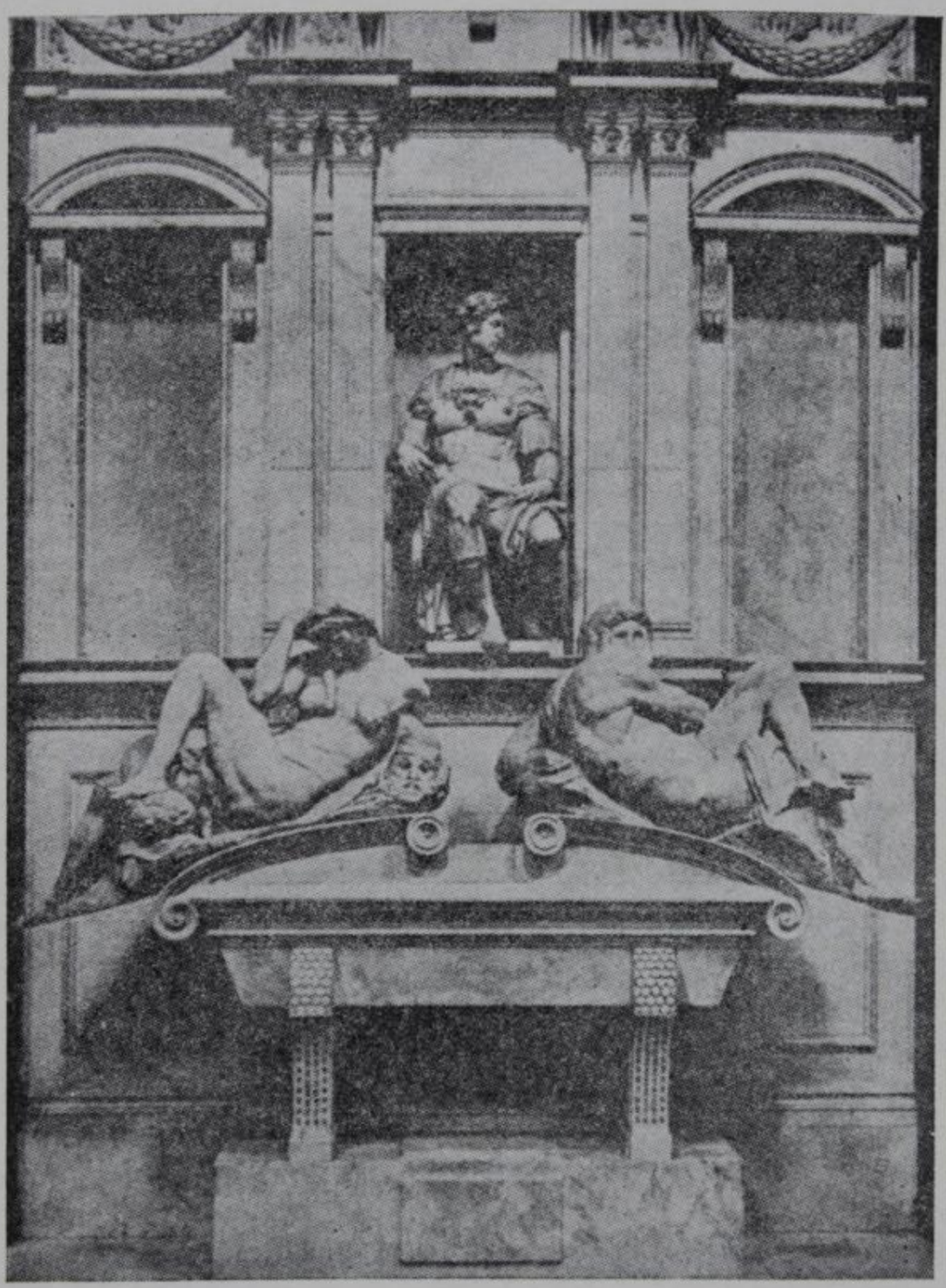

La tumba de los Médicis

gico cincel. Diríase que se excedió a sí mismo al labrar el sepulcro de su protector y amigo. Se inunda uno de color y de luz al entrar en el recinto recamado sencillamente por una cenefa romana, como para atraer la atención entera del visitante hacía los dos mausoleos, rivales en belleza.

En el de la derecha aparece sentado el gran duque, vestido de romano. El codo apoyado en el brazo del sillón, la mano en el mentón con el índice ligeramente encorvado sobre el labio superior: es el más bello, el más grave pensa-

miento del artista, encarnado bajo la forma de un hombre pensativo, para figurar la profundidad de la meditación. El ánimo se siente irresistiblemente cautivado por ese mármol, al cual el genio supo imprimir el color de la carne y la luz del espíritu, tan exquisitamente, que, se puede decir, filtró en él gota a gota todos los manantiales de su alma y de su imaginación. Lorenzo de Médicis parece envuelto en un misterioso vislumbre de luces más altas y eternas, acercándose a la noche de la Vida y a los altares impenetrables del Pensamiento.

La impresión que causa esa figura, conocida con el nombre del *Pensativo,* en el mundo del arte, es imborrable. Tiene tal expresión de ensimismamiento, en su frente se refleja de tal modo la intensidad de la idea, que la vista no puede apartarse de ella, como si el delicado espíritu del artista nos llamara desde la eternidad para que contempláramos detenidamente la belleza indecible de esa estatua, donde la inspiración puso su aliento desplegando toda la fuerza, todo el vigor de su genio, a la vez que el afecto, y sus profundos conocimientos de la naturaleza humana.

La urna funeraria, estilo dórico, de malaquita, es una orfebrería con tan caprichosos dibujos que no es posible reparar en todos sus pormenores curiosamente cincelados, que le forman magnífica pasamanería en torno, y sobre la cual se reclinan dos estatuas: la *Aurora* y el *Crepúsculo.*

Digna representación de la hermosura femenina, la Aurora, carece de la armonía de la estatua griega, pero en cambio es la encarnación ideal de la estructura humana, con todos sus músculos, turgencias, fuerza y verdad.

En ese cuerpo de mujer joven está plasmado el ímpetu del brote, la potencia dominadora de la vida que despierta, llevando en la frente como una estela que se comunica al cuerpo, jaspeando el mármol con tintes de rosáseo cristal, cuya serena tranquilidad es mitad realidad y mitad sueño que se desvanece al aparecer las sombras. Hombre musculoso y lánguido, el *Crepúsculo,* refleja en su frente marchita el por qué de su cansancio; su mirada interroga en el desasosiego de la esperanza a la luz que se oculta en el largo transcurso del tiempo, cuando se ha llegado al borde de la muerte, y se busca a Dios en el fondo de los horizontes de la humanidad. Es un símbolo de tanto espíritu y carácter que se cree oírlo pensar que se adivina la vaguedad de sus pensamientos, que constituye por sí sólo una maravilla a pesar de la flojedad de sus miembros fatigados, ansiosos de reposo.

En el otro mausoleo, donde se presenta Julián II con todas las insignias del Generalato de los Estados de la Iglesia, se recuestan también, dos soberbias estatuas: *El Día* y *La Noche.* Asombra profundamente esa imagen de *La Noche,* obra reputada por perfecta, y el más brillante florón de la corona de luceros deslumbrantes que circunda la frente de ese genio pagano, entre cuyas esplendorosas irradiaciones pasa el vivificante soplo de la Fe... Ni el *Moisés,* ni el *Cupido Dormido,* ni ninguna otra de sus insuperables esculturas admiten parangón con ésta.

La *Noche,* está ligeramente sentada, inclinándose como agobiada por el sueño sobre la losa sepulcral del Gran Gonfalonero; con una pierna recogida y sobre el muslo descansa el brazo cuya mano sostiene la cabeza. Todo causa es-

tupor en esa magistral figura, intérprete perfecto de la belleza de la noche, solemne y sombría, que duerme positivamente; su aliento es tibio, de sus entreabiertos labios se escapa la acompasada respiración con tal verosimilitud, que uno se inclina inconscientemente para oírla respirar.

Su actitud de descanso, la expresión serena del rostro, el detallado estudio anatómico del cuerpo, las venas donde se percibe el correr de la sangre, han hecho calificarla de *divina,* pues ha dejado a las generaciones de artistas de todos los tiempos, estupefactos al contemplarla.

El *Día*, hace profundo contraste con esa airosa figura. Muy corpulento y robusto, en la plenitud de la existencia, parece que todo el mármol de la cabeza a los pies, reflejara la alegría de vivir; como si después de haber sondeado las profundidades del arcano experimentara doblemente el anhelo de aprisionar la Vida, y su imagen es un canto a la fuerza en reposo.

La faz augusta y enérgica da la impresión de la perenne frescura de la Naturaleza, y en cada línea de su recia musculatura se adivina la potencia del espíritu creador; es tan expresiva su fisonomía, tan natural y tan humana, que en ella se trasluce el gesto de toda la raza, donde un zarpazo del león florentino imprimió el pensamiento.

Serenidad y armonía constituyen el alma de la escultura, ambas cualidades descuellan regiamente en esos dos portentosos emblemas; en el *Día* germina la fuerza futura, sus miembros elásticos parecen dotados de movimiento, su actitud pregona la calma vigorosa de los campos dorados por el sol otoñal; pero es la *Noche,* la hija legítima del genio, nacida de la Tempestad, síntesis de la fuerza avasalladora, de la plenitud del númen.

Modelada, cuando las sombras empezaban a cubrir a la Atenas moderna, por el más glorioso de sus excelsos hijos, es preciso pensar en todos los dolores que atenacean el alma del ilustre florentino para comprender la hosca inspiración que se identificó con su pena al cincelar su inmortal obra. Perdida la libertad de su patria... la ruina de Roma... la vejez... el agotamiento de sus fuerzas... todo contribuyó a que el águila de las Artes, desplegara por postrera vez, antes de morir, sus formidables alas, al llegar la noche para Florencia como llega para las almas...

Nota bibliográfica

El Excmo. Señor Arzobispo de San José de Costa Rica Monseñor Sanabria y Martínez nos ha hecho el honor que mucho apreciamos, de obsequiarnos un ejemplar de su última producción histórica *"Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica"*, en un grueso volumen in 8°, elegantemente impreso. Es una obra de mucho mérito que viene a completar la trilogía de su gran labor histórica sobre la Sede Episcopal de Costa Rica y que supera en mucho en fondo, forma y documentación a las dos anteriores, al fin como de obrero ya convertido en Maestro y con plena posesión de la técnica de su arte. Empero esta obra que da la impresión de algo muy trabajado, hecho y rehecho varias veces, necesita una lectura paciente y cuidadosa como que no corresponde al mero concepto de una biografía del Prelado desaparecido, y en este sentido nos parece que está mal intitulada, y que su verdadero nombre debiera de ser *"La Iglesia Costarricense bajo el episcopado de Monseñor Thiel"*. De qué se trata en el fondo?, es una labor de biografía histórica pura y simplemente?, o es un ensayo de alta política eclesiástica? Merece, pues, la importantísima obra de Monseñor Sanabria y Martínez, no una sencilla nota, sino un estudio detenido y serio en varios artículos que si Dios quiere y las circunstancias lo permiten, haremos en números subsiguientes de esta Revista.

tupor en esa magistral figura, intérprete perfecto de la belleza de la noche, solemne y sombría, que duerme positivamente; su aliento es tibio, de sus entreabiertos labios se escapa la acompasada respiración con tal verosimilitud, que uno se inclina inconscientemente para oírla respirar.

Su actitud de descanso, la expresión serena del rostro, el detallado estudio anatómico del cuerpo, las venas donde se percibe el correr de la sangre, han hecho calificarla de *divina,* pues ha dejado a las generaciones de artistas de todos los tiempos, estupefactos al contemplarla.

El *Día*, hace profundo contraste con esa airosa figura. Muy corpulento y robusto, en la plenitud de la existencia, parece que todo el mármol de la cabeza a los pies, reflejara la alegría de vivir; como si después de haber sondeado las profundidades del arcano experimentara doblemente el anhelo de aprisionar la Vida, y su imagen es un canto a la fuerza en reposo.

La faz augusta y enérgica da la impresión de la perenne frescura de la Naturaleza, y en cada línea de su recia musculatura se adivina la potencia del espíritu creador; es tan expresiva su fisonomía, tan natural y tan humana, que en ella se trasluce el gesto de toda la raza, donde un zarpazo del león florentino imprimió el pensamiento.

Serenidad y armonía constituyen el alma de la escultura, ambas cualidades descuellan regiamente en esos dos portentosos emblemas; en el *Día* germina la fuerza futura, sus miembros elásticos parecen dotados de movimiento, su actitud pregona la calma vigorosa de los campos dorados por el sol otoñal; pero es la *Noche,* la hija legítima del genio, nacida de la Tempestad, síntesis de la fuerza avasalladora, de la plenitud del númen.

Modelada, cuando las sombras empezaban a cubrir a la Atenas moderna, por el más glorioso de sus excelsos hijos, es preciso pensar en todos los dolores que atenacean el alma del ilustre florentino para comprender la hosca inspiración que se identificó con su pena al cincelar su inmortal obra. Perdida la libertad de su patria... la ruina de Roma... la vejez... el agotamiento de sus fuerzas... todo contribuyó a que el águila de las Artes, desplegara por postrera vez, antes de morir, sus formidables alas, al llegar la noche para Florencia como llega para las almas...

Nota bibliográfica

El Excmo. Señor Arzobispo de San José de Costa Rica Monseñor Sanabria y Martínez nos ha hecho el honor que mucho apreciamos, de obsequiarnos un ejemplar de su última producción histórica *"Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica"*, en un grueso volumen in 8°, elegantemente impreso. Es una obra de mucho mérito que viene a completar la trilogía de su gran labor histórica sobre la Sede Episcopal de Costa Rica y que supera en mucho en fondo, forma y documentación a las dos anteriores, al fin como de obrero ya convertido en Maestro y con plena posesión de la técnica de su arte. Empero esta obra que da la impresión de algo muy trabajado, hecho y rehecho varias veces, necesita una lectura paciente y cuidadosa como que no corresponde al mero concepto de una biografía del Prelado desaparecido, y en este sentido nos parece que está mal intitulada, y que su verdadero nombre debiera de ser *"La Iglesia Costarricense bajo el episcopado de Monseñor Thiel"*. De qué se trata en el fondo?, es una labor de biografía histórica pura y simplemente?, o es un ensayo de alta política eclesiástica? Merece, pues, la importantísima obra de Monseñor Sanabria y Martínez, no una sencilla nota, sino un estudio detenido y serio en varios artículos que si Dios quiere y las circunstancias lo permiten, haremos en números subsiguientes de esta Revista.

Cubanos patriotas en Centro América

Por Rafael Heliodoro Valle

(*Fragmento*)

Tengo en mi tesoro iconográfico la imagen de dos figuras cuyas almas fueron gemelas en la amistad: las de Palma y Leonard. Finos "gourmets", exquisitos fumadores, soñando siempre sueños imposibles; el cubano y el polaco aparecen de nuevo en la autobiografía de Darío, exornadas las canas de jóvenes abuelos con el prestigio de los recuerdos que los truecan en viejos-juveniles; Máximo Soto Hall—hermano de Marco Aurelio y periodista de "La Prensa" de Buenos Aires—y Timoteo Miralda, mis amigos para toda la vida.

De Nicaragua pasaron a Costa Rica en 1892 Antonio Maceo y sus hermanos Tomás, José y Elizardo, Flor Crombet, Juan Rojas, Arcilio Guía y Pedro Pic. Pudo Maceo obtener, gracias al contrato oficial con el Estado costarricense (13 de mayo 1891), que los dejaran instalarse como colonos agrícolas, y fué "La Mansión" en Nicoya de Guanacaste, el centro de aquel núcleo cubano que trabajaba, soñaba y confiaba.

El primero de julio de 1893, el editorialista y poeta Pío J. Víquez, saludaba desde "El Heraldo de Costa Rica" de la capital josefina, la llegada del ilustre viajero José Martí, y poco después el periodista hondureño, José María Gutiérrez, le daba la bienvenida con palabras que reflejan la emoción de quien era nieto e hijo de soldados liberales—el español que llevó su nombre y don Enrique Gutiérrez, en quien Soto había depositado la Presidencia de Honduras—y, por ser quien era, había sido amigo de cubanos. El 5 de julio de aquel año, Antonio Zambrana, daba en el Colegio de Abogados de San José una conferencia, en cuyo auditorio estaban los tres mejores oyentes que pudo tener como tribuno: Martí, Maceo y Mauro Fernández, el educador cuyo nombre en Costa Rica sólo puede ser pronunciado con respeto y reverencia. El siete daba Martí una conferencia, que duró dos horas—Agustín Luján me habló de ella alguna vez—en la escuela de Derecho. El 30 de mayo del 94. Martí escribía desde Nueva Orleans a José María Aguirre, el distinguido periodista hondureño más popular, como "El Gaucho Aguirre" y célebre por su amistad con Marco Aurelio Soto. En alguna ocasión éste pidió al señor Aguirre, que era su huésped consentido en el palacio de Tegucigalpa, le hiciera el honor de pronunciar el discurso oficial en las fiestas cívicas del 15 de setiembre, y con qué asombro pueblo, funcionarios y Presidente, escucharon duros ataques del orador contra la "tiranía" de Soto.

—Señor Aguirre—díjole Soto al día siguiente, a la hora de los manteles largos—, es increíble que usted, amigo mío, me haya atacado en forma tal, llamándome tirano ...

—Pero, Marco Aurelio, yo creía que eras un hombre inteligente y me has decepcionado: todos saben que soy tu amigo íntimo, que soy tu huésped, y saben más aún, que eres un dictador; pero para que siquiera haya la apariencia de que en Honduras el pensamiento es libre, he hablado así...

Tal el amigo hondureño de Martí, que tuvo ingerencia en la revolución cubana. Sus cartas con Martí se han extraviado, como también el drama histórico de éste sobre "Morazán", que se da por perdido en Guatemala, al igual de la biografía de Morazán por Ramón Rosas, el otro gran hondureño cubanófilo. En estos días Honduras se prepara a celebrar el primer centenario de la muerte del paladín, que tanto admiraron el "panterista" liberal Martín Barrundia y Lorenzo Montúfar, tribuno y exaltado morazanista, que fueron admiradores de Martí en Guatemala.

Y continúa el itinerario que trazó Carlos Jinesta, ayudando a nuestra evocación: Enrique Loynaz del Castillo, fué enviado por Martí desde los Estados Unidos a Costa Rica en mayo del 94, como lo hizo en diciembre de 1894 con Alejandro González. "Avisa a Maceo que en embarcación por arribar, cerca de Limón, mandaba armas disfrazadas de herramientas de agricultura, cuatro barriles, tablones para una balsa de desembarco y botes, uno de treinta pies. El barco cargado de carbón para veinticinco días y provisiones abundantes. También hachas para romper algunas cajas en tierra y un mapa de la costa Sur de Cuba. En enero de 1895, Antonio Maceo y Flor Crombet debían salir de Costa Rica en el barco "Amadis" hacia Santiago de Cuba, con el objeto de invadir la isla... La expedición marchaba del puerto de Fernandina, en la Florida. En el barco "Baracoa" iban Serafín Sánchez y Roloff. En el "Lagonda", Máximo Gómez y José Martí. Pero este plan fracasó por la denuncia y malignidad de Fernando López de Queralta. Estaba listo para zarpar el "Lagonda" rumbo a Centro-América, cuando el departamento de Hacienda de Washington ordenó la detención y registro del vapor" (1). ¡Oh!, nombres, Galatea, Amadis, entrelazados a una de las más amorosas y heroicas aventuras de la Historia de América!

Pero aquellas angustias pasaron. Pasaron aquellos días desagradables, en que José Maceo y Flor Crombet iban a matarse por una mujer, cicatrizó la grave herida que Antonio Maceo recibió en la espalda, al salir del teatro de San José, de un español enfurecido a causa de un editorial de Loynaz del Castillo en "La Prensa Libre" (8 de noviembre de 1894), que se titulaba "Bandolerismo en Cuba". Todo eso pasó. En febrero del 95 estalló la revolución cubana. "Martí remitió a Maceo—dice Jinesta—seis mil pesos, para que se embarcara con sus bravos en una cáscara o en un leviatán, pues urgía su contingente. La isla estaba en guerra. Martí encareció abandono de todo; menos de la idea de subir al tren y a la mar. Los ciudadanos residentes en San José debían bajar a la costa. A Julio Lassús, cubano empleado, con puesto importante en la Aduana de Puerto Limón, se le mandaron en tres cajas, veinticinco equipos" página 41).

Eran terribles tiempos para Centro-América. No estaba ésta como en la época de Soto, de Rosa y de Gutiérrez, para prestar a los cubanos un arma o brindarles un céntimo. Domingo Vásquez en Honduras, fusilando infelices al son del vals *"Sobre las Olas"*, se desesperaba por tener a raya a los liberales que al fin le derribaron; José María Reyna Barrios, Presidente de Guatemala, que los había conocido y tratado cuando era jefe del Estado Mayor Presidencial de Soto, se entregaba a disipaciones y otros excesos; y dos hermanos inicuos, trai-

(1) "José Martí en Costa Rica," por C. Jinesta, San José, 1933. P. 40.

dores hasta la raíz—Carlos y Antonio Ezeta—se agarraban con todas las energías de sus uñas a la Presidencia efímera de El Salvador.

Pero hay una figura de cubano que pasó más tarde por el escenario político de Centro-América: Esteban Borrero Echeverría, a quien la Junta Revolucionaria de New York, nombró a fines de 1897 agente especial ante los Gobiernos de Costa Rica y El Salvador, y ya en enero de 1898, en compañía de sus hijos, Dulce María y Manuel, llegó a San José, organizando a los revolucionarios que había en Centro-América, y emprendiendo actividades como médico y cirujano, catedrático y conferenciante, periodista y farmacéutico. Cuba en armas tenía en Costa Rica a una de sus secretarias más graciosas, Dulce María Borrero, que ya por entonces se asomaba al balcón de madreselvas de la poesía.

Casi todos regresaron a la isla de luz y de amor; pero ya no volvieron ni Juan Rius Rivera, a quien conocí consagrado a negocios particulares en el puerto hondureño de La Ceiba; ni tampoco el maestro Flores, ni el gran tribuno Antonio Zambrana, que prefirió quedarse en San José de Costa Rica, derrochando los últimos oros de su palabra, por la que pasaron fantasmas de islas y de números griegos. Diré del Maestro Flores, que desde febrero de 1866 hasta el agosto de 1891 se quedó a vivir en Juticalpa, entregado a la enseñanza del dibujo y de la caligrafía (2), y nadie mejor le ha evocado que Froylán Turcios recientemente en sus memorias.

Pero los cubanos que se marcharon de Costa Rica han seguido viviendo la vida de regreso triunfal, ya para quedarse por siempre, que han tenido los hombres que vivieron, sufrieron y murieron para la grandeza de América y la dignidad del hombre. Es Martí el predilecto, el que tenemos muy cerca de nuestra devoción, ¿En dónde no le quieren? ¿En qué tierra americana por donde pasó, en qué piedra donde se detuvo a soñar sin reposo no está su huella? Vivió en Guatemala, pasó como fantasma por Honduras, fué a Costa Rica. Darío y Domingo Estrada le erigieron, en perfil numismático, en prosas resplandecientes, lo más digno que para él hallaron en la palabra. Muchos de sus amigos son nuestros amigos y cuando de ellos hablan sólo es para proclamar su grandeza. Los evocamos ahora, olvidando la parte impura del hombre, porque hombres fueron y su hombredad nos encanta más que su mito. Quietas están las espadas de Maceo y de Gómez, sosegada la voz de oro de Zambrana, marchitas muchas de las rosas románticas de Palma, y hasta de las palabras de Martí, muchos se desentienden, por más que las repiten; pero mientras en América haya paladines que sufran y mueran por la verdad, que luchen contra la injusticia y la mentira; mientras la América—tan ancha— no sea tan dulce para todos los que en ella viven y padecen, mientras siga la lucha por la dignidad del hombre, por hacer limpio el mundo, ellos que odiaron, que pecaron, pero que también amaron y sufrieron, seguirán viviendo y enseñándonos cómo se sufre y se odia, se sueña y se ama.

La Habana, junio de 1941.

(De "Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales" de Tegucigalpa, Honduras. Tomo XX Nov.).

(2) "Don Francisco de Paula Flores", por Fernando Figueroa. En "*Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*". Tegucigalpa, 31 de julio de 1939.

Cuestiones históricas

Carta de Don Rafael Obregón Loría

San José, 12 de enero de 1942.

Señor General don Jorge Volio J.,
Director de la "Revista de los Archivos Nacionales",
Su despacho

Muy estimado General:

Dirijo a usted la presente carta para agradecerle el honor que me dispensó al reproducir en la "Revista de los Archivos Nacionales" de su muy digna y atinada dirección, números 9 y 10, correspondientes a setiembre y octubre del año próximo pasado, el mal hilado artículo que escribí acerca de la brillante personalidad del doctor don Eusebio Figueroa Oreamuno, injustamente olvidado de los costarricenses por largos años.

Soy el primero en reconocer el poco acierto que tuve al querer esbozar la personalidad de tan ilustre personaje; comprendo muy bien que estadista de tan grandes méritos como el doctor Figueroa merece biógrafo más autorizado que el que estas líneas escribe, para que en bellos conceptos haga el elogio de sus virtudes y merecimientos, de su acendrado patriotismo, de su singular talento y hombría de bien. Muy pronto habrá de llegar sin duda la grata oportunidad de rendir a su memoria el homenaje pleno de admiración, agradecimiento y cariño a que es acreedor.

En el número siguiente de su misma "Revista" he leído con placer la semblanza del doctor Figueroa escrita por el distinguido jurisconsulto Licenciado don Nicolás Oreamuno. Felicito a usted, estimado General, por haber reproducido esos conceptos, pues ayuda usted a hacer justicia a la memoria de un hombre que supo prestar a la República meritísimos servicios en momentos trascendentales. Trabajando en esta forma, la "Revista de los Archivos Nacionales" habrá de sacar del olvido y exaltar ante las generaciones posteriores la memoria de este hombre que fué ejemplo de hidalguía y de civismo.

La ciudad de Cartago debe ufanarse de haber sido su cuna, y debe ser la primera en venir a rendirle el homenaje que hace mucho tiempo debe a su hijo ilustre. Desde las columnas de esta "Revista" hago un llamamiento a todos los cartagineses, y también a los hombres que se preocupan por la exaltación de los valores nacionales, para que se inicie una colecta pública a fin de colocar en el Parque Central de Cartago un busto en mármol del doctor Figueroa. Dentro de mis modestas posibilidades económicas, contribuya desde ahora con la suma de cincuenta colones para iniciar esa suscrición. Pongo toda mi esperanza en que será su resultado feliz (*).

(*) Acogemos gustosamente tan oportuna iniciativa.—*N. de D.*

Otro propósito también he tenido en mente al dirigirle la presente carta. El de referirme a la "Rectificación" que a mi artículo hace el distinguido historiador don Ricardo Fernández Guardia en la última entrega de la "Revista de los Archivos Nacionales".

Por la lectura de mi artículo puede verse que el señor Fernández Guardia rectifica un párrafo que creí conveniente reproducir de un artículo aparecido en el "Diario de Costa Rica", de 17 de febrero de 1940, artículo que el señor Fernández Guardia debe conocer muy bien, pues ocupa toda una página entera del periódico y vió la luz con ocasión de conmemorarse el centenario del natalicio del Licenciado don León Fernández. Como en dicha oportunidad no fué hecha ninguna rectificación de los conceptos de dicho artículo, los dí por buenos, y quise citar el párrafo en referencia.

Por otra parte, el señor Fernández Guardia dice lo siguiente, hablando de don León: ". . . desde 1873 no ejerció ningún cargo público en Europa, hasta fines de 1883 en que fué a reemplazar al señor Peralta. Por consiguiente no pudo caer de un empleo que sólo ha existido en la imaginación de la persona que haya informado al señor Obregón Loría".

Sin ánimo de causar molestia alguna al señor Fernández Guardia, yo deseo recordar que por acuerdo de 18 de julio de 1882, don León Fernández había sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica cerca de los Gobiernos de España, Gran Bretaña, Francia y Bélgica, y se le había dado especial recomendación de estudiar y obtener los documentos que pudieran servir para defender los intereses de nuestro país en la cuestión de límites con Colombia. De manera, que desde esta fecha, aunque el viaje lo hubiese hecho posteriormente, a don León Fernández hay que considerarlo ocupando la posición de Ministro de Costa Rica en Europa, y con tal rango hizo un viaje a Guatemala "llevando también, dice él mismo, la misión confidencial de tratar de restablecer las relaciones oficiales entre las dos Repúblicas, interrumpidas durante algunos años".

Que don León Fernández se consideraba nombrado para el cargo diplomático en Europa desde la fecha del acuerdo citado, lo vemos claramente por las palabras que expresa en el Prólogo, del Tomo IV, de sus "Documentos para la Historia de Costa Rica", donde dice: "En julio de 1882 el Gobierno de la República de Costa Rica se sirvió nombrarme su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Francia, España y Bélgica, con misión especial para defender, en mi calidad de abogado, los derechos de Costa Rica en la cuestión de límites territoriales pendiente aún con los Estados Unidos de Colombia . . . Antes de venir a Europa, quise procurarme todos los documentos relativos a límites que hubiera en el archivo de la antigua Audiencia de Guatemala y en el de Costa Rica . . . Hasta en octubre de 1883 no me fué posible venir a Europa...".

Así, pues, contrariamente a lo que se dice en la "Rectificación" citada, desde antes de octubre de 1883 don León Fernández ocupaba una posición oficial; la "Rectificación" se limita entonces a un detalle: el que don León se encontraba todavía en Costa Rica, donde en ese momento se discutía la suma que se le asignaría para el desempeño de su misión.

Con el propósito de dar algunos pormenores de este asunto, por el interés histórico que tiene, agregaré que para la misión del señor Fernández en Europa se había fijado la suma de cinco mil pesos, y que en mayo de 1883, él dirigió una carta al doctor Figueroa, Ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole que renunciaba la misión por no creer competente la dotación señalada al efecto. El doctor Figueroa se dirigió entonces al Congreso proponiendo se acordase una retribución competente al Licenciado Fernández, "atendida la entidad de la misión, los trabajos preparatorios que ella demanda, y la competencia incuestionable del referido señor Fernández para dar el lleno de su cometido".

El Congreso pasó la proposición del doctor Figueroa a la Comisión respectiva la que la resolvió favorablemente proponiendo el proyecto de ley que asigna la suma de ocho mil pesos al señor Fernández para el desempeño de su misión; tal documento está publicado en la "Gaceta Oficial" de 9 de junio de 1883.

Simultáneamente, el señor Fernández se dirigió al Congreso reiterando su renuncia, la cual no fué considerada por ese Cuerpo. Del acta de la sesión celebrada por el Congreso el 8 de junio de 1883, copiamos lo siguiente:

"Artíículo 10.—Prosiguiendo ésta se dió lectura a un memorial presentado por el señor Licenciado don León Fernández, en el cual participa a este Alto Cuerpo, que ha llegado a su noticia que se trata de señalarle la cantidad de ocho mil pesos para evacuar la misión que se le ha confiado, con el objeto de defender los intereses de Costa Rica, en la cuestión de límites con los Estados Unidos de Colombia, misión que ha renunciado, entre otras razones, por la de creer mezquina la dotación asignada, tratándose de un asunto en que la República corre el riesgo de perder gran parte de su territorio, y de una cuestión en que ha empleado siete años de estudios, y que necesita de uno o más para el estudio de los archivos de España. Por todo lo cual, agradeciendo la generosidad de los señores Diputados al aumentar tres mil pesos más para gastos de aquella misión, se considera en el deber de manifestar que pareciéndole tan mezquina la dotación de cinco mil pesos como la de ocho mil, no está dispuesto a aceptar la expresada misión, a fin de que este Alto Cuerpo no pierda su tiempo en la discusión de materias que no han de tener resultado alguno, y de que el mismo pueda disponer de aquella suma para otros asuntos que sean más urgentes y más interesantes que la defensa de gran parte del territorio de la Patria. Terminada la lectura y puesto en discusión, el H. Señor Presidente propuso que este ocurso se acumule a la iniciativa que el Gobierno ha remitido con el objeto a que el mismo ocurso se refiere, si lo juzgare conveniente. Discutida la moción propuesta, fué desestimada. En seguida el referido señor Presidente preguntó al Congreso, si debía o no admitirse a discusión el ocurso expresado; y recibida la votación se declaró improcedente por unanimidad de votos, acordándose en consecuencia archivarlo".

El 23 de junio siguiente, el Congreso aprobó la suma de ocho mil pesos para que el Licenciado Fernández desempeñase su misión.

Parece ser que la inconformidad del señor Fernnádez con la suma que le fué asignada para el desempeño de su misión, fué lo que produjo el distanciamiento entre él y el doctor Figueroa, que culminó con el célebre desafío de tan lamentables consecuencias.

Al terminar aquí la presente, me es muy grato desear a usted muchos buenos éxitos en su magnífica labor de jefe de los Archivos Nacionales, y suscribirme su atento y seguro servidor,

Rafael Obregón Loría

Un siglo de vida

diplomática y consular en Costa Rica (1841-1941)

Por Don Ernesto Quirós A.

(Concluye)

SALVADOR.—DIPLOMATICOS

Sr. Marcos Idigores, E. E., marzo de 1845; Coronel P. R. Negrete, E. E. y M. P., febrero 16 de 1858; Dr. Salvador Gallegos, E. E. y M. P., febrero 13 de 1883; Dr. Carlos Bonilla, E. E. y M. P., abril 6 de 1885; Dr. Jacinto Castellanos, E. E. y M. P., noviembre 4 de 1885; Dr. Francisco E. Galindo, E. E. y M. P., setiembre 17 de 1888; Dr. Francisco A. Reyes, E. E. y M. P., enero 18 de 1900; Dr. Manuel Delgado, E. E. y M. P., febrero 14 de 1903; Dr. Salvador Gallegos, Delegado Conferencia de Paz, setiembre 15 de 1906; Dr. Salvador Rodríguez, Delegado Conferencia de Paz, setiembre 15 de 1906; Dr. Nicolás Angulo, E. E. y M. P., setiembre 4 de 1908; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Encargado de Negocios A. I., julio 27 de 1909; Dr. Gustavo Barón, E. E. y M. P., Misión Especial, enero 4 de 1912; Lic. Gregorio Martin C., Encargado de Negocios A. I., julio 5 de 1912; Dr. Rafael Meza, E. E. y M. P., Misión Especial, Vª Conf. C. A., enero de 1913; Dr. Francisco Martínez Suárez, E. E. y M. P., enero 4 de 1917, Id. enero 23 de 1934, Id. Misión Especial, 5 abril 1936; Dr. Reyes Arrieta Rossi, E. E. y M. P., noviembre 21 de 1917; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Delegado Conferencia C. A., diciembre de 1920; Dr. Miguel T. Molina, Delegado Conferencia C. A., diciembre de 1920; Dr. Francisco Machon Vilanova, E. E. y M. P., agosto 9 de 1927; Dr. Justo Pastor López, Encargado Archivo, abril 8 de 1931; Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, E. E. y M. P., junio 1º de 1931; Dr. Manuel Castro Ramírez, E. E. y M. P., mayo 7 de 1928, Id. abril 14 de 1932; Dr. Manuel Guerra Trigueros, Encargado de Negocios A. I., enero 11 de 1928; Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, E. E. y M. P., octubre 23 de 1930; Sr. Arturo Reyes, Encargado de Negocios A. I., diciembre 23 de 1936, Id. julio 15 de 1941, Id. febrero 28 de 1940, Id. abril 30 de 1940, Id| setiembre 25 de 1940; Dr. Patrocinio Guzmán

Parece ser que la inconformidad del señor Fernnádez con la suma que le fué asignada para el desempeño de su misión, fué lo que produjo el distanciamiento entre él y el doctor Figueroa, que culminó con el célebre desafío de tan lamentables consecuencias.

Al terminar aquí la presente, me es muy grato desear a usted muchos buenos éxitos en su magnífica labor de jefe de los Archivos Nacionales, y suscribirme su atento y seguro servidor,

Rafael Obregón Loría

Un siglo de vida

diplomática y consular en Costa Rica (1841-1941)

Por Don Ernesto Quirós A.

(Concluye)

SALVADOR.—DIPLOMATICOS

Sr. Marcos Idigores, E. E., marzo de 1845; Coronel P. R. Negrete, E. E. y M. P., febrero 16 de 1858; Dr. Salvador Gallegos, E. E. y M. P., febrero 13 de 1883; Dr. Carlos Bonilla, E. E. y M. P., abril 6 de 1885; Dr. Jacinto Castellanos, E. E. y M. P., noviembre 4 de 1885; Dr. Francisco E. Galindo, E. E. y M. P., setiembre 17 de 1888; Dr. Francisco A. Reyes, E. E. y M. P., enero 18 de 1900; Dr. Manuel Delgado, E. E. y M. P., febrero 14 de 1903; Dr. Salvador Gallegos, Delegado Conferencia de Paz, setiembre 15 de 1906; Dr. Salvador Rodríguez, Delegado Conferencia de Paz, setiembre 15 de 1906; Dr. Nicolás Angulo, E. E. y M. P., setiembre 4 de 1908; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Encargado de Negocios A. I., julio 27 de 1909; Dr. Gustavo Barón, E. E. y M. P., Misión Especial, enero 4 de 1912; Lic. Gregorio Martin C., Encargado de Negocios A. I., julio 5 de 1912; Dr. Rafael Meza, E. E. y M. P., Misión Especial, Vª Conf. C. A., enero de 1913; Dr. Francisco Martínez Suárez, E. E. y M. P., enero 4 de 1917, Id. enero 23 de 1934, Id. Misión Especial, 5 abril 1936; Dr. Reyes Arrieta Rossi, E. E. y M. P., noviembre 21 de 1917; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Delegado Conferencia C. A., diciembre de 1920; Dr. Miguel T. Molina, Delegado Conferencia C. A., diciembre de 1920; Dr. Francisco Machon Vilanova, E. E. y M. P., agosto 9 de 1927; Dr. Justo Pastor López, Encargado Archivo, abril 8 de 1931; Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, E. E. y M. P., junio 1º de 1931; Dr. Manuel Castro Ramírez, E. E. y M. P., mayo 7 de 1928, Id. abril 14 de 1932; Dr. Manuel Guerra Trigueros, Encargado de Negocios A. I., enero 11 de 1928; Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, E. E. y M. P., octubre 23 de 1930; Sr. Arturo Reyes, Encargado de Negocios A. I., diciembre 23 de 1936, Id. julio 15 de 1941, Id. febrero 28 de 1940, Id. abril 30 de 1940, Id| setiembre 25 de 1940; Dr. Patrocinio Guzmán

Trigueros, E. E. y M. P., julio 31 de 1940; Srta. Magdalena Reyes, Encargada Archivos Legación, setiembre 17 de 1940, Dr. Rodrigo Samayoa, E. E. y M. P. Milsión Especial, mayo 7 de 1940.

SALVADOR.—CONSULES

Sr. José Durán Santillana, Cónsul General, febrero 6 de 1885; Dr. Manuel Amador C., Cónsul, Puntarenas, setiembre 4 de 1894; Sr. Alberto Masferrer, Cónsul General, mayo 18 de 1896; Sr. Marco A. Soto hijo, Cónsul General, abril 28 de 1906; Sr. Emilio V. Soto, Encargado Consulado General, octubre 10 de 1906; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Cónsul General, julio 27 de 1909; Lic. Gregorio Martin Carranza, Cónsul General, mayo 14 de 1910; Dr. José Dolores Corpeño, Encargado Consulado General, julio 8 y noviembre 5 de 1921, Cónsul General; Dr. Justo Pastor López, Cónsul, Puntarenas, setiembre 17 de 1924, Cónsul General, junio 6 de 1930; Sr. Eduardo Altamirano Pavon, C. G., junio 1º 1927; Dr. Manuel I. Guerra Trigueros, Cónsul General, enero 11 de 1928; Licdo. Alberto Moreno Cañas, Encargado Consulado General, agosto 18 de 1928, Cónsul General, diciembre 1º de 1928; Dr. Octavio Williams Darío, Cónsul, Puntarenas, mayo 20 de 1930; Sr. Arturo Reyes, Cónsul General, enero 29 de 1934; Sr. Amadeo Boza MacKellar, Cónsul, Puntarenas, enero 29 de 1934; Sr. Rafael Reyes Soley, Encargado Consulado General, febrero 19 de 1935; Srta. Magdalena Reyes, Vicecónsul, diciembre 10 de 1940; Srta. Magdalena Reyes S., Enc. Cons. Gral., julio 1º de 1939, Id. setiembre 26 de 1940.

SANTA SEDE.—DIPLOMATICOS

Monseñor Juan Cagliero, E. E. y Delegado Apostólico, agosto 19 de 1908; Presbº Valentín Nalio, Encargado de Negocios, noviembre 9 de 1915; Monseñor Juan B. Marenco, Internuncio Apostólico, mayo 2 de 1917; Monseñor Angel Rotta, Internuncio Apostólico, abril 27 de 1923; Monseñor José Fietta, Encargado de Negocios, marzo 24 de 1925; Monseñor José Fietta, Internuncio Apostólico, enero 14 de 1927; Presbº Valentín Nalio, Encargado de Negocios, febrero 27 de 1932; Monseñor Carlo Chiarlo, Nuncio Apostólico, setiembre 21 de 1932; Monseñor Antonio Taffi, Encargado de Negocios, marzo 30 1940; Monseñor Dr. Carlo Serena, Embajador Extraordinario, Misión Especial, mayo 6 de 1940.

SUIZA.—CONSULES

Mr. Henri Frick, Cónsul, febrero 5 de 1913; Mr. Adolfo Boletti, Encargado Consulado, enero 17 de 1916, Id. noviembre 7 de 1921, Cónsul, enero 4 de 1922; Mr. Alcides Chapatte, Encargado del Consulado, junio 17 de 1918, Id. enero 28 de 1920, Cónsul, marzo 1º de 1923; Licdo. Guillermo Carranza Solís, Encargado Consulado, agosto 10 de 1922; Mr. Juan Rudin, Encargado Consulado, marzo 25 de 1925; Mr. Hans Herzog, Cónsul, junio 4 de 1926, Cónsul General, setiembre 5 de 1939; Mr. Adolfo Baumgardner, Encargado Consulado, junio 11 de 1932.

SUECIA.—DIPLOMATICOS

Sr. Carl G. G. Andenberg, E. E. y M. P., abril 3 de 1936; Sr. Wilhelm Gustaf Assarsson, E. E. y M. P., febrero 23 de 1938.

SUECIA Y NORUEGA.—CONSULES

Guillermo Friedman, Cónsul General, junio 8 de 1881; Sr. Samuel Ascoli, Cónsul General, julio 24 de 1884; Sr. Henri Payens, Cónsul General, agosto 7 de 1895; Mr. Cecil V. Lindo, Vicecónsul, Limón, setiembre 6 de 1901.

SUECIA.—CONSULES

Sr. Maximiliano Koberg, Cónsul, abril 17 de 1909; Sr. Federico Sauter, Cónsul, julio 13 de 1923; Dr. Leopoldo Acosta P., Vicecónsul, Puntarenas, febrero 4 de 1926; Mr. C. H. C. Bowden, Vice., Limón, noviembre 23 de 1928; Sr. Franz Amrhein, Vice., S. J., octubre 5 de 1929, Encargado Consulado, julio 24 de 1939; Mr. Robert C. Johnston, Vice. Limón, marzo 28 de 1931; Sr. Rudolf Lidgens, Puntarenas, enero 14 de 1935; Sr. Franz Amrhenm, Encargado Consulado, julio 24 de 1939; Sr. Kuno Becker, Encargado Consulado, setiembre 26 de 1940.

URUGUAY.—DIPLOMATICOS

Dr. Luis Saavedra, Ministro Residente, enero 16 de 1930; Sr. Luis A. Soto, Encargado de Negocios A. I., agosto 10 de 1932.

URUGUAY.—CONSULES

Profesor Luis Felipe González, Cónsul, noviembre 27 de 1925; Sr. José Francisco Trejos Q., Vicecónsul, mayo 25 de 1926, Encargado Consulado, noviembre 29 de 1927.

VENEZUELA.—DIPLOMATICOS

Dr. Rafael Villavicencio, E. E. y M. P., diciembre 23 de 1891; Dr. J. Abel Montilla, E. E. y M. P., julio 2 de 1932; Dr. Mario Briceño I., Encargado de Negocios A. I., junio 18 de 1936, E. E. y M. P., marzo 4 de 1940; Doctor Mario Briceño Iragorry, Embajador Extraordinario en Misión Especial, mayo 6 de 1940; Sr. Luis Ortega Martínez, Encargado Archivos Legación, setiembre 19 de 1940.

VENEZUELA.—CONSULES

Mr. David C. Price, Cónsul, marzo 18 de 1887; Mr. J. Richard Winfield, Encargado Consulado, setiembre 21 de 1888; Dr. Bartolomé Marichal, Cónsul, enero 30 de 1890; Sr. Felipe J. Alvarado, Cónsul, Limón, abril 5 de 1899, Id. agosto 23 de 1905; Licdo. Luis Anderson, Cónsul, diciembre 5 de 1905; Licdo. Manuel F. Jiménez, Encargado Consulado, mayo 14 de 1906; Sr. Frank Maduro, Cónsul, Limón, agosto 5 1910, Id. mayo 27 1912, Id. agosto 4 1913; Sr. Rafael Benavides Ponce, Cónsul General, setiembre 14 de 1923; Sr. Juan Santaella, Cónsul General, febrero 2 de 1924; Sr. Luis Alejandro López, Agente Consular, Limón, setiembre 6 de 1924; Sr. Luis Alej. López, Encargado Consulado General,

diciembre 1º de 1925; Sr. Manuel N. Betancourt, Cónsul General, marzo 2 de 1926; Sr. Frank Maduro, Encargado Consulado General, julio 28 de 1926; Dr. C. A. Taylhardat, Cónsul General, noviembre 10 de 1926; Sr. Pedro Contreras Dávila, Cónsul General, agosto 27 de 1932; Sr. Germán C. Navarro, Cónsul Limón, octubre 5 de 1936, Id. junio 24 de 1941; Sr. Luis Ortega Martínez, Cónsul General, enero 3 de 1939, Id. junio 24 de 1941.

UNITED STATES.—DIPLOMATICOS

Mr. Mirabeau B. Lamar, Ministro Residente, setiembre 13 de 1858; Mr. Alejandro Dimitri, Ministro Residente, abril 27 de 1861; Mr. A. C. Lawrence, Ministro Residente, enero 18 de 1867; Mr. Arthur Moresel, Encargado de la Lgación, enero 22 de 1867; General Alberto G. Lawrence, Ministro Residente, Guatemala, 1867; Mr. Jacob B. Blair, Ministro Residente, octubre 6 de 1868; Mr. Cornelius A. Logan, Ministro Residente, diciembre 23 de 1879; Mr. Henry C. Hall, E. E. y M. P., noviembre 22 de 1882; Mr. Thomas C. Reynolds, E. E. y M. P., Comisión Diplomática, febrero 26 de 1885 y Mr. Solón O. Tacher, Id., Id., Id., Id; Mr. James R. Hosmer, Encargado de Negocios, abril 1º de 1889; Mr. Lansing B. Mizner, E. E. y M. P., setiembre 1º de 1889; Mr. James R. Hosmer, Encargado de Negocios, abril 16 de 1888; Mr. Romualdo Pacheco, E. E. y M. P., mayo 7 de 1891; Mr. Richard Cutts Shannon, E. E. y M. P., octubre 31 de 1891; Mr. Luis Baker, E. E. y M. P., junio 3 de 1893; Capitán Wm. L. Merry, E. E. y M. P., enero 15 de 1898, Mr. Rufus A. Lane, Encargado de Negocios, noviembre 26 de 1900; Mr. Lewis Einstein, E. E. y M. P., noviembre 3 de 1911; Mr. Marshallm Langhorne, Encargado de Negocios, febrero 28 de 1912; Mr. Edward J. Hate, E. E. y M. P., agosto 29 de 1913; Mr. John F. Martin, Encargado de Negocios, octubre 15 de 1920; Mr. Walter C. Thurston, Encargado de Negocios, enero 10 de 1921; Mr. Roy Tasco Davis, E. E. y M. P., marzo 14 de 1922; Mr. Charles C. Eherhart, E. E. y M. P., mayo 14 de 1930; Mr. Mc. Ceney Werlich, E. de Negocios, octubre 17 de 1931; Mr. Edward G. Trueblood, E. E. de Negocios, setiembre 25 de 1933; Mr. Leo R. Sack, E. E. y M. P., octubre 16 de 1933, E. E. y M. P., Misión Especial, mayo 6 de 1936; Mr. Harold M. Collins, Encargado de Negocios, setiembre 5 de 1936, Id. enero 9 de 1937, Id. octubre 3 de 1938; Mr. Wm. Harrison Hornibrook, E. E. y M. P., setiembre 2 de 1937, Embajador Extraordinario, Misión Especial, mayo 5 de 1940; Mr. Charles W. Lewis Jr., Encargado de Negocios, febrero 20 de 1939; Mr. Charles W. Lewis, Secretario Encargado Legación, febrero 27 de 1940.

U. S. A.—CONSULES

Sr. Juan Federico Lahmann, Agente Consular, Puntarenas, enero 1º 1859; Mr. Juan J. Wallis, Agente Consular, Puntarenas, febrero 28 de 1862; Mr. Marquis C. Hine, Cónsul, San José, enero 10 de 1863; Mr. William Dent, Agente Consular, Puntarenas, marzo 16 de 1864; Mr. Arthur Morre, Encargado del Consulado, S. J., setiembre 30 de 1866, Id. diciembre 9 de 1869, Cónsul, 5-17-72; Mr. Addison M. Baily, Vicecónsul S. J., octubre 30 de 1868; Sr. Ernesto Rohrmoser, Agente Consular Puntarenas, setiembre 20 de 1870; Mr. Minor C. Keith,

Agente Consular, Limón, julio 24 de 1872, y Nicolás Hotalina, A. C. Limón, marzo 4 de 1872; Mr. John F. Reeve, Agente Consular, Limón, marzo 18 de 1879. A. C. Interino, Limón, agosto 19 de 1875; Mr. Joseph L. Livingstone, Vicecónsul S. J., febrero 12 de 1876; Sr. Rafael Cañas Mora, Agente Consular S. J., agosto 24 de 1882; Sr. Camilo García, Agente Consular, Puntarenas, junio 1º de 1883; Sr. Luis Hernández, Agente Consular, Puntarenas, enero 25 de 1884; Mr. John Schroeder, Cónsul, S. J., octubre 2 de 1884; Mr. Warren C. Uncles, Agente Consular, Limón, abril de 1885, Id. marzo 24 de 1891; Mr. A. K. Brown, Encargado A. C., Limón, julio 3 de 1886, Agente Consular, Limón, junio 4 de 1887; Mr. J. Richards Wingfield, Cónsul S. J., agosto 18 de 1886; Mr. Charles S. Jacobson, A. C., Puntarenas, junio 4 de 1887; Mr. Harrison N. Rudd, Vicecónsul, S. J., agosto 1º de 1887; Mr. Eugene A. Brackett, A. C. Puntarenas, agosto 10 de 1888; Mr. R. H. Gadd, Agente Consular, Puntarenas, febrero 1º de 1890; Mr. Max. Diermessen, Encargado, A. C., Puntarenas, judio 3 de 1890, Agente Consular, Puntarenas, junio 12 de 1893; Mr. A. A. Lindo, Encargado A. C., Limón, octubre 7 de 1890; Dr. Manuel Amador, Encargado de A. C., Puntarenas, abril 29 de 1892; Mr. Harrison P. Williams, Cónsul S. J., junio 26 de 1893; Mr. Walter J. Field, Vicecónsul S. J., octubre 5 de 1893; Mr. Roberto A. Taylor, Vicecónsul, Puntarenas, agosto 4 de 1896; Mr. Walter Ingalls, Agente Consular, Limón, setiembre 10 de 1896; Mr. John C. Caldwell, Cónsul S. J., setiembre 14 de 1897; Mr. John F. Carter, Agente Consular, Limón, abril 11 de 1899; Mr. Henry G. Morgan, Agente Consular, Puntarenas, octubre 3 de 1899; Mr. Charles S. Caldwell, Vicecónsul, S. J., febrero 1º de 1900; Mr. Duke W. Goodman, Agente Consular, Limón, mayo 8 de 1901; Sr. L. A. Marquez, Enc. A. C. Puntarenas, octubre 3 de 1901, A. C. Puntarenas, abril 20 de 1904; Sr. Rodolfo Pérez, Enc. A. C., Limón, diciembre 19 de 1901; Mr. Segismundo C. Braida, Enc. A. C. Limón, febrero 10 de 1902; Mr. John B. Richardson, Cónsul S. J., julio 31 de 1902; Mr. Charles D. Scott, Vicecónsul, Limón, diciembre 8 de 1902, Id. marzo 6 de 1903; Dr. Fletwood Grurer, Vice. Limón, abril 16 de 1903; Mr. Pierre Paul Demers, Cónsul Limón, mayo 15 de 1903; Mr. F. Percy Scott, Vice. Limón, enero 11 de 1904, Encargado Consulado S. J., enero 8 de 1913, Vice. S. J., junio 27 de 1912; Mr. Henry A. Easton, Vice. Limón, diciembre 15 de 1905; Mr. Chester Donaldson, Cónsul, Limón, enero 18 de 1906; Mr. Edgar J. Hitchcock, Vice. S. J., diciembre 3 1906, Id. Encargado Consulado S. J., setiembre 17 1910; Mr. Samuel T. Lee, Cónsul S. J., julio 28 de 1909; Mr. Spencer Franklin, Agente Consular, Puntarenas, abril 23 de 1912; Mr. John Saxe, Agente Consular Puntarenas, agosto 14 de 1913; Mr. Alberto B. Pullen, Vice. Limón, mayo 16 de 1916; Mr. Ulysses S. Fitzpatrick, Vice. S. J., marzo 1º de 1916; Mr. Benjamín S. Chase, Cónsul, S. J., setiembre 4 de 1916; Mr. Stewart E. MacMillin, Cónsul S. J., octubre 30 de 1920; Mr. William D. Smith Jr., Encargado Consulado S. J., noviembre 4 de 1920, Id. Limón, octubre 6 de 1921; Mr. Wm. D. Smith, Vice. San José, noviembre 15 de 1920, Vice. Limón, febrero 22 de 1922; Mr. Claude E. Guyant, Cónsul, S. J., noviembre 19 de 1920; Mr. Rueben Cornick, Agente Consular, Puntarenas, diciembre 27 de 1920; Mr. William A. Hickey, Vice. Limón, marzo 9 1921; Mr. Henry S. Waterman,

Cónsul S. J., agosto 16 de 1921; Mr. Roderick W. Unckles, Vice. S. J., diciembre 6 de 1921, Id. Encargado Consulado S. J., setiembre 3 de 1923 y marzo 28 1924; Mr. R. W. Unckles, Vice. Limón, diciembre 4 de 1923, Id. agosto 4 de 1925, Vice. S. J., marzo 10 1925 y enero 4 de 1926; Mr. Henry T. Purdy, Agente Consular, Puntarenas, diciembre 6 de 1921; Mr. John J. Maily, Cónsul, Limón, junio 29 1922; Mr. Edward P. Laury, Cónsul S. J., julio 11 1927, Mr. Henry T. Purdy, Vice. S. J., noviembre 7 de 1927; Mr. Thomas J. Maleady, Cónsul Limón, mayo 28 de 1926 y noviembre 5 de 1930; Mr. Edward Caffery, Cónsul, enero 11 de 1928, Id. Enc. Vice. Limón, julio 3 1930; Mr. Walter H. Hoffmann, Vice. Limón, setiembre 22 de 1931; Mr. David J. Myers, Cónsul, marzo 23 de 1931; Mr. Livingston Satterwaite, Cónsul, S. J., enero 2 de 1933; Mr. Leslie W. Johnston, Vice. Limón, junio 16 de 1933; Mr. John E. Holley, Cónsul S. J., febrero 13 de 1934; Mr. John B. Ocheltree, Vice. S. J., setiembre 21 1936, Cónsul, S. J., junio 24 de 1937; Mr. Brok J. Havron, Vice. Limón, setiembre 21 de 1936; Mr. Harold M. Collins, Cónsul, abril 27 1936; Mr. Horatio T. Moors, Cónsul, S. J., setiembre 14 de 1937; Mr. John Y. Brown, Cónsul, S. J., abril 26 de 1938; Mr. John J. Muccio, Cónsul, S. J., abril 26 de 1938; Mr. William W. Walker, Cónsul, Limón, abril 26 de 1938; Mr. Charles W. Lewis, Cónsul S. J., noviembre 8 de 1938; Mr. Wm. G. Ruppretcht, Cónsul, Limón, abrli 4 de 1939, Mr. Ben Zweig, Vice. S. J., noviembre 24 de 1939; Mr. S. Roger Tyler J., Cónsul, S. J., enero 9 de 1940, Mr. Dudley G. Dwyre, Cónsul General, setiembre 10 de 1940; Mr. Leslie E. Reed, Cónsul, General, agosto 22 de 1941.

GRAN BRETAÑA.—DIPLOMATICOS (*)

Mr. Federico Chatfield, Encargado de Negocios en C. A. 1848. Set. 7; Mr. George B. Mathew. Representante. Noviembre 23 de 1861. Mr. William Gore Auseley. E. E. y M. P. Abril 1º de 1859; Mr Charles L. Lenox. Enc. de Neg. Abril 4 1855; Mr. Hugh Fraser. Encargado de Negocios. A. I. Abril 23 de 1864. Mr. Charles L. Wyke. Encargado de Negocios. Mayo 1859; Mr. Allan Wallis. Encargado de Negocios. A. I. Abril 10 de 1870; Mr. Sydney Lockock. Ministro en Centro América. Enero 2 de 1875; Mr. Fedrick R. St. John. Ministro Residente. Diciembre 6 de 1881; Mr. Plaister H. Gastrell. Ministro Residente. Julio 29 de 1884; Mr. Arthur Chapman. Encargado Legación. Febrero 6 de 1889 y abril 24 de 1890. E. de N. Abril 6|1887. C. A.; Mr. J. Hayes Sadler. Encargado de la Legación. Marzo 4 de 1889; Mr. Eudley Charles Gosling. Ministro Residente. Abril 2 de 1891. Mr. James F. Robert. E. de N. Abril 4 1895; Mr. George F. B. Jener. Ministro Residente. Noviembre 2 de 1897; Mr. Charles H. Maxwell Trayner. Encargado de Negocios. Setiembre 27 de 1902; Mr. Edward Thorton. Ministro Residente. Mayo 15 de 1903; Mr. Herbert W. B. Harrison. Encargado de Negocios. A. I. Noviembre 18 de 1904; Mr. Herbert Hervey. Encargado de Negocios. Octubre 5 de 1905; Mr. Leonel E. Gresley Garden. Ministro Residente. Julio 4 de 1906; Mr. Claude Coventry Mallet.

(*) Por una omisión involuntaria no apareció en el lugar correspondiente del Nº anterior los nombramientos diplomáticos y Consulares de Gran Bretaña, Guatemala, Haití y Hungría.

Ministro Res. Abril 21 de 1909. E. E. y M. P. Noviembre 4 de 1914; Mr. Andrew Percy Bennett. E. E. y M. P. Diciembre 6 de 1920; Mr. Mayer B. Wallis. E. E. M. P. Mayo 19 de 1925; Sir Josiah Crosby. E. E. y M. P. Diciembre 16 de 1931; Mr. Eric A. Cleugh Encargado de Negocios. Mayo 15 de 1934; Mr. Frederick E. F. Adam. E. E. y M. P. Enero 17 de 1935; Mr. Cyril Andrews. Encargado de Negocios A. I. Junio 12 1936. Octubre 20 1937. Mayo 5 1938; Mr. Charles E. Dodd. E. E. y M. P. Misión Especial. Mayo 6 de 1940; Mr. Charles E. Shuter Dodd. E. E. y M. P. Mayo 15 de 1940.

GRAN BRETAÑA.—CONSULES

Mr. Frederick Chatfield. Cónsul General en C. A. 1848. Setiembre 7; Mr. W. D. Christie. Cónsul General. Setiembre 15 1848; Mr. George Schedel. Vicecónsul. C. R. 1854. Mr. Allan Wallis. Vice-Cónsul. Enero 23 1854; Mr. Thomas Farrer. Encargado del Viceconsulado. Abril 24 de 1867. Id. Consulado. Julio 4 de 1884. Cónsul. Set. 30 1887; Mr. Edwin Corbett. Cónsul General. C. R. Julio 9 de 1868. Mr. James Geddes. Encargado Consulado General. Mayo 26 1857. Mr. Charles L. Wyke. Cónsul General C. A. 1859; Mr. Edward R. Meugens. Cónsul. Enero 3 de 1878; Mr. Frederick A. Cummings. Vicecónsul. Limón. Octubre 3 de 1878; Mr. Cecil Sharpe. Encargado Consulado. Abril 2 de 1880. Cónsul. Setiembre 1º de 1881; Mr. John Wilson. Vicecónsul. Limón. Julio 22 de 1881; Mr. Ernest Reeve. Encargado Vice. Limón. Julio 30 de 1883. Vicecónsul. Enero 26 de 1892; Mr. James P. Gastrell. Cónsul General. Agosto 23 de 1884; Mr. Thomas Taylor. Encargado Vice. Limón. Marzo 6 de 1886. Vicecónsul. Limón. Noviembre 26 de 1886; Mr. Arthur Chapman. Cónsul General en C. A. Abril 5 de 1887; Mr. Arthur Chapman. Encargado Consulado. Febrero 6 de 1889. Cónsul General. Abril 24 de 1890; Mr. J. Hayes Saddler. Enc. C. G. en C. A. Marzo 4 de 1889; Mr. Percy G. Harrison. Encargado Consulado. S. J. Abril 19 de 1889. Id. Mayo 11 de 1893. Noviembre 12 1894. Id. 1-22-95; Mr. William O. Richmond. Enc. Vice. Limón. Enero 21 de 1890; Mr. Audley Charles Gosling. Cónsul General. Abril 12 de 1891; Mr. Herbert F. Bingham. Cónsul. Agosto 7 de 1894; Mr. James F. Robert. Cónsul General. Abril 4 de 1895; Mr. F. Nutter Cox. Encargado Consulado General. Junio 1º de 1895. Cónsul. Agosto 5 de 1901; Mr. Robert Mac Auslan. Enc. Vice. Limón. Abril 30 de 1896; Mr. Cecil V. Lindo. Vice. Limón. Octubre 21 de 1896. Enc. Vice. Limón. Febrero 20 de 1902; Mr. Robert Taylor. Vice. Puntarenas. Agosto 4 de 1896; Sr. Manuel Amador. C. Enc. Vice. Puntarenas. Abril 29 de 1897. Vice. Punts. Julio 29 de 1897; Mr. George F. B. Jenner. Cónsul Gral. Noviembre 22 de 1897; Mr. Howard F. Lindo. Enc. Vice. Limón. Noviembre 27 1900. Id.; Mr. F. M. H. Wood. Vice. Limón. Mayo 13 de 1902; Mr. Edward Thorton. Cónsul General. Mayo 15 de 1903; Mr. Theodore M. de Pass. Vice. Limón. Abril 30 de 1906; Mr. Lionel E. G. Carden. Cónsul General. Julio 4 de 1906; Mr. Samuel Lindo. Enc. Vice. Limón. Setiembre 26 de 1906; Mr. Henry de Pass. Enc. Vice. Limón. Agosto 14 de 1909. Abril 1º de 1910; Mr. C. G. Mac Gregor. Enc. Vice. Limón. Enero 10 de 1910; Mr. Frank N. Cox. Enc. Cons. Abril 19

1911. Agosto 6 1915. Junio 16 1916. Julio 10 1917. Agosto 3 1918. Julio 29 1919. Agosto 5 1920; Mr. Frank N. Cox. Cónsul. Febrero 27 de 1922 y marzo 24 de 1930; Sr. Manuel A. Serrano. Enc. Cons. Gral. Julio 23 de 1906; Mr. William Mac Adam. Cónsul. Abril 10 de 1915; Mr. Alex Murray. Enc. Cons. Mayo 10 de 1922. Vicecónsul. Enero 29 de 1923. Enc. Cons. Octubre 17 1938; Mr. Archibald Campbell. Cónsul. Limón. Julio 1º de 1928; Mr. Charles H. C. Bowden. Vice. Limón. Abril 14 de 1940; Mr. Robert C. Johnston. Vice. Limón. Diciembre 30 de 1930; Mr. James Wood J. Enc. Vice. Limón. Junio 30 de 1938; Mr. Alex Murray J. Enc. Cons. Setiembre 25 de 1939; Mr. George Lyall. Cónsul. Marzo 14 de 1940.

GUATEMALA.—DIPLOMATICOS

Licdo. Manuel Aguilar Chacón. Comisionado General. Abril 1º de 1843; Dr. Mariano Rodríguez. Srio. de R. R. E. E. Comisionado Especial. Setiembre de 1848; Dr. Nazario Toledo. Ministro Enviado. Marzo 2 de 1844; Licdo. Matías Martínez. Ministro Enviado. Marzo 2 de 1844; Dr. Manuel Pavon. Encargado de Negocios. Febrero 4 de 1850; Presbº Dr. Martín Mérida. E. E. y M. P. Febrero 22 de 1873; Sr. Delfino Sánchez. E. E. y M. P. Febrero 13 de 1883, Sr. José Farfan hijo. E. E. y M. P. Setiembre 12 de 1888; Dr. Francisco Lainfiesta. E. E. y M. P. M. Esp. (Mediador asunto Nicaragua). Marzo 24 de 1898; Dr. Francisco Anguiano. Delegado Conf. C. A. de Paz. Setiembre 15 de 1906; Dr. José Flamenco. Delegado Conf. C. A. de Paz. Setiembre 15 de 1906; Licdo. Manuel Cabral. E. E. y M. P. Agosto 26 de 1908; Licdo. Manuel Paz. Encargado de Negocios. Agosto 11 de 1909; Sr. Manuel Arroyo. E. E. y M. P. Misión Esp. Enero 1º de 1913; Licdo. Luis Cruz Meza. Enviado Especial. Mayo 3 de 1920; Licdo. Faustino Padilla. E. E. y M. P. Junio 29 de 1920. Id. mayo 5 de 1924; Dr. Carlos Salazar. Delegado Conferencia Centroamericana. Diciembre 1920; Dr. Salvador Falla. Delegado Conferencia Centroamericana. Diciembre de 1920; Licdo. José A. Beteta. E. E. y M. P. Abril 13 de 1921; Dr. Eduardo Aguirre Velásquez. E. E. y M. P. Noviembre 26 de 1928; Dr. Alfredo Skiner Kle. E. E. y M. P. Julio 27 de 1929; Licdo. Julio Gómez Robles. Encargado de Negocios. Mayo 7 de 1931; Licdo. Alfonso Carrillo. E. E. y M. P. Mayo 8 de 1935; Licdo. Teodoro Díaz Medrano. E. E. y M. P. Misión Esp. Mayo 4 de 1936; Dr. Pedro Hurtado Peña. Encargado de los Archivos Legación. Octubre 9 1936. Id. Noviembre 21 1938. Id. Julio 4 1940; Lic. Alfonso Carrillo. E. E. y M. P. Misión Especial. Mayo 5 de 1940.

GUATEMALA.—CONSULES

Sr. Jorge Muñoz Cónsul General. Marzo 18 de 1893; Dr. Nazario Toledo. Cónsul General. Noviembre 7 de 1896; Sr. Máximo Soto Hall. Cónsul General. Marzo 25 de 1899; Sr. Agustín Yglesias. Encargado del Cons. Gral. Agosto 28 de 1899; Lic. Gregorio Martin C., Enc. del Cons. Gral. Dicbre. 27, 1900 y agosto 20 de 1901; Dr. Manuel Echeverría A., Enc. del Con. Gral. Junio 7 de 1902; Dr. Gerardo Echeverría A. Enc. del Cons. Gral. Junio 7 de 1906. Cónsul. Julio 27 de

1907; Sr. Ricardo Mora Fernández. Cónsul. Limón. Octubre 18 de 1910; Sr. Mariano Zúñiga Castro. Cónsul General. Marzo 29 de 1912; Sr. Frank Maduro. Cons. Limón. Febrero 8 de 1914; Dr. Rafael Cruz Meza, Cónsul. Junio 28 de 1922; Mr. G. C. Wendorf. Agente Consular. Limón. Diciembre 22 de 1922; Licdo. Luis Cruz Meza. Enc. Consulado. Febrero 26 de 1925; Sr. Antonio Cruz. Enc. Cons. Agosto 27 de 1927; Sr. Julio Díaz-Granados. Cónsul. Julio 4 de 1928; Sr. Luis A. París. Cónsul. Punts. Mayo 9 de 1929; Sr. León Bonilla. Cónsul. Limón. Marzo 1º de 1930; Sr. Rafael Beeche C. Cónsul. Punts. Mayo 6 de 1932; Dr. Pedro Hurtado Peña. Cónsul General. Agosto 27 de 1932; Sr. Guillermo Lizano M. Cónsul. Punts. Octubre 22 de 1932; Sr. Eugenio Garrón. Cónsul. Limón. Octubre 16 de 1934; Sr. Rafael A. Calvo C. Cónsul. Limón. Junio 10 de 1938.

HAITI.—DIPLOMATICOS

Mr. Lelio Melebranche. Delegado Extraordinario en Misión Especial. Diciembre 21 1940; Dr. Jules Thebaud. Delegado Extraorinario en Misión Especial. Diciembre 21 1940.

HAITI.—CONSULES

Sr. Francisco de Mendiola Z. Cónsul General. Agosto 21 de 1926; Sr. Federico Volio G., Cónsul. Diciembre 15 de 1928; Sr. Enrique Capella, Cónsul. Julio 12 de 1937.

HUNGRIA.—CONSULES

Sr. Paul Ehrenberg. Cónsul. Julio 2 de 1936.

MINISTROS GENERALES.—SECRETARIOS DE ESTADO SECRETARIOS DE RELACIONES EXTERIORES

Lic. Manuel Aguilar, Ministro General, 1825-1828; Sr. Joaquín Bernardo Calvo, Ministro General, 1829-1835; Sr. José Anselmo Sancho, Ministro General, 1836-1837; Presbº Joaquín García, Ministro General, 1837 a mayo 27 de 1838; Sr. Francisco María Oreamuno, Ministro General, junio 1838; Sr. Joaquín Rivas. Ministro General, julio de 1838; Sr. Rafael G. Escalante, Ministro General, 1839-1840; Sr. Modesto Guevara, Ministro General, 1840-1841; Sr. Félix Sancho, Ministro General, mayo 1841, junio 1842; Sr. Manuel Antonio Bonilla, Ministro General, junio 1841 a abril 1842; Gral. José Mª Saravia, Ministro General, abril a setiembre 1842; Sr. Francisco Mª Oreamuno, Ministro General, 1842-1843; Dr. José María Castro, Ministro General, 1843; Sr. Joaquín Bernardo Calvo, 1843-1844; Sr. Juan Rafael Mora, Encargado, diciembre 1º de 1846, Dr. José María Castro, 1844-1847; Sr. Joaquín Bernardo Calvo, Ministro de Relaciones Exteriores, 1847-1857; Dr. Lorenzo Montúfar, Id., Id., Id., 1857; Sr. Joaquín Bernardo Calvo, Id., Id., Id., 1857-1858; Lic. Nazario Toledo, Id., Id., 1858-1859; Sr. Joaquín Bernardo Calvo, Encargado, abril 12 de 1859; Lic. Salvador González, Encargado Id., Id., abril de 1858; Dr. José María Cas-

tro, Id., Id., Id., Id., agosto 1859; Dr. Jesús Jiménez Z., 1859-1860; Lic. Salvador González, Encargado Id., Id., abril 1860; Lic. Aniceto Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores, mayo de 1860; Sr. Francisco Mª Yglesias, Id., Id., Id., 1861-1862; Lic. Aniceto Esquivel, 1863; Sr. Francisco Mª Yglesias, febrero a mayo de 1863; Lic. Aniceto Esquivel, mayo y junio 1863; Lic. Juan J. Ulloa, junio 1863; Lic. Julián Volio, 1863-1869; Lic. Aniceto Esquivel, 1869; Lic. Juan R. Mata, 1869-1870; Dr. Lorenzo Montúfar, Secretario de Relaciones Exteriores, abril 1870 a setiembre de 1871; Sr. Manuel Alvarado, Id., 1871-1872; Dr. Lorenzo Montúfar, 1872-1873; Dr. Vicente Herrera, Id., 1874; Dr. Salvador Jiménez, Id., 1875; Dr. Vicente Herrera, 1875-1876- Sr. Juan R. Mata, mayo de 1876; Dr. Rafael Machado, 1876-1877; Dr. José María Castro, 1877-1886; Dr. Rafael Machado, Encargado, octubre 1879; Sr. Luis Diego Sáenz, Id., 1881-1882; Dr. Eusebio Figueroa, marzo a agosto de 1883; Sr. Manuel Carazo Peralta, Encargado, agosto 11 de 1883; Lic. Ascensión Esquivel, mayo 1886; Lic. José J. Rodríguez, noviembre 1886; Lic. Mauro Fernández, diciembre 1886 a marzo 1887; Lic. Ascensión Esquivel, marzo 1887 a agosto 1888: Lic. Cleto González Víquez, 1888; Lic. Pedro Pérez Zeledón, 1888; Lic. Manuel de J. Jiménez, setiembre 1888 a abril 1889; Lic. Cleto González Víquez, abril a agosto de 1889; Lic. Ezequiel Gutiérrez, agosto y setiembre de 1889; Lic. Ricardo Jiménez O., setiembre 1889 a mayo 1890; Lic. Mauro Fernández, Encargado, octubre 1889; Lic. Ezequiel Gutiérrez, mayo de 1890; Lic. Pedro León Páez, julio de 1891; Sr. Manuel L. Brenes, Subsecretario Encargado, abril 25 a junio 7 de 1892; Lic. Manuel Vicente Jiménez, junio 1892 a mayo 1894; Lic. Ricardo Pacheco M., mayo 1894; Lic. Pedro Pérez Zeledón, mayo 1898; Prof. Justo A. Facio, Encargado, febrero 1898; Prof. Justo A. Facio, Subsecretario con recargo Secretaría, 1900 a mayo 1902; Lic. Ricardo Pacheco M., Recargo, 1902; Lic. Leonidas Pacheco C., mayo 1902; Lic. Manuel J. Jiménez, Recargo, agosto 1903; Lic. José Astúa Aguilar, Recargo, 1904, 1905 y 1906; Lic. Luis Anderson, mayo 1906; Lic .Alfredo Volio, Recargo, junio 1906; Lic. Víctor Guardia Q., Sub. Recargo, julio 1907 a marzo 1908; Lic. Alfredo Volio, junio 1908 a mayo 1909; Sr. Ricardo Fernández Guardia, mayo 1909; Lic. Manuel Castro Quesada, mayo 1910; Prof. Roberto Brenes Mesén, Recargo, 1911, 1913 y 1914; Sr. Federico Tinoco G., Recargo, 1915; Sr. Julio Acosta G., julio 1915; Sr. Mariano Guardia, Recargo, 1915; Lic. Carlos Lara, enero 27 de 1917; Lic. Carlos Lara, Ministro de Relaciones Exteriores, abril de 1917; Lic. Manuel F. Jiménez O., Recargo, setiembre 29 1917 a marzo 30 1918; Sr. Enrique Ortiz R., Recargo, marzo 30 a setiembre 18 1918; Lic. Tobías Zúñiga Montúfar, setiembre 14 de 1918; Lic. Guillermo Vargas Calvo, Recargo, julio 12 de 1919; Lic. Guillermo Vargas Calvo, Ministro, agosto 12 a setiembre 2 de 1919; Lic. Andrés Venegas G., setiembre 3 1919 a mayo 1920, Secretario de Relaciones Exteriores; Lic. Alejandro Alvarado Q., Secretario de Relaciones Exteriores, mayo 1920; Lic. Manuel Sáenz Cordero, Subsecretario Encargado, marzo 1922; Sr. José Andrés Coronado, marzo 24 de 1922; Profesor Miguel Obregón L., Recargo, noviembre 10 1922 a mayo 8 de 1924; Lic. Juan R. Argüello, mayo 1924; Sr. Ricardo Castro Beeche,

marzo 1927; Sr. Rafael Castro Quesada, mayo 1928; Lic. Alejandro Aguilar Machado, Subsecretario Encargado, 1929; Sr. Roberto E. Smith P., abril 6 de 1929; Lic. Octavio Beeche A., mayo 22 de 1930; Lic. Leonidas Pacheco C., mayo 1932; Lic. Teodoro Picado, Recargo, noviembre 18 de 1932; Lic. Raúl Gurdián R., febrero 8 de 1934; Lic. Teodoro Picado, Recargo, mayo 1934 y setiembre 1935; Lic. Manuel F. Jiménez O., mayo 1936; Lic. Luis Fernández R., Recargo, octubre 25 1936; Lic. Tobías Zúñiga M., mayo 29 de 1937, noviembre 25 de 1938; Lic. Alberto Echandi M., mayo de 1940; Lic. Luis Demetrio Tinoco h., Recargo, setiembre 25 de 1940.

La Facultad de Medicina y Cirugía en nuestra antigua Universidad

DECRETO Nº III

Restablece en la Universidad la Facultad de Medicina y fija las asignaturas que comprende

TOMAS GUARDIA

General en Jefe del Ejército y Presidente de la República de Costa-Rica

Deseoso de dar a la enseñanza superior el ensanche posible, y de proporcionar al talento y aplicación de la juventud costarricense acceso a una nueva é ilustre carrera;

DECRETO:

Art. 1º—Se restablece en la Universidad de la República la Facultad de Medicina y Cirugía, comprendiendo las asignaturas que se distribuyen en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD	HOSPITAL
1er. Año	1er. Año
Anatomía descriptiva 1ª parte	
Fisiología .. .. 2ª id.	Disección.
Historia Natural.—Física Médica.	
2º Año	2º Año
Anatomía .. .. 2ª parte	
Fisiología .. .. 2ª id.	Pequeña Cirugía y
Patología general	Nociones de Clínica.
Historia Natural, Zoología y Botánica.	
3er. Año	3er. Año
Patología interna .. .. 1ª parte	
Id. externa .. .. .. 1ª id.	Clínica Médica.
Historia Natural, Química y Mineralogía id.	Quirúrgica.

marzo 1927; Sr. Rafael Castro Quesada, mayo 1928; Lic. Alejandro Aguilar Machado, Subsecretario Encargado, 1929; Sr. Roberto E. Smith P., abril 6 de 1929; Lic. Octavio Beeche A., mayo 22 de 1930; Lic. Leonidas Pacheco C., mayo 1932; Lic. Teodoro Picado, Recargo, noviembre 18 de 1932; Lic. Raúl Gurdián R., febrero 8 de 1934; Lic. Teodoro Picado, Recargo, mayo 1934 y setiembre 1935; Lic. Manuel F. Jiménez O., mayo 1936; Lic. Luis Fernández R., Recargo, octubre 25 1936; Lic. Tobías Zúñiga M., mayo 29 de 1937, noviembre 25 de 1938; Lic. Alberto Echandi M., mayo de 1940; Lic. Luis Demetrio Tinoco h., Recargo, setiembre 25 de 1940.

La Facultad de Medicina y Cirugía en nuestra antigua Universidad

DECRETO Nº III

Restablece en la Universidad la Facultad de Medicina y fija las asignaturas que comprende

TOMAS GUARDIA

General en Jefe del Ejército y Presidente de la República de Costa-Rica

Deseoso de dar a la enseñanza superior el ensanche posible, y de proporcionar al talento y aplicación de la juventud costarricense acceso a una nueva é ilustre carrera;

DECRETO:

Art. 1º—Se restablece en la Universidad de la República la Facultad de Medicina y Cirugía, comprendiendo las asignaturas que se distribuyen en la forma siguiente:

UNIVERSIDAD	HOSPITAL
1er. Año	1er. Año
Anatomía descriptiva 1ª parte	
Fisiología .. .. 2ª id.	Disección.
Historia Natural.—Física Médica.	
2º Año	2º Año
Anatomía .. .. 2ª parte	
Fisiología .. .. 2ª id.	Pequeña Cirugía y
Patología general	Nociones de Clínica.
Historia Natural, Zoología y Botánica.	
3er. Año	3er. Año
Patología interna .. .. 1ª parte	
Id. externa .. .. .. 1ª id.	Clínica Médica.
Historia Natural, Química y Mineralogía id.	Quirúrgica.

UNIVERSIDAD		HOSPITAL
4º Año		4º Año
Patología interna	2ª parte	Ambas Clínicas.
Id. Externa	2ª id.	Anatomía, Patología y Medicina Operatoria.
5º Año		5º Año
Terapéutica		Ambas Clínicas.
Materia Médica		Arte de formular y
Medicina Legal	1ª parte	Medicina Operatoria.
6º Año		6º Año
Medicina Legal	2ª parte	
Toxicología		Clínicas y
Obstetricia		Farmacia.

Art. 2º—Para la enseñanza de las asignaturas expresadas, se abrirán, al principio de cada año escolar, las clases que correspondan.

Art. 3º—El Presidente de la República nombrará los Catedráticos, quienes convocados por el Rector y reunidos bajo su Presidencia, con los más Profesores de Medicina que á bien tenga asociar cada vez, constituirán el Consejo Universitario de la Facultad, para los casos de voto consultivo, en asuntos de la enseñanza médica, y otros actos que se le atribuyan.

Art. 4º—En la Facultad de Medicina y Cirugía, habrá un grado menor que es el de Bachiller, del cual no ha de librarse título, y dos superiores que son: la Licenciatura y el Doctorado. De éstos últimos, el primero habilita para el ejercicio de la carrera, y el segundo no es mas que un título honorífico.

Art. 5º—El Estudiante que hubiere ganado los dos primeros cursos á cuyas matrículas queda acceso sin título previo, podrá con certificado de ello y el título de Bachiller de Artes, solicitar ante el Rector, examen para igual grado en Medicina y Ciencias Naturales, sin el cual, no es admisible la matrícula en las asignaturas de tercer año.

Art. 6º—El que hubiere ganado los seis cursos determinados en el artículo 1º, tiene derecho á presentarse con atestado de este requisito, ante el Protomedicato, á los ejercicios de Licenciatura, que consistirán en dos exámenes practicados por el mismo Protomedicato: el primero será teórico y general sobre las materias de la Facultad, y durará dos horas; el segundo será práctico, en el Hospital, sobre clínica y medicina operatorio, y no podrá bajar de dos horas ni exceder de tres. Aprobado en ambos exámenes el candidato, se le designará tésis para una disertación que ha de leer ante el Protomedicato el día señalado para el juramento profesional, acto con el cual queda investido de la Licenciatura, cuyo título corresponde librar al mismo Tribunal.

Art. 7º—El que, cualquier tiempo después, pretenda el Doctoramiento, lo pedirá ante el Rector de la Universidad, acompañando el título de Licenciado. El Rector convocará el Consejo Universitario de la Facultad, y éste

señalará al candidato tema para un discurso, sobre cualquier materia médica, que ha de formar en veinticuatro horas de encierro con libros y útiles, en el mismo local, y someter en seguida al juicio del Consejo para su aprobación ó reprobación. En el primer caso, el Rector, previo el pago por parte del graduando de docientos pesos de derechos á beneficio de un Gabinete quirúrgico, designará día para la lectura del discurso y el solemne conferimiento del grado, cuyo título librará el Rector.

Art. 8º—Los alumnos que hubieren ganado los cuatro primers cursos, habiendo obtenido en la prueba de cada uno de ellos la superior calificación, pueden, desde luego, optar á la Licenciatura por suficiencia, sometiéndose á un examen teórico más, el cual ha de practicarse por cuatro profesores en Medicina, sacados a la suerte en el Protomedicato, con exclusión de sus miembros. El más antiguo de dichos Profesores presidirá el acto, con voto doble en caso de empate. De los exámenes por suficiencia no queda excluida ninguna de las asignaturas comprendidas en el artículo 1º.

Art. 9º—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, dictará las providencias necesarias á fin de que, antes de principiar el próximo año escolar, la Universidad esté provista de los útiles precisos á la enseñanza médica.

10º—Esta será regida por los estatutos de la Universidad en todo lo que no se oponga al presente Decreto.

Dado en el Palacio Presidencial.—En la Ciudad de San José, á trece de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—T. Guardia.—El Secretario de Estado en el Despacho de Intrucción Pública.—José Mª Castro.

Tomado de la Colección de las disposiciones Legislativas y Administrativas. Expedidas en el año de 1878-1879. Edición Oficial.

Don Juan Mora Fernández

Primer Jefe de Estado

Por el Prof. Don Luis Felipe González

Don Juan Mora Fernández nació en la ciudad de San José, el 12 de julio de 1784. Hijo del capitán de caballería don Mateo Mora y de doña Lucía Fernández, después de haber hecho sus estudios de primeras letras y cursado Gramática Latina, y Filosofía Moral, pasó en enero de 1804 a Nicaragua, donde estudió en León la Filosofía Natural, Geografía y otros ramos. En mayo de 1806 se dedicó al comercio por menor y recibió el despacho de subteniente de granaderos del batallón de milicias disciplinadas de Cartago. En el año 1813 fué encargado interinamente de la subdelegación del Partido de Gotera en la intendencia de San Salvador en que instaló seis Municipalidades e hizo construir panteones de estacada fuera del poblado hasta enero de 1815. En enero

señalará al candidato tema para un discurso, sobre cualquier materia médica, que ha de formar en veinticuatro horas de encierro con libros y útiles, en el mismo local, y someter en seguida al juicio del Consejo para su aprobación ó reprobación. En el primer caso, el Rector, previo el pago por parte del graduando de docientos pesos de derechos á beneficio de un Gabinete quirúrgico, designará día para la lectura del discurso y el solemne conferimiento del grado, cuyo título librará el Rector.

Art. 8º—Los alumnos que hubieren ganado los cuatro primers cursos, habiendo obtenido en la prueba de cada uno de ellos la superior calificación, pueden, desde luego, optar á la Licenciatura por suficiencia, sometiéndose á un examen teórico más, el cual ha de practicarse por cuatro profesores en Medicina, sacados a la suerte en el Protomedicato, con exclusión de sus miembros. El más antiguo de dichos Profesores presidirá el acto, con voto doble en caso de empate. De los exámenes por suficiencia no queda excluida ninguna de las asignaturas comprendidas en el artículo 1º.

Art. 9º—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, dictará las providencias necesarias á fin de que, antes de principiar el próximo año escolar, la Universidad esté provista de los útiles precisos á la enseñanza médica.

10º—Esta será regida por los estatutos de la Universidad en todo lo que no se oponga al presente Decreto.

Dado en el Palacio Presidencial.—En la Ciudad de San José, á trece de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—T. Guardia.—El Secretario de Estado en el Despacho de Intrucción Pública.—José Mª Castro.

Tomado de la Colección de las disposiciones Legislativas y Administrativas. Expedidas en el año de 1878-1879. Edición Oficial.

Don Juan Mora Fernández

Primer Jefe de Estado

Por el Prof. Don Luis Felipe González

Don Juan Mora Fernández nació en la ciudad de San José, el 12 de julio de 1784. Hijo del capitán de caballería don Mateo Mora y de doña Lucía Fernández, después de haber hecho sus estudios de primeras letras y cursado Gramática Latina, y Filosofía Moral, pasó en enero de 1804 a Nicaragua, donde estudió en León la Filosofía Natural, Geografía y otros ramos. En mayo de 1806 se dedicó al comercio por menor y recibió el despacho de subteniente de granaderos del batallón de milicias disciplinadas de Cartago. En el año 1813 fué encargado interinamente de la subdelegación del Partido de Gotera en la intendencia de San Salvador en que instaló seis Municipalidades e hizo construir panteones de estacada fuera del poblado hasta enero de 1815. En enero

de 1816 vino a su país natal donde tuvo la dirección de la escuela de primeras letras y posteriormente la Secretaría de la Municipalidad y dirección del Juzgado de Primera Instancia, hasta noviembre de 1821.

Acompañado de los señores don Rafael Barroeta, don José Santos Lombardo, don Joaquín Iglesias y don Juan de los Santos Madriz redactó el plan de organización política, o las primeras bases de un gobierno superior provisorio, que bajo el nombre de Pacto Social fundamental interino de Costa Rica, puso en vigencia la Junta Gubernativa el primero de diciembre de 1821 y en la cual Junta el señor Fernández figuró como Vocal Secretario hasta el año 1822. En enero de 1822 fué nombrado diputado por San José, para sancionar el estatuto acordado. En 1823 fué nombrado Intendente General, cuyo destino desempeñó hasta el 8 de setiembre de 1824 en que dadas las bases para un Gobierno Nacional en Centro América se le nombró Jefe Supremo Provisorio de Costa Rica. Publicada la Constitución del Estado el 25 de enero de 1825, por el voto unánime de los pueblos fué electo Jefe Supremo en propiedad. Asumida por el señor Mora la Primera Magistratura del Estado, inició el primer período constitucional en los momentos en que el país necesitaba de la dirección de una mano prudente y hábil, del tacto de un hombre conciliador y discreto y de las luces de una inteligencia bien constituída para sentar las primeras bases de nuestras instituciones patrias. El destino parece que se complacía en brindar a Costa Rica el hombre que se necesitaba en aquel momento histórico. Don Juan Mora Fernández que surgió de la unción popular, recibió en sus manos la suerte de los costarricenses.

La entrada a su mayoridad de un pueblo joven había de hacer sobrevenir dificultades propias de la ausencia absoluta de educación política. La promulgación de la Constitución emitida en enero de 1825 dió margen a pequeñas sublevaciones en algunos pueblos en el mes de febrero siguiente que, instigados por amigos del antiguo régimen español y algunos sacerdotes provocaban la negativa de firmar y juramentar la referida Constitución. En las noches del 10, 11 y 12 de febrero hubo unas cuantas sublevaciones de los barbeños y heredianos en patrullas y a mano armada, rebelión concitada por los sacerdotes don Joaquín Carrillo y don Joaquín Bonilla. El señor Mora Fernández viose obligado a reducir la prisión a aquellos rebeldes y la Asamblea Nacional en un decreto del 7 de junio de 1825 concedió el perdón a los heredianos resistidos a prestar el juramento y formar la Constitución, tomando en cuenta para verificar ese perdón que aquella revuelta fué originada por pretextos religiosos y por la explotación que se hizo de la sencillez de aquellos vecinos.

En enero de 1826 una nueva intentona pretende alzarse contra el nuevo orden político constituído. Tal movimiento que tuvo por centro de acción la ciudad de Alajuela, fué acaudillado por el español Juan José Zamora que quería aprovecharse del cuartel de aquella ciudad. En esta acción intervienen los sacerdotes el cura de Heredia, don Joaquín Carrillo y el presbítero don Joaquín Benavides. Ambos fueron puestos en la cárcel. Zamora fué fusilado y diez y siete cómplices deportados. El anhelo del restablecimiento monárquico se estinguió con el fracaso de aquella intentona.

Vencido el primer período constitucional el señor Mora Fernández fué reelecto en marzo de 1828 para un segundo período y continuó en ejercicio del Poder hasta marzo de 1833. Satisfechos la Asamblea y el Consejo de sus servicios disponen colocar el retrato del señor Mora en lugar preferente del Salón del Congreso con la siguiente inscripción: "Ocupa este lugar el ciudadano ex-Jefe Juan Mora, por sus virtudes y lo ocuparán sucesivamente los que en el mismo destino se hagan dignos de él". El 6 de noviembre de 1848 se le declaró Benemérito de la Patria como Procer de la Independencia, como Primer Presidente Constitucional que ilustró su nombre con el del Estado por sus desinte-

resados servicios hechos sin interrupción y por la probidad de su conducta acrisolada.

El nombre político de este modesto ciudadano está asociado además al de otras muchas distinguidas posiciones oficiales que ocupó. El 10 de mayo de 1834 fué electo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Estado, cuyo destino ejerció hasta el año de 1836, en que se encargó de la Representación de Costa Rica de la extinguida Federación de Centro América. El 17 de mayo de 1837 tomó posesión del encargo de Vice Jefe del Estado, Presidente del Consejo Representativo para cuyos destinos fué electo popularmente. Permaneció en ejercicio de la Presidencia del Consejo y desempeñó algunas veces el Poder Ejecutivo hasta el 27 de mayo de 1838, en que fué desterrado del país junto con el Jefe Supremo don Manuel Aguilar. Habiendo vuelto a su patria el año 1842, fué electo diputado a la Asamblea Constituyente y tomó asiento en aquel cuerpo el 10 de julio del mismo año. El 2 de setiembre suspendió la Asamblea sus sesiones y dejó nombrado Vice Jefe el citado señor Mora, que aunque faltó el Jefe, no llegó a ejercer el Poder Ejecutivo por circunstancias de la época. El 1º de julio de 1843, tuvo asiento como Diputado en la Asamblea Constituyente convocada aquel año y concurrió a las sesiones hasta el 3 de julio de 1844 en que terminaron éstas. Electo popularmente miembro de la Cámara de Senadores, tuvo asiento en ella el 12 de noviembre de dicho año de 1844 y continuó en ejercicio hasta principios de mayo de 1846, en que tomó asiento de nuevo en aquella Cámara por haber sido reelecto por los pueblos y continuó en ejercicio hasta el 30 de abril de 1847, en que cerró sus sesiones aquel alto Cuerpo. El 4 de mayo del mismo año tuvo asiento en el Congreso de Diputados y permaneció con este encargo hasta fines de abril de 1848. Fué nombrado Regente de la Corte de Justicia y tomó posesión de ese puesto el 13 de mayo de 1850.

Don Felipe Molina, autor del "Bosquejo Histórico de Costa Rica" publicado en 1851 y de cuya publicación hemos tomado muchos de los datos biográficos del señor Mora Fernández, se expresa así de ese ilustre costarricense: "Su carrera pública y privada es tan notoria que consideramos suficiente hacer mención de su nombre, para que todos cuantos se hallan al corriente de los sucesos de nuestro país lo reconozcan como uno de los primeros nombres de Costa Rica.

"Dotado de un espíritu reflexivo y de un buen entendimiento, sin más educación que la que él mismo había podido proporcionarse por medio de la lectura y sin otros preparativos que la experiencia adquirida en el desempeño de la subdelegación de un pequeño distrito que era un empleo de orden inferior en la gerarquía colonial, el señor Mora tuvo la gloria de presidir los destinos de su patria cuando ésta se colocó en el primer número de los pueblos libres, constituyéndose en Estados de la Federación de Centro América y tuvo además el arte y rara felicidad de conducir a puerto seguro la navecilla política que le estaba encomendada y de gobernarla en paz, por espacio de ocho años continuados, salvándola de la borrasca de la revolución".

"En la rectitud, la calma, el desprendimiento y los principios liberales de una política progresiva y conservadora, a un mismo tiempo, fueron las calidades que distinguieron la Administración del señor Mora y su mayor elogio se encuentra consignado en aquel decreto, que al acabar su segundo período emitió la legislatura mandando que su retrato fuese colocado en el salón de sesiones de la Asamblea . . ."

Este sencillo homenaje de gratitud nos parece el honor más alto a que puede aspirar un ciudadano entre nosotros, y sólo añadiremos que la reputación del señor Mora ha sobrevivido a todas las vicisitudes de su patria y que sus mismos émulos y antagonistas en ideas, le han guardado siempre las consideraciones debidas a su carácter y grandes virtudes".

Casi siempre ocupado en el servicio público, ya como representante en el Congreso Feleral, ya como diputado en diversas Asambleas, ya como Magistrado en la Corte Suprema de Justicia el señor Mora es hoy regente de dicho Tribunal y cuenta sesenta y cinco años de edad, habiendo nacido en la ciudad de San José, en el año 1784".

"Don Juan Mora, dice el historiador don Lorenzo Montúfar, era, sin tener nada de rojo, esencialmente liberal. Amaba la regularidad y los principios progresistas y jamás se desvió del texto liberal de la Constitución ni de las leyes. No le arredraba el peligro y sus discursos eran igualmente enérgicos en un círculo de amigos, que en frente de soldados armados que lo amenazaran".

(*El Republicano*. 15 de Setiembre de 1912).

El Obispo de Nicaragua
congratula a Don Juan Mora Fernández,

Carta amistosa del Señor Obispo de Nicaragua, dirigida de Guatemala a Don Juan Mora, Jefe del Estado

Ciudadano Juan Mora, Xefe del Estado de Costa-rica. (1)

Me doy a mi mismo la enhorabuena, la doy a todo ese feliz Estado, y tengo por una prueba nada equivoca de la especial protección con qe. Dios lo mira el qe. continue V. en la Xefatura de su Gobierno.

Este temperamentº no me ha probado bien: mi salud se halla quebrantada: anelo por concluir mis dias en Costa-rica: y solo espero una coyuntura favorable pª emprender mi marcha. Si Dios me la concede tendre la satisfacción de dar a V. un estrechisimo abrazo; pues lo amo muy deveras; deseo con ansia su felicidad en todo; y quiero que como dueño disponga de todas mis facultades.

DIOS, UNION, LIBERTAD. Guatemala 6 de Junio de 1825.

Fr. Nicolás *Obpo. de Nicaragua* (Rúbrica)

Los intelectuales tornan a Cristo

La conversión de Bergson

Por Alfonso Junco

Cuando, hace un lustro, tuvimos la honrosa ocasión de dialogar en estas columnas sobre graves cuestiones religiosas y filosóficas con el esclarecido maestro don Antonio Caso, hicimos alguna alusión a la noticia—aun no segura entonces—de que el filósofo francés Henri Bergson, judío por la sangre, había recibido las aguas del bautismo e ingresado a la comunión de la Iglesia Católica.

---

(1) Expediente Nº 8203. Serie 1ª. Año 1825.

Casi siempre ocupado en el servicio público, ya como representante en el Congreso Feleral, ya como diputado en diversas Asambleas, ya como Magistrado en la Corte Suprema de Justicia el señor Mora es hoy regente de dicho Tribunal y cuenta sesenta y cinco años de edad, habiendo nacido en la ciudad de San José, en el año 1784".

"Don Juan Mora, dice el historiador don Lorenzo Montúfar, era, sin tener nada de rojo, esencialmente liberal. Amaba la regularidad y los principios progresistas y jamás se desvió del texto liberal de la Constitución ni de las leyes. No le arredraba el peligro y sus discursos eran igualmente enérgicos en un círculo de amigos, que en frente de soldados armados que lo amenazaran".

(*El Republicano*. 15 de Setiembre de 1912).

El Obispo de Nicaragua
congratula a Don Juan Mora Fernández,

Carta amistosa del Señor Obispo de Nicaragua, dirigida de Guatemala a Don Juan Mora, Jefe del Estado

Ciudadano Juan Mora, Xefe del Estado de Costa-rica. (1)

Me doy a mi mismo la enhorabuena, la doy a todo ese feliz Estado, y tengo por una prueba nada equivoca de la especial protección con qe. Dios lo mira el qe. continue V. en la Xefatura de su Gobierno.

Este temperamentº no me ha probado bien: mi salud se halla quebrantada: anelo por concluir mis dias en Costa-rica: y solo espero una coyuntura favorable pª emprender mi marcha. Si Dios me la concede tendre la satisfacción de dar a V. un estrechisimo abrazo; pues lo amo muy deveras; deseo con ansia su felicidad en todo; y quiero que como dueño disponga de todas mis facultades.

DIOS, UNION, LIBERTAD. Guatemala 6 de Junio de 1825.

Fr. Nicolás *Obpo. de Nicaragua* (Rúbrica)

Los intelectuales tornan a Cristo

La conversión de Bergson

Por Alfonso Junco

Cuando, hace un lustro, tuvimos la honrosa ocasión de dialogar en estas columnas sobre graves cuestiones religiosas y filosóficas con el esclarecido maestro don Antonio Caso, hicimos alguna alusión a la noticia—aun no segura entonces—de que el filósofo francés Henri Bergson, judío por la sangre, había recibido las aguas del bautismo e ingresado a la comunión de la Iglesia Católica.

---

(1) Expediente Nº 8203. Serie 1ª. Año 1825.

Casi siempre ocupado en el servicio público, ya como representante en el Congreso Feleral, ya como diputado en diversas Asambleas, ya como Magistrado en la Corte Suprema de Justicia el señor Mora es hoy regente de dicho Tribunal y cuenta sesenta y cinco años de edad, habiendo nacido en la ciudad de San José, en el año 1784".

"Don Juan Mora, dice el historiador don Lorenzo Montúfar, era, sin tener nada de rojo, esencialmente liberal. Amaba la regularidad y los principios progresistas y jamás se desvió del texto liberal de la Constitución ni de las leyes. No le arredraba el peligro y sus discursos eran igualmente enérgicos en un círculo de amigos, que en frente de soldados armados que lo amenazaran".

(*El Republicano*. 15 de Setiembre de 1912).

El Obispo de Nicaragua
congratula a Don Juan Mora Fernández,

Carta amistosa del Señor Obispo de Nicaragua, dirigida de Guatemala a Don Juan Mora, Jefe del Estado

Ciudadano Juan Mora, Xefe del Estado de Costa-rica. (1)

Me doy a mi mismo la enhorabuena, la doy a todo ese feliz Estado, y tengo por una prueba nada equivoca de la especial protección con qe. Dios lo mira el qe. continue V. en la Xefatura de su Gobierno.

Este temperamentº no me ha probado bien: mi salud se halla quebrantada: anelo por concluir mis dias en Costa-rica: y solo espero una coyuntura favorable pª emprender mi marcha. Si Dios me la concede tendre la satisfacción de dar a V. un estrechisimo abrazo; pues lo amo muy deveras; deseo con ansia su felicidad en todo; y quiero que como dueño disponga de todas mis facultades.

DIOS, UNION, LIBERTAD. Guatemala 6 de Junio de 1825.

Fr. Nicolás *Obpo. de Nicaragua* (Rúbrica)

Los intelectuales tornan a Cristo

La conversión de Bergson

Por Alfonso Junco

Cuando, hace un lustro, tuvimos la honrosa ocasión de dialogar en estas columnas sobre graves cuestiones religiosas y filosóficas con el esclarecido maestro don Antonio Caso, hicimos alguna alusión a la noticia—aun no segura entonces—de que el filósofo francés Henri Bergson, judío por la sangre, había recibido las aguas del bautismo e ingresado a la comunión de la Iglesia Católica.

---

(1) Expediente Nº 8203. Serie 1ª. Año 1825.

Con cultos amigos residentes en Europa y capacitados para adquirir directa información, tratamos por entonces de averiguar la cosa con certidumbre. Se nos dijo que corría con insistente seriedad el rumor, que era notoria una aproximación de ideas y simpatía por parte del filósofo hacia el catolicismo,pero que no se tenía evidencia de su bautismo y conversión.

Ahora, muerto en la cumbre de una gloriosa ancianidad el filósofo, viene a robustecer la especie un testimonio de calidad. Es de Raisa Maritain, esposa del ilustre Jacques Maritain, y ambos muy allegados por vínculos de respeto, comunicación y amistad con el pensador desaparecido.

o o o

Así como Jacques es católico convertido del protestantismo, Raisa es católica convertida del judaismo. Sabe ella, pues, por experiencia, cómo el tesón hebreo, la terca y visceral adhesión a lo que se juzga raíz y bandera de la estirpe, no es cosa tan hermética e inconmutable; cómo la luz del estudio, la diafanidad de la intención, el toque de la gracia, pueden dar el "milagro" de que el judío abrace con vehemente sinceridad la fe de Cristo.

No pocos de estos "milagros",—destacadísimos algunos—, se han visto en nuestra época y singularmente en Francia.

De lo que atañe a Bergson habla Raisa Maritain en "The Commonweal" de Nueva York, correspondiente al 17 de enero de 1941.

o o o

Evoca emocionadamente los lejanos días en que ella y su esposo, con el alma en desolación y avidez espiritual, acudieron a oír a Bergson en el Colegio de Francia; cómo la gran sala de conferencias se atestaba, y había que anticiparse para tener sitio; cómo entre los "madrugadores" estaban Ernesto Psichari (el nieto de Renán) y Charles Pegúy, otros dos extraordinarios conversos; cómo el arte consumado de Bergson parecía llevar a los oyentes, junto con él, a lo largo de sus lucubraciones, descubrimientos y progresos, sin que ello empañara la limpidez de su exposición pedagógica.

Luego, en sala menor, escuchó Raisa un curso de Bergson sobre Plotino. Con estos dos hombres—dice—, entraron en nuestras vidas otros dos: Pascal y León Bloy. "Fué un tiempo maravilloso de liberación y de esperanza. Pero aún no sabíamos a dónde seríamos llevados".

Poco después lo supieron: estaban ya con el "Dios de los pobres: el Dios de León Bloy". Este hombre excepcional—místico, deslenguado, intemperante—fué decisivo para los Maritain, que lo nombran y pintan siempre con reverencia.

o o o

Corrieron años. Nunca volvieron los Maritain a la cátedra de Henri Bergson. En 1913, el primer libro de Jacques fué un estudio crítico del bergsonismo, donde con sagacidad generosa distinguía dos bergsonismos: el "de hecho" y el "de intención". Este, que era el alma auténtica del pensamiento bergsoniano,

acaso no había recibido expresión adecuada; y si se lograra aislarlo, libertarlo, cuajarlo, tal vez ordenaría su pujanza hacia la gran sabiduría de Tomás de Aquino.

Mucho más tarde, en 1932, después de un cuarto de siglo de meditación sin publicar libro alguno, dió Bergson a la estampa "Las dos fuentes de la moral y de la religión". Y cuenta Raisa que "Georges Cattaui, uno de nuestros amigos judíos recientemente convertidos al catolicismo", veía con frecuencia a Bergson después de publicado ese libro, y expresamente le interrogaba cómo debía él entenderse por lo que atañe a las doctrinas cristianas; a lo cual respondía Bergson que en su obra "intentaba hablar sólo como filósofo, pero que no estaba prohibido para nosotros leer entre líneas".

Cattaui urgió a Raisa Maritain para visitar a su antiguo maestro, el cual hacia recuerdos de aquella jovencita que antaño siguiera su curso de Plotino. Raisa, transida de emoción fué en—1936 ó 1937—a ver al filósofo:

"Había en torno suyo un aura de sabiduría y serenidad que inspiraba veneración. Una vez más me sentí como una chiquilla en su presencia, tal como me sentía en aquellos días del Colegio de Francia. Pero él, desentendiéndose de los años transcurridos, me dijo de pronto y sin preámbulo:

"—¿También para ustedes empezó ESO con Plotino?

"ESO era nuestra conversión al catolicismo, de que él estaba bien enterado. ¿Podría haberme dicho más claramente que ESO le había acontecido a él también, y que su indagación religiosa, su indagación mística, había empezado con Plotino?"

Bergson le habló de Jacques, diciendo que estaba en lo justo cuando había distinguido y contrapuesto su filosofía "de hecho" y su filosofía "de intención". Y agregó: "Desde entonces nos hemos movido el uno hacia el otro, y nos hemos encontrado a la mitad del camino".

Recoge Raisa otras frases reveladoras que en diversas ocasiones les dijo a Jacques y a ella el filósofo:

"Todo lo bueno que se ha hecho en el mundo a partir de Cristo, y todo lo bueno que haya de hacerse, fué hecho y se hará por medio del cristianismo".

Algunos judíos conversos aseguraban que el catolicismo había hallado la plenitud del judaísmo: "y es verdad", aseveró Bergson.

"Otros dudan de entrar a la Iglesia, a causa de la persecución que hoy sufren los judíos", y los Maritain entendieron que algo de esta exquisita vacilación andaba en el espíritu del propio filósofo.

o o o

Raisa evoca estos rasgos de sus conversaciones con Bergson, y los concierta con la noticia que tuvieron, de fuente segura, en el verano de 1940, con encargo de mantener el secreto mientras viviera el filósofo: éste había recibido las aguas bautismales.

No sabe Raisa, con exactitud, la fecha; pero fué, ciertamente, varios años después de la publicación de "Las dos fuentes" en 1932. Y decidió Bergson callar

lo hecho, por delicadeza hacia sus hermanos de raza: no pareciera abandono o cobardía en días aciagos.

Así, en los últimos tiempos, no quiso el filósofo acogerse a la excepción decretada en su honor, y renunció a su cátedra del Colegio de Francia. Guardó esta solidaridad, en la tribulación, con la gente de su sangre—conviene advertirlo- -, aunque él nunca dió propiamente nota judaica, ni en la práctica religiosa ni en la identificación de otro género.

o o o

El doctor A. S. Oko—prominente judío a lo que entiendo—, en las propias columnas de "The Commonweal", del 7 de marzo, quiere poner en duda lo de la conversión.

Informa que a él, estando en Inglaterra durante el verano de 1937, le llegó la noticia. Que en noviembre de ese mismo año conversó en Francia con León Brunschvicg, gran amigo de Bergson, y con Levy-Bruhl: ambos conocían la especie, pero teníanla por falsa y la estimaban imposible. Quiere el doctor Oko que se precise quién da la información, y le niega asentimiento mientras no venga posterior evidencia.

En el mismo número del "Commonweal" contesta Raisa Maritain. Lo que asevera no es la conclusión de una cadena de razonamientos, sino un hecho escueto. Cree en él, por la plena confianza en la persona que con certidumbre se lo comunicó. Dice que ella no necesita ulterior confirmación, pero espera que tal o cual prueba objetiva, quizá algún escrito póstumo de Bergson, pueda, para satisfacción de los que duden, publicarse en el futuro.

o o o

Por lo que a nosotros mira, reseñamos la cosa con sereno desinterés. Y reflexionamos. Parécenos que el rumor, tan difundido y tenaz entre personas cultas, ha de tener algún motivo. Creemos que la señora Maritain no aseveraría sin base suficiente, aunque—por discreción o por compromiso adquirido—calle nombres. Hallamos fácil la verosimilitud de esa "evolución creadora", en alma tan fina, noble y encumbrada como la de Bergson.

Y en cuanto a que amigos suyos no supieran la cosa porque él prefiriese guardarla secreta, resulta explicable. Las invocadas razones de delicadeza hacia los judíos hostilizados, son de atenderse; y podría también, haber influído, en hombre de retirada senectud, el deseo de rehuír la publicidad, y con ella el asedio de preguntas, el revuelo de contrapuestos comentarios, impertinentes a menudo, que tan naturalmentes se suscitan en estos trances.

El caso no es único. También guardóse en secreto la conversión del gran pensador ruso Vladimiro Soloviev—antes cismático—, y aun parece que tuvo anuencia de la Santa Sede, para no dar muestra exterior de su nueva fe.

Juzgue cada uno, sobre lo de Bergson, como prefiera. Nosotros creemos que hay más motivo para afirmar. Y deseamos, férvidamente, que el filósofo repose hoy en la Luz.

(Tomado de *"Criterio"* de El Salvador, 22 de junio de 1941).